



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N° 04 - 2022  
FECHA : JUEVES 27 DE ENERO DE 2022  
HORA CITACION : 09:00 HORAS  
HORA DE INICIO : 09:14 HORAS  
LUGAR : ON LINE (MEET)

### QUORUM:

| NOMBRE                           | CARGOS     | HORA CONEXION |
|----------------------------------|------------|---------------|
| JUAN ROCHA AGUILERA (ALCALDE)    | PRESIDENTE | 09:00         |
| EDUARDO URIBE CAMPOS             | CONCEJAL   | 09:00         |
| ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO     | CONCEJAL   | 09:00         |
| CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS | CONCEJAL   | 09:00         |
| PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA | CONCEJALA  | 09:00         |
| JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES     | CONCEJAL   | 09:00         |
| MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ   | CONCEJALA  | 09:00         |

Siendo las 09:14 horas, bajo modalidad remota vía meet, se da inicio a la Reunión ordinaria N° 04/2022 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por Alcalde titular Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

### I TABLA

- 1 LECTURA ACTA N°02-2022
- 2 RECTIFICACION ACUERDO 019-2022 SOBRE ASIGNACION DE MERITO 2021 FUNCIONARIOS DE AREA SALUD MUNICIPAL (ORD. 17-2022)
- 3 INFORME FINAL DE "CATASTRO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES COMUNA DE LANCO"
- 4 CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO DEL SERVICIO INTEGRAL RECOLECCION RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDO DE CALLES, MANTENCION AREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO
- 5 SOLICITUD AUTORIZACION PARA INSTALACION QUIOSCO SR. DENIS CANTERO MICHILLANCA
- 6 INTERVENCION COANIQUEM

### II DESARROLLO DE TABLA

#### 1. LECTURA ACTA ANTERIOR: N°02 /22

1.1 LECTURA ACTA N°02/2022: de fecha /01/2022, sin observación:





## **2 RECTIFICACION ACUERDO 019-2022 SOBRE ASIGNACION DE MERITO 2021 FUNCIONARIOS DE AREA SALUD MUNICIPAL (ORD. 17-2022)**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : Vamos a solicitar una modificación al acuerdo que autorizo las asignaciones de méritos a los funcionarios de salud municipal, por un error involuntario en la información entregada por nuestro jefe de Desam en la reunión anterior

ALEX VALLEJOS- JEFE DESAM(S): Solicito a uds dejar sin efecto el acuerdo de concejon 19-2022 tomada en la sesión Ordinaria 02-2022, debido a que por un error involuntario en el ordinario 02-2022 de Desam, solicitamos aprobar la asignación de mérito al 35% de los funcionarios mejor evaluados del área de salud municipal, manteniendo los mismo porcentajes por lugares de cada categoría entregados el año anterior . El problema se generó, porque la idea era mantener , pero mal se consigno el valor del %, entonces el acuerdo se tomó considerando los valores que nosotros entregamos en forma errónea y la idea hoy es corregir esos valores, los que en todos casos resultan ser menores a los aprobados. El acuerdo 19-2022, decía lo siguiente :ACUERDO 019-2022 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME AL PROCESO DE CALIFICACIONES 2019-2020 DE LOS FUNCIONARIOS DE ÁREA DE SALUD MUNICIPAL , APRUEBA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN DE MERITO ANUAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 30 BIS DE LA LEY 19378, ESTO ES PARA FUNCIONARIOS CON EVALUACIÓN POSITIVA CUYO PUNTAJE DE CALIFICACIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DEL 35% MEJOR EVALUADOS DE CADA CATEGORÍA Y QUE SE ENCUENTREN EN LISTA 1 O 2

1° LUGAR: 28% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA

2° LUGAR: 15% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA

3° LUGAR: 07% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA

Sin embargo los valores debieran ser :

1° LUGAR: 25% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA

2° LUGAR: 12% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA

3° LUGAR: 06% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA

CONCEJAL SANTANA : Entiendo la dinámica, me queda muy claro lo que se está solicitando y no tengo inconveniente en enmendar el error.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : En realidad solo se trata de rectificar , mas que dejar sin efecto el d acuerdo anterior, porque el espíritu del acuerdo se mantiene

No habiendo más comentarios se llama a votación, tomándose el siguiente acuerdo

**ACUERDO 028-2022 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, ATENDIENDO LO INDICADO EN EL ORD 17/2022 DE DESAM, RECTIFICA EL ACUERDO 019-2022 TOMADO EN SESIÓN ORD 22-2022 DE FECHA 13.12.2022, PARA EFECTOS DE OTORGAR UNA ASIGNACIÓN DE MERITO ANUAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 30 BIS DE LA LEY 19378, ESTO ES PARA FUNCIONARIOS CON EVALUACIÓN POSITIVA CUYO PUNTAJE DE CALIFICACIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DEL 35% MEJOR EVALUADOS DE CADA CATEGORÍA QUE SE ENCUENTREN EN LISTA 1 O 2, EN LO REFERENTE A LOS PORCENTAJES , QUEDANDO ESTOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS , MANTENIÉNDOSE VIGENTE EL REFERIDO ACUERDO EN TODO LO NO MODIFICADO EN ESTE ACTO:**

**1° LUGAR: 25% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA**

**2° LUGAR: 12% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA**

**3° LUGAR: 06% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA**





### 3 INFORME FINAL DE "CATASTRO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES COMUNA DE LANCO"

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : a continuación las funcionarias de DIDECO darán a conocer un trabajo muy interesante que viene de la administración anterior, sobre la población de adultos mayores de nuestra comuna

ANN ROUSE HUNTER- ENCARGADA UNIDAD ADULTO MAYOR : Hace una reseña del origen del programa de Adulto Mayor, y comenta que se ha hecho llegar a cada Concejal un documento denominado " INFORME FINAL DE RESULTADOS CATASTRO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES COMUNA DE LANCO", ejecutado en el contexto del Programa Ciudades amigables con las personas mayores, al cual la Municipalidad de Lanco está adscrita.

MIRIAN PINTO- ASISTENTE SOCIAL DEL PROGRAMA : Presenta detalladamente el Informe antes citado

Se deja constancia que el Informe referido en forma íntegra pasa a formar parte como elemento anexo de la presente acta

CONCEJAL MANQUI : reconoce el enorme trabajo del equipo de adulto mayor la importancia de los datos estadísticos entregados en el informe . Es necesario

CONCEJAL URIBE : agradece el informe, son buenos antecedentes para tomar decisiones. Esto no se hace en muchas partes y recuerdo muy bien cuando como municipalidad firmamos el convenio de ciudades amigables con el adulto mayor, eso fue una buena iniciativa

CONCEJALA RAMIREZ : felicito al grupo liderado por Karen González, por el trabajo sociológico además de los antecedentes estadístico que se ha hecho con el adulto mayor.

Respecto a la " ciudad amigable", mas allá del catastro hay que cumplir con los compromisos y que tienen que ver principalmente con la movilidad de los adultos mayores en áreas verdes, espacios públicos, edificios, etc.

El documento entregado es esencial por los datos que entrega, ahora nosotros debemos ocuparnos en hacer la ciudad "verdaderamente amigable a los adultos mayores" y de paso a los niños y toda la comunidad

CONCEJALA PATIÑO: felicito, buen trabajo, buenos recuerdos de la comunidad atendida por parte de los profesionales que hicieron la pega en terreno. Ahora espero que estas evaluaciones no solo queden en el documento. Si no que el municipio ahora debe ver como usar estas estadísticas en el marco de las políticas que hay para ello.



CONCEJAL TRONCOSO : es muy agradable conversar con los adultos mayores y el nombre del proyecto "Lanco derriba barreras" dice mucho, creo que lo están haciendo muy bien

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : esto es solo información para todos nosotros y ya tendremos que ver ahora como usamos esta información para logara acciones concretas para nuestros adultos mayores. Karen González está acá no solo por casualidad, si no también por su experiencia con adultos mayores

CONCEJAL MANQUI : sería bueno que el equipo de adultos mayores de Dideco tengan un móvil exclusivo para ellos para atender a nuestros adultos mayores de toda la comuna

CONCEJAL SANTANA: Me sumo al reconocimiento del trabajo realizado. Pero Lanco está en deuda con los adultos mayores en cuanto al estado de la ciudad. Este catastro es un tremendo insumo del cual tenemos que hacernos cargo, es una información muy importante para el Pladeco

#### **4 CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO DEL SERVICIO INTEGRAL RECOLECCION RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDO DE CALLES, MANTENCION AREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : todos conocemos lo complejo que es el tema de los residuos sólidos y la obligatoriedad que tenemos de asumirla en los tiempos reglamentados. Hoy tenemos un contrato vigente hasta el 02 de Febrero 20202 y ciertamente no alcanzamos a levantar una licitación pública desde que se aprobó el presupuesto, por que necesitábamos hacer un estudio serió de este tema Para lograr haber llegado con una propuesta de adjudicación al final del presente se debió haber iniciado el proceso de licitación a un mes de un cambio de administración y lamentablemente no estábamos en condiciones, ya que debimos : Definir prioridades y marco presupuestario en formulación de presupuesto 2022, Formar e instalar equipos técnicos, revisar la situación de la Dirección de Obras la cual prácticamente estaba sin personal, Revisar de la estructura interna del municipio para llegar a crear la Dirección de Operaciones aprobada por este concejo en Octubre de 2022. Todo lo anterior, recién nos permitió Evaluar el servicio actual e iniciar un trabajo de preparación de bases de licitación para ingresarlas a Contraloría para su revisión previa a la publicación

Sumado a lo anterior, es que tenemos la intención de darle una nueva mirada al manejo de la recolección de residuos y limpieza de calles, pero eso requiere un estudio mas profundo y requiere tiempo.





La situación descrita, indica que al 02 de febrero no tendremos una empresa que se haga cargo del aseo y áreas verde, es por ello que hoy presentaremos una propuesta de contratación vía trato directo por 6 meses, mientras trabajamos con la licitación definitiva

A continuación, el Director de operaciones entregara un informe detallado de la situación actual, la complejidad de la licitación y los alcances del trato directo que estoy proponiendo, trato directo que se realizara con la actual empresa que esta prestando el servicio, para no alterar las condiciones de los trabajos ni la situación de los trabajadores

SAULO ESPINOZA- DIRECTOR DE OPERACIONES : da lectura al Informe 02/2022, que fuera entregado a concejales con la debida antelación :

*"I CONSIDERACIONES PREVIAS DE HECHO Y DE DERECHO*

*1. La Ilustre Municipalidad de Lanco requiere contratar el Servicio Integral Recolección RSD, Aseo Recintos Municipales, Barridos De Calles, Mantención de Áreas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco en el marco del cumplimiento de las funciones y en el ejercicio de las atribuciones que le asigna la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente en su Artículo 3° letra f): "Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: Letra f) ..... estas tareas."*

*2. En conformidad al Art. 65 letra j) de la N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la contratación del mencionado "Servicio Integral Recolección RSD, Aseo Recintos Municipales, Barridos De Calles, Mantención de Áreas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco" requerirá el Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para celebrar contrato correspondiente, dado que considera un monto superior al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales.*

*3. Por su parte, el Artículo 66 de la Ley N° 18.695 establece: "La regulación de los procedimientos administrativos de contratación que realicen las municipalidades se ajustará a la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus reglamentos."*

*4. Cabe tener presente la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante el DS N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda:*

*El Artículo 8 de la Ley N° 19.886 señala: "Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan:*





Letra c) En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente."

Letra g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley."

El Decreto N° 250, en su Artículo 10, establece las circunstancias en que procede la Licitación privada o el Trato o Contratación Directa:

"La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter excepcional, en las siguientes circunstancias:

N° 3. En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

N° 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza."

5. Referente al servicio mencionado, éste resulta prioritario para la Municipalidad de Lanco, de tal forma de satisfacer las necesidades de la comunidad local, ejerciendo una serie de funciones para lograr ese fin, entre ellas el aseo y ornato de la comuna, atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanentes, más aún en el actual estado de pandemia que obliga a adoptar las medidas necesarias que permitan resguardar la continuidad del servicio público y procurar el bien general de la población.

De esta forma es necesario contar con personal y recursos complementarios que atienda y apoye servicios como limpieza, aseo, recolección de residuos sólidos domiciliarios, mantenimiento de áreas verdes y otras actividades necesarias para mantener la higiene y salubridad de la comuna, debido a la contingencia presente en el país, y que además implica precaver y fortalecer bienes públicos como la protección de la salud y el medio ambiente.

Considerando estas características del servicio a contratar, resulta de suma importancia contar a la brevedad con el personal para que desarrolle las funciones





mencionadas, teniendo en cuenta que el municipio sólo puede contratar personal bajo la norma del Código del Trabajo durante la temporada estival, conforme a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República contenida en el Dictamen N° 9209 de 2011.

6. Por otra parte, no puede desconocerse el hecho de haber ocurrido un cambio de administración en la Municipalidad de Lanco el 28.06.2021 y no haber ningún proceso de contratación o licitación en marcha. Estimativamente, un proceso de licitación y contratación lleva aproximadamente 6 meses y eso si el proceso es exitoso en un primer intento, pudiendo ser más aún si se requiere repetir o contratar vía Propuesta Privada o Trato Directo como derivados de una Licitación Pública fallida.

En ese contexto, para lograr tener un nuevo contrato vigente a partir del 02.02.2022, debería haberse iniciado la tramitación formal de las Bases de Licitación a fines de julio, es decir a un mes de asumir las nuevas autoridades y equipos de gestión de confianza, sin contar con una real evaluación de los servicios prestados desde febrero de 2020. Es decir, se requería un periodo de evaluación de los servicios y diseño de los Términos Técnicos de Referencia previo al cambio de Administración Municipal, lo cual, en los hechos, no ocurrió.

Al asumir la nueva Administración existía un considerable nivel de críticas de parte de la comunidad, por falta de cobertura de algunos servicios, dificultades operativas y mínima capacidad de reacción frente a determinadas contingencias.

Por otra parte, se había elevado la conflictividad entre autoridades municipales y el personal contratado para la prestación de estos servicios, todo lo cual ameritaba reformular las condiciones para una contratación plurianual y procurar resolver dichas situaciones conflictivas hasta el término del contrato vigente. Así, la falta de una adecuada planificación de este proceso de contratación obedece a circunstancias ajenas a la voluntad de la administración, optando por preparar adecuadamente la nueva contratación y no improvisar para cumplir un determinado plazo preestablecido, en un contrato de servicios de primera importancia para la comuna y que se extenderá, en principio, hasta el final del actual periodo.

Así, no se enfrenta una situación imprevista, pero si de carácter urgente para proveer estos servicios en continuidad con el actual contrato.

## II CONTRATO VIGENTE.

1. Hasta ahora, el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, aseo de calles y mantención de áreas verdes en la comuna de Lanco, lo ha venido prestando la empresa ASEO Y ORNATO JG SPA, RUT N° 76.654.324-3 en virtud de la Licitación Pública ID 2905-108-LR19 y el contrato derivado de ésta, aprobado mediante Decreto Ex. N° 399/2020 del 31.01.2020 y con vigencia hasta el 01 de Febrero de 2022.





2. El contrato vigente comprende una dotación total de 53 trabajadores, 2 conductores y 1 capataz, destinados a labores de recolección de RSD mediante camiones recolectores municipales, labores de barrido y mantención de áreas verdes y arbolado urbano con personal dedicado al corte de pasto, podas y ornamentación florales, incluye servicios menores de mantenimiento y aseo de recintos municipales como oficinas, teatro, cementerio, recintos deportivos, entre otros.

El contrato comprende la disposición exclusiva para la Municipalidad de 2 camiones de carrocería plana para el retiro de los desechos de poda y corte de pasto, también para el traslado de residuos reciclables al galpón de reciclaje ubicado en Lanco y el apoyo logístico a las actividades municipales tales como ferias, actos, elecciones, etc.

3. Considerando el próximo término del contrato vigente, la Unidad Requirente de esta contratación, en este caso, la Dirección de Operaciones, ha venido reestudiando del servicio para la ampliación de la dotación producto del crecimiento demográfico y de viviendas en la comuna, como también la habilitación de nuevas dependencias municipales, la creciente demanda por servicios y en especial el empeño por mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad y elevar los niveles de satisfacción de los usuarios.

Para ello se preparan Bases para licitar una contratación de servicios que abarquen más de un ejercicio presupuestario y contemplen los nuevos requerimientos.

### III REQUERIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

1. No obstante lo anterior, en el intertanto, resulta imprescindible dar continuidad a los servicios y para ello se requiere recurrir a la contratación directa del "Servicio Integral Recolección RSD, Aseo Recintos Municipales, Barridos De Calles, Mantención de Áreas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco", por un plazo de 6 meses, contados desde la suscripción del contrato, mientras se realiza el llamado a propuesta pública hasta la adjudicación y formalización de un contrato plurianual.

- Fecha estimada de inicio de los Servicios : 02.02.2022
- Fecha estimada de término de los Servicios : 02.08.2022

2. Se estima que 6 meses es el tiempo requerido para adjudicar el nuevo contrato, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Elaboración de Bases: 15 días corridos
- Revisión BASES CGR Los Ríos: 45 días corridos (hasta 30 días hábiles)
- Corrección alcances y aprobación Bases: 07 días corridos
- Publicación de la licitación: 30 días corridos
- Evaluación ofertas: 07 días corridos
- Revisión Evaluación CGR Los Ríos: 45 días corridos (hasta 30 días hábiles)
- Informe, adjudicación, contrato y garantía: 21 días corridos
- TOTAL 170 días corridos**





Todo ello, considerando que se realice una sola licitación que pueda ser adjudicada sin inconvenientes.

3. Con todo, este plazo debe ser prorrogable en caso de que la licitación no sea exitosa en el primer intento.

4. El presente servicio se encuentra explicado y fundamentado en los Términos de Referencia elaborados por la Dirección de Operaciones, que forman parte integrante de la presente contratación.

5. Se cuenta además con la correspondiente cotización, proporcionada por el mismo contratista que ha venido prestando el Servicio, es decir, ASEO Y ORNATO JG SPA, RUT N° 76.654.324-3, por un monto de \$44.966.242 mensual. IVA incluido y \$269.797.450 por 6 meses, IVA incluido.

Se incluye una nota, que señala: "Todo reajuste o incremento al ingreso mínimo legal cotizado, será de cargo del mandante, junto con todos los conceptos que en éstos se vieren aumentados.

Según todo lo anterior, el requerimiento de las Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Lanco considera la solicitud de autorización para la Contratación en Forma Directa y en calidad de Urgente del "Servicio Integral Recolección RSD, Aseo Recintos Municipales, Barridos De Calles, Mantención de Áreas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco", por un plazo de 6 meses, prorrogable, por un monto de \$44.966.242 mensual, IVA incluido y \$269.797.450 por 6 meses, IVA incluido"

CONCEJAL URIBE : Se agradece la presentación de Saulo: Justamente en el periodo anterior hubo una situación compleja y a algunos concejales nos tocó defender a los trabajadores, porque en la licitación hubo una solo empresa y esta traía nuevos trabajadores. Por experiencia propongo que se haga trato directo por 1 año y nos tomamos el tiempo para hacer las cosas bien, porque además hay que considerar la demora de la Contraloría para revisar la documentación y también por la parte social de los trabajadores, porque estamos en pandemia y los trabajadores necesitan seguridad laboral. Propongo considera en la futura licitación una barredora de calles

CONCEJAL MANQUI : Considerar en la nueva licitación la incorporación del sector de Trana y ver el tema de los focos de basuras. También pensar en una vuelta al menos cada 15 días al sector de Puente negro, esto considerarlo tanto en el trato directo como en la licitación futura , ya que esas familias tienen que traer su basura en bus hasta Lanco . Respecto del trato directo, yo creo que 6 meses es un tiempo suficiente y prudente para tener solucionada el tema de la licitación con resultado de contratación. Me preocupa mucho el tema del retiro de las basuras y veo la necesidad de sanitizar los camiones recolectores, por la contaminación y también los malos



olores a que se expone el personal que trabaja allí. Ase debieran sanitizar al menos una vez al día. No veo en la propuesta el tema sanitario y salud de los trabajadores

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : Será considerado el sector Puente negro, a partir del trato directo. Mi propuesta es de 6 meses para poder sacar la licitación , porque el valor que hemos conseguido por el trato directo no es bajo y con una licitación los valores son mas transparentes y podemos conseguir un precio justo, porque el valor es uno de los criterios de selección y adjudicación. Aunque si tenemos considerado un periodo de 6 meses y prorrogable solo por fuerza mayor o caso fortuito, pensando esto último en la demora de Contraloría.

CONCEJAL SANTANA : quiero que se me aclare el tema, como una forma de proteger a los trabajadores me parece que el trato directo no es la mejor opción, en ese caso convendría mas la prorroga del actual contrato. También es muy importante ver si es legal el Trato Directo, ya que estamos a 4 días y no se sabe que pasara con los trabajadores

otra cosa es el cumplimiento de la Ley 19.886 , que indica que debe haber tres cotizaciones y que esa forma de contratación debe ser debidamente fundada y con razones claras por las cuales se está realizando un trato directo y eso yo no lo veo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : yo he puesto el punto a la Tabla en consideración al artículo 65 de la ley 18.695 y también lo que solicita la ley de compras públicas, es decir porque se trata de una contratación que supera las 500 UTM. Lo del contrato y el cumplimiento de la normativa es una responsabilidad del jefe de servicio, así si Uds. autorizan la contratación, allí se redactara el contrato y los decretos dando cumplimiento a toda la normativa. Además, al inicio yo di todas las razones por las cuales estamos queriendo contratar vía trato directo por estos 6 meses

JAIME OÑATE- ASESOR JURIDICO : nada mas que decir, ya el alcalde y el Director de Operaciones lo han señalado todo, decir algo , sería solo redundar en lo ya dicho.

En síntesis: es posible realizar un trato directo, por el monto a contratar se requiere el acuerdo de concejo favorable y el acto de contratar es una facultad y responsabilidad del Alcalde.

No hay otra alternativa que Trato Directo, porque alargar el contrato actual no es conveniente porque resulta imposible tener terminado el proceso licitatorio en un mes por las razones que ya se argumentaron

CONCEJALA RAMIREZ : Coincido con lo que dicen los colegas , pero los trabajadores están muy conformes con la idea del trato directo y con la empresa; lo que sí creo es que hay que mejorar los elementos de protección de los trabajadores para darles una mayor dignidad. Las mujeres del grupo debieran tener una uniformidad en sus ropas durante la jornada laboral Me preocupa también el tema de las vacaciones de los trabajadores, con esto del trato directo que se pretende hacer





Por otro lado, se debe considerar que al población continúa creciendo y el área rural junto con ir poblándose también se incorpora a la necesidad del servicio, todo lo cual se traduce también en un aumento del volumen de los residuos sólidos domiciliarios. Es necesario ver que pasa con las vacaciones de los trabajadores y por último hay que reunirse con ellos para darles la tranquilidad laboral que necesitan

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : Ya me reuní con Rigoberto Isla en representación del grupo y ya le manifesté lo que he dicho acá, les informe sobre mi propuesta pero que debía esperar el pronunciamiento del concejo, más allá que eso no podía hacer. Respecto de las vacaciones, esto será conversado con la empresa y los trabajadores, ya que ellos tienen un contrato laboral por código del trabajo con la empresa y no con la municipalidad, pero la idea es conversar y asegurar de no perjudicar a nadie

CONCEJAL PATIÑO : Me sumo a las palabras de la concejala Ramírez, principalmente por los trabajadores; en todo caso se habla bien de la empresa y eso da tranquilidad

CONCEJAL TRONCOSO : Totalmente de acuerdo con las opiniones de mis colegas y razones para hacer un trato directo están dadas . Sea la empresa que sea, la actual u otra, lo importante es que considere mejoras para los trabajadores

No habiendo más comentarios , se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo

**POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART.65 LETRA J) DE LA LEY 18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y CONSIDERANDO EL INFORME 2/2022 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO EL "SERVICIO INTEGRAL RECOECCION RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDO DE CALLES, MANTENCION DE AREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO", CON LA EMPRESA ASEO Y ORNATO JG SPA, POR LA SUMA DE \$269.797.450, POR UN PLAZO DE 6 MESES A PARTIR DEL 02/02/2022, PROROGABLES EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**

CONCEJAL SANTANA : mi voto en contra es porque no me queda claro el informe jurídico y además no se está cumpliendo con la ley de compras públicas

## **5 SOLICITUD AUTORIZACION PARA INSTALACION QUIOSCO SR. DENIS CANTERO MICHILLANCA**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : He recibido una solicitud de Don Dennis Cantero, para instalar un quiosco en la esquina de calle Unión con Libertad, mismo lugar donde había solicitado la Sra Silvia Mora. Para no hacer un trato desigual, accedí a la intervención en esta reunión de concejo, al Sr Cantero para que exponga su situación y podamos resolver





DENNIS CANTERO- SOLICITANTE: Solicito un permiso para construir un quiosco comercial en la esquina de calle Unión con Libertad, esquina Rincón Casero, con el objetivo de comercializar productos únicos confitados con miel, siendo esto un producto de innovación, pionero, modernista y creado en Lanco. Es importante señalar que este proyecto viene desde el año 2016 y ya fue autorizado bajo la alcaldía de Don Luis Cuvertino, quedando a la espera de un plano que sería entregado por la Dirección de Obras, plano que fue ejecutado el año 2016; pero producto de la espera, comencé otros proyectos laborales y personales y posteriormente vino la contingencia sanitarias y no pude retomarlo; por lo que ahora quisiera retomar y reactivar este proyecto y por eso mande la solicitud y plano que creo que todos Uds. tienen. Yo quiero partir con los confitados y luego sumarle queso de cabra. Insisto que mi producto es único e interesante. Yo lleve mi idea a Pucón y allí les gustó y querían que me instalase allí con un quiosco, pero yo quiero que sea acá en Lanco

JUAN ROCHA- PRESIDENTE : hemos sobrepasado el tiempo reglamentario de reunión, propongo un alargue de esta hasta las 13:00 horas

Se somete a votación la propuesta de alargue, tomándose el siguiente acuerdo

**HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS**

CONCEJALA RAMIREZ : primero que nada valorar el sentido de emprendimiento de Dennis, es una oferta innovadora, interesante para la comuna, pero nos enfrentamos nuevamente a lo que ocurrió hace unas reuniones atrás donde una solicitante requería algo similar, es decir instalar un quiosco en esa misma esquina y también con productos típicos de acá y este concejo por mayoría resolvió no acceder a lo solicitado, porque hay elementos técnicos como el tendido y postación eléctrica ubicada en el lugar, un tema de visibilidad, y también un tema de ordenamiento en nuestras calles; sumarle que hay un informe de DOM dando cuenta de algunas limitaciones. Las mismas razones corren para esta solicitud, porque es un tema de ubicación de un quiosco y no de los productos a comercializar

CONCEJAL MANQUI: proyecto importante e innovador, mis felicitaciones por ello.

Comparto también que debemos ser super sinceros, porque lamentablemente allí donde se está solicitando el lugar, es muy difícil instalar un quiosco, de hecho ya rechazamos uno por razones técnicas y porque también necesitamos ordenar la ciudad. A este emprendedor se le debiera considerar en los puestos que prontamente se van a entregar al costado del teatro, porque son emprendedores y no personas que revenden productos comprados en el comercio; allí estaría ordenado, con agua, con luz y las condiciones sanitarias correspondiente

CONCEJALA PATIÑO : me adhiero a lo señalado por el concejal Manqui, debemos darle un espacio en el teatro u otro lugar; hay que considerar que la DOM desde Agosto que





esta diciendo de las limitaciones que hay en el lugar solicitado y ya tomamos el acuerdo de ir ordenando la ciudad

CONCEJAL SANTANA: complementando lo ya señalado por los otros concejales, ya tuvimos esta situación en un caso anterior. Estoy de acuerdo con la concejala Patiño en que tenemos que ordenar la ciudad y esto nos pasa por no tener plano Regulador actualizado. La solución es instalarlo en área del teatro Galia.

Ya habíamos dicho que no mas quioscos en sitio solicitado, entonces no entiendo como el Alcalde nos trae otro tema igual, solo para exponernos

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : Se colocó el tema en Tabla, porque Don Dennis manifestó que por un acuerdo de concejo anterior, ya había un acuerdo en que a él se le había autorizado el quiosco en ese lugar ; además yo no puedo coartar a los vecinos en su voluntad de manifestar sus requerimientos ante el concejo municipal.

Respecto de lo que plantean los concejales, en el sentido de reservar un puestos al sr Cantero al lado del Teatro Galia, me parece bien, porque es una forma de apoyar a los emprendedores, mas aún cuando sus productos son típico, innovadores. Cuando ya tengamos planificada la distribución, se lo informaremos a Don Dennis

CONCEJAL URIBE: quise escuchar la opinión de mis colegas y quisiera decirle a Dennis que no se sienta frustrado por este tema, pero en base a informes técnicos y considerando que otra persona pidió lo mismo y por las mismas razones se rechazo la solicitud, entonces hay que ser consecuente; aquí no se trata de las personas si no de razones técnicas y de ordenamiento se optó por no autorizar construcción de quioscos en ese sector . Me parece bien la propuesta de instalarlo en el sector del Teatro Galia, allí estará más cómodo y seguro

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la solicitud para ubicación de un quiosco, formulada por el Sr . Dennis Cantero, tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONSIDERACIÓN A RAZONES TÉCNICAS Y DE ORDENAMIENTO DE LA CIUDAD, RECHAZA LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO PARA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A UBICARSE EN LA ESQUINA DE CALLE LIBERTAD CON CALLE UNIÓN DE LA CIUDAD DE LANCO, PRESENTADA POR DON DENNIS CANTERO MICHILLANCA**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : Atendiendo las solicitudes de instalación de un quiosco para comercializar productos típicos, innovadores, en la esquina de calle Libertad con Unión, formulados separadamente por la Sra. Mora y el Sr Canteros y habiendo sido ambas rechazadas por razones técnicas y por la necesidad de ordenar las calles céntricas de la ciudad, es que se tendrá presente lo manifestado por este concejo en el sentido de otorgarles a cada uno de ellos un lugar en las instalaciones que se dispondrán al costado del Teatro Galia. Desde ya se consideraran en primer lugar a la Sra. Silvia Mora y a Don Dennis Cantero





## 6 INTERVENCION COANIQUEM

JUAN ROCHA – PRESIDENTE : Coaniquem, desde el nivel Regional nos ha solicitado poder intervenir en reunión de concejo municipal para dar a conocer su trabajo, y para ello hemos agendado en el día de hoy a su Coordinadora Regional Sra. Consuelo Bórquez Álvarez

CONSUELO BÓRQUEZ ÁLVAREZ: hemos solicitado audiencia para presentarnos y darles a conocer que quehacer de nuestra Fundación

Somos una fundación privada sin fines de lucro, con tres grandes centros y 22 oficinas regionales ubicadas desde Arica a Punta Arenas . Se otorga atención Ambulatoria y gratuita a menores de 0 a 20 años. Desarrollamos un Modelo *Holístico de Atención, Centrado en el NIÑO Y SU FAMILIA*

En nuestros 41 años hemos atendido a 140.000 pacientes, con un 80% de los pacientes provenientes de sistema público de salud y otros del sector privado. Tenemos un Modelo de atención Integral, con Rehabilitación Física y también hacemos un trabajo de Prevención

La Misión de Coaniquem es :

- Rehabilitación integral y gratuita a niños con quemaduras y otras cicatrices.
- Prevención de quemaduras infantiles en preescolares, instituciones, empresas y medios de comunicación.
- Educación y entrenamiento de Pre y Postgrado (para personal de salud – Entrega de Guías Médicas y Guía para la Prevención de quemaduras ).

Para dimensionar el problema puedo compartir algunas cifras :En Chile 83.000 niños y jóvenes sufren quemaduras, DE LOS CUALES UN 50% requiere mas de un control; 3.200 requieren hospitalización y 8.000 requieren rehabilitación.

Creemos que la prevención es de suma importancia, ya que de acuerdo a las estadísticas , el 90% de las quemaduras son producidas en el hogar y en presencia de un adulto. El proceso de rehabilitación de un paciente puede durar años, comprometiendo gran parte de su infancia y adolescencia y es por esta razón, que estamos convencidos que la prevención es fundamental para evitar este tipo de lesiones.

La situación para la comuna de Lanco es 5 pacientes históricos y 4 pacientes actuales, de los cuales 3 corresponden a sexo femenino y 1 masculino

Respecto de la edad, el 75% son personas de 16 años a más, mientras que el 25 % son menores de un rango etario de 6 a 10 años.

Que queremos : queremos espacios para difundir, donde podemos aportar con charlas, material educativo. Solicitamos vuestra colaboración





CONCEJAL MANQUI : Fundación importante para el tratamiento de personas afectadas por quemaduras y como concejo debemos estar pendientes para colaborar con esta organización . ( comenta la historia de primo afectado por quemaduras)

CONCEJAL URIBE : Entrega su opinión sobre la importancia de Coaniquem y también sobre las campañas y el efecto que se ha conseguido al bajar los casos ; de ahí la importancia de la capacitación y ojalá no nos quedemos en la charla si no que tomemos acciones concretas para colaborar, incluso a través de las organizaciones sociales

CONCEJALA RAMIREZ : Yo me adhiero a las palabras de los colegas, pero recordaba charlas años atrás. Ojalá podamos agendar trabajos preventivos antes de empezar los periodos graves como el invierno

CONCEJALA PATIÑO: Felicitaciones, muy importante el trabajo de ellos, me sumo al trabajo de prevención y también considerar en materia preventiva las quemaduras por el sol

CONCEJAL TRONCOSO : felicitarles por esta tremenda institución. Conozco casos de gente cercana que se atiende por Coaniquem. Espero Coaniquem con charlas preventivas

JUAN ROCHA -PRESIDENTE : Como ud sabe, somos una administración nuevo y entiendo que uds había solicitados recursos años anteriores pero nunca hubo una respuesta y entiendo que no han recibido aportes de este municipio; pero creo que debemos dar una señal no solo de buenas intenciones si no también en aportes concretos aun que sea una baja cantidad, así es que dentro de las próximas reuniones presentaré una iniciativa para poder colaborarles y ayudar a financiar este trabajo que la fundación desarrolla y que igual atiende personas de nuestra comuna, creo que podemos hacer un esfuerzo, aunque sea pequeño

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 027-2022 : POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART.65 LETRA J) DE LA LEY 18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y CONSIDERANDO EL INFORME 2/2022 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO EL "SERVICIO INTEGRAL RECOECCION RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDO DE CALLES, MANTENCION DE AREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO", CON LA EMPRESA ASEO Y ORNATO JG SPA, POR LA SUMA DE \$269.797.450, POR UN PLAZO DE 6 MESES A PARTIR DEL 02/02/2022, PROROGABLES EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO 028-2022 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, ATENDIENDO LO INDICADO EN EL ORD 17/2022 DE DESAM, RECTIFICA EL ACUERDO 019-2022 TOMADO EN SESIÓN ORD 22-2022 DE FECHA 13.12.2022, PARA EFECTOS DE OTORGAR UNA ASIGNACIÓN DE MERITO ANUAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 30 BIS DE LA LEY 19378, ESTO ES PARA FUNCIONARIOS CON EVALUACIÓN POSITIVA CUYO PUNTAJE DE CALIFICACIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DEL 35% MEJOR EVALUADOS DE CADA CATEGORÍA QUE SE ENCUENTREN EN LISTA 1 O 2, EN LO REFERENTE A LOS PORCENTAJES , QUEDANDO ESTOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS , MANTENIÉNDOSE VIGENTE EL REFERIDO ACUERDO EN TODO LO NO MODIFICADO EN ESTE ACTO:**

- 1° LUGAR: 25% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA**
- 2° LUGAR: 12% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA**
- 3° LUGAR: 06% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA**

**ACUERDO 029-2022 : HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS**

**ACUERDO 030-2022 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONSIDERACIÓN A RAZONES TÉCNICAS Y DE ORDENAMIENTO DE LA CIUDAD, RECHAZA LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO PARA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A UBICARSE EN LA ESQUINA DE CALLE LIBERTAD CON CALLE UNIÓN DE LA CIUDAD DE LANCO, PRESENTADA POR DON DENNIS CANTERO MICHILLANCA**

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:05 horas

**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CITACIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**JUEVES 27 DE ENERO 2022**

SESIÓN: N° 04 - 2022  
FECHA: JUEVES 27 DE ENERO DE 2022  
HORA: 09:00 HORAS  
LUGAR: ON LINE (MEET)

**TABLA**

- ✓ 1 LECTURA ACTA N°02-2022 (05 MINUTOS)
- ✓ 2 RECTIFICACION ACUERDO 019-2022 <sup>019-2022</sup> SOBRE ASIGNACION DE MERITO 2021 FUNCIONARIOS DE AREA SALUD MUNICIPAL(ORD. 17-2022) (15 MINUTOS)
- ✓ 3 INFORME FINAL DE "CATASTRO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES COMUNA DE LANCO" (30 MINUTOS)
- ✓ 4 CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO DEL SERVICIO INTEGRAL RECOLECCION RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDO DE CALLES, MANTENCION AREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO (30 MINUTOS)
- ✓ 5 SOLICITUD AUTORIZACION PARA INSTALACION QUIOSCO SR. DENIS CANTERO MICHILLANCA (20 MINUTOS)
- ✓ 6 INTERVENCION COANIQUEM (20 MINUTOS)



ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

S=4  
27.01.2022



ORD: 17 - 2022

MAT.: Solicita dejar sin efecto acuerdo de  
Concejo N° 019-2022 de Sesión Ordinaria 02  
- 2022 de Fecha 13 de Enero de 2022.  
Ant. Ord 02-2022 DESAM de Lanco

Lanco, 18 de Enero de 2022.

DE: SR. ALAN GUZMAN FUENTES  
DIRECTOR DESAM LANCO

A: SR. JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE COMUNA DE LANCO.

Estimado Alcalde.

Junto con saludar, el motivo de la presente solicitar a usted dejar sin efecto el acuerdo de concejo N° 019 -2022 de Sesión Ordinaria 02 - 2022 de Fecha 13 de Enero de 2022, debido a que por error involuntario en el Ordinario 02-2022 emitido por el Departamento de Salud Municipal, solicitaba aprobar mantener el porcentaje de mérito a cancelar al 35% de los funcionarios mejor evaluados dependientes del Departamento de Salud Municipal de Lanco, pero en el detalle se menciona cifra mayor a la considera en Decreto Exento N° 502/2021 del 11 de febrero del 2021:

- El Artículo 30 bis de la Ley N° 19.378 menciona que: *"Los funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo para mejorar la calidad de los servicios de los establecimientos en que laboran obtendrán una asignación anual de mérito. Para estos efectos, se entenderá como funcionarios con evaluación positiva a aquellos cuyo puntaje de calificación se encuentre dentro del 35% mejor evaluado en cada categoría de la dotación del respectivo establecimiento, y siempre que estén ubicados en lista 1, de Distinción, o lista 2, Buena. La asignación anual de mérito se sujetará a las siguientes reglas:*
  - a) *Se otorgará por tramos y su monto mensual corresponderá en cada uno de ellos a los siguientes porcentajes del sueldo base mínimo nacional de la categoría a que pertenezca el funcionario:*
    - El tramo superior, conformado por el 11% mejor calificado, obtendrá como bonificación hasta el 35% de dicho sueldo base mínimo.
    - El tramo intermedio, correspondiente al 11% ubicado a continuación del tramo anterior, obtendrá hasta el 20% de dicho sueldo base mínimo.
    - El tramo inferior, conformado por el 13% restante, obtendrá hasta el 10% de dicho sueldo base mínimo.
  - b) *Las fracciones iguales o superiores a 0,5 que resulten del cálculo, tanto del 35% beneficiado como de cada uno de los tramos, se elevarán al entero superior y las fracciones inferiores a 0,5 no serán consideradas.*
  - c) *El beneficio se pagará por parcialidades en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, incluyéndose en cada uno de estos pagos las sumas correspondientes a todo el trimestre respectivo, y*
  - d) *El reglamento establecerá las normas de desempate para situaciones de igual evaluación; los casos en que el cálculo del personal beneficiario deba hacerse sobre el total de la dotación o sobre dos o más categorías de ésta, cuando por haber poco personal en ellas no sea posible aplicar las reglas anteriores, y las demás disposiciones necesarias para la aplicación de este artículo".*
- El Decreto Exento 502/2021 de fecha 11 de Febrero de 2021, aprueba el pago de asignación de mérito para el año 2021 en los siguientes porcentajes:
  - 1° lugar: 25% del sueldo base mínimo nacional.
  - 2° lugar: 12 % del sueldo base mínimo nacional.
  - 3° lugar: 6% del sueldo base mínimo nacional.
- El Ordinario 02 -2022 de fecha 06 de Enero de 2022, propone mantener asignación de mérito anual aprobada el año 2021 para el año 2022, enunciando los siguientes porcentajes:
  - 1° Lugar: 28%
  - 2° Lugar: 15%
  - 3° Lugar: 07%



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Mencionado erróneamente un porcentajes de mérito mayor a cancelar, siendo diferentes a lo establecido en Decreto Exento N°502/2021 del 11 de Febrero de 2021.

Expuesto lo anterior, solicito al Honorable Concejo Municipal, dejar sin efecto el acuerdo N° 019 -2022 de Sesión Ordinaria 02 – 2022 de Fecha 13 de Enero de 2022 y aprobar el porcentaje de Mérito a cancelar al 35% de los funcionarios mejor evaluados, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Lanco, según el siguiente detalle:

- Conforme al proceso de calificaciones 2020-2021 de los funcionarios del área de Salud Municipal, se aprueba el siguiente porcentaje de asignación de mérito anual establecida en el artículo 30 Bis de la Ley N° 19.378, esto es para funcionarios con evaluación positiva cuyo puntaje de calificación se encuentre dentro del 35% mejor evaluado de cada categoría y que se encuentren en lista 1 ó 2:
  - 1° Lugar: 25% del sueldo base mínimo nacional de la categoría.
  - 2° Lugar: 12% del sueldo base mínimo nacional de la categoría.
  - 3° Lugar: 6% del sueldo base mínimo nacional de la categoría.

Esperando respuesta favorable a lo solicitado.

Se despide de usted.

  
ALAN GUZMAN FUENTES  
DIRECTOR DESAM LANCO

CC/

Sr. Juan Rocha Aguilera. Alcalde Comuna de Lanco.

Sr. Eduardo Uribe Campos. Concejal Comuna de Lanco.

Sr. Juan Santana Paredes. Concejal Comuna de Lanco.

Sra. Pamela Ramírez Valenzuela. Concejal Comuna de Lanco.

Sr. Cesar Troncoso Conejeros. Concejal Comuna de Lanco.

Sr. Rosendo Manqui Millanao. Concejal Comuna de Lanco.

Sra. Mónica Patino Fernández, Concejal Comuna de Lanco.

Archivo



Materia: Fija porcentajes Asignación de Mérito período 2019-2020.

LANCO, 11 de Febrero de 2021.-

V I S T O S:

1. Lo estipulado en el Reglamento Interno de Calificaciones que rige al personal del Centro de Salud de Malalhue, aprobado según decreto Exento N° 3.955 con fecha 20/09/01.
2. Lo estipulado en el Artículo N° 29, del Reglamento Interno de Calificaciones del Centro de Salud de Malalhue.
3. El Acuerdo N° 190/2020, Acta N° 35 Sesión Ordinaria de fecha 05-12-2020, que considera el pago de la asignación de mérito para el período de calificaciones 2019-2020, según el Artículo 30 Bis, de la Ley N° 19.378, a los funcionarios mejor evaluados del Departamento de salud en el proceso calificadorio, por categoría según se detalla a continuación:

|           |                     |
|-----------|---------------------|
| 1° LUGAR: | 25% DEL SUELDO BASE |
| 2° LUGAR: | 12% DEL SUELDO BASE |
| 3° LUGAR: | 6% DEL SUELDO BASE  |
4. El Acuerdo N° 187/2020 de la Sesión Ordinaria N° 35/2020 de fecha 02 de Diciembre 2020, y Decreto Exento Alcaldicio N° 29 de fecha 07 de Enero 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2021.
5. Lo dispuesto D.F.L. 1 - 3.063 de 1.980 que reglamenta el traspaso de los Servicios Públicos a las Municipalidades.
6. Y, en uso de las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1.999.

DECRETO EXENTO N° 502 /2021.-

APRUEBESE y póngase en vigencia para el pago de la Asignación de Mérito para el año 2021, según lo establecido en el Artículo 30 Bis, de la Ley N° 19.378, a los funcionarios mejor evaluados del Departamento de salud correspondiente al proceso calificadorio del 01 de septiembre de año 2019 a 31 de agosto del año 2020, por categoría, en los siguientes porcentajes, según se detalla a continuación:

|           |                                     |
|-----------|-------------------------------------|
| 1° LUGAR: | 25% DEL SUELDO BASE MINIMO NACIONAL |
| 2° LUGAR: | 12% DEL SUELDO BASE MINIMO NACIONAL |
| 3° LUGAR: | 6% DEL SUELDO BASE MINIMO NACIONAL  |

PÁGUESE, las cuotas según lo establecido en el Reglamento interno de calificaciones del Centro de Salud de Malalhue, y Artículo 30 Bis, de la Ley N° 19.378.

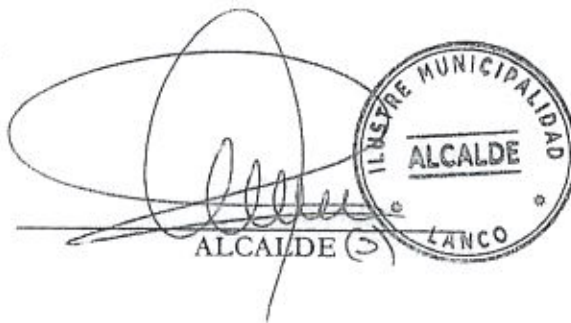
IMPÚTESE el gasto de la Asignación de Mérito según corresponde a los ítemes 215.21.01.003.003.005 y 215.21.02.003.003.004 denominada Asignación de Mérito art 30 ley 19378 y Ley 19607.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/AGF/RT  
Interno N° 003





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO - DPTO. ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

Seuf (18)  
J = 04.  
22.01.2022



ORD: 12 /2022

MAT: Solicitud Audiencia en Concejo Municipal

ANT: No hay

Lanco, 17 enero del 2022

DE: KAREN GONZÁLEZ OBANDO  
DIDECO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

A : ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludar, por medio del presente, solicito respetuosamente a cada uno de ustedes, poder presentar en el Consejo Municipal, los resultados del Catastro de Personas Mayores realizado durante el año 2021, y que permitió sistematizar datos cuantitativos y cualitativos de mayores en toda la comuna de Lanco.

Sin nada más que agregar y esperando su grata acogida, saludo cordialmente a Usted.-

DIDECO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO



KGO/AHG/ahg

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes- Municipalidad de Lanco
- Servicio Nacional del Adulto Mayor, Región de los Ríos
- Archivo Dpto. Adulto Mayor y Discapacidad, DIDECO

S-04  
27.01.2022



**INFORME FINAL DE RESULTADOS**  
**CATASTRO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES**  
**COMUNA DE LANCO 2021**  
**PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES**

Lanco, 2021.

### **Equipo Profesional**

Ivanny Pinto Garrido – Asistente Social

Joaquín Goya Corail – Antropólogo

Fernanda Manquepillan B. – Psicóloga

Matías Monsalbe Seguel – Kinesiólogo

# RESUMEN

En la comuna de Lanco, al igual que en la gran mayoría de las comunas del país, se ha visto que durante las últimas décadas ha habido un aumento considerable y acelerado en el índice de envejecimiento en la población, dejando relevada la necesidad de reivindicar y asegurar derechos fundamentales para las personas de 60 años y más. Según estudios realizados por el Centro Latinoamericano de Desarrollo de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, para el año 2050 la población de 60 años o más en Chile alcanzará el 30% de la población nacional total, superando la cantidad de población joven estimada para la misma fecha.

Junto con esto, la variable de ruralidad en la comuna de Lanco, en donde un 30,7% de la población local habita en asentamientos rurales o semirurales<sup>2</sup>, hace que las personas mayores habitantes de estos espacios estén bajo mayores niveles de aislamiento social y en espacios de escasa conectividad con los centros urbanos, lo que genera dificultades para acceder a bienes y servicios básicos, entre otras carencias materiales y vulnerabilidades socio – afectivas.

Desde una perspectiva de dependencia, nos encontramos con que el 24,2%<sup>3</sup> de las personas mayores de la región de Los Ríos vive con dependencia severa o moderada, haciendo que nuestra región se posicione como la segunda a nivel nacional con este indicador, sin embargo, a nivel comunal no existían, hasta la fecha, microdatos que permitieran analizar este y otros fenómenos relacionados a la población mayor. Dado la gran cantidad de personas mayores que habitan en nuestra comuna, se hizo fundamental poder generar datos que permitieran caracterizar a este segmento de manera multidimensional.

Así, el presente Informe Diagnóstico, tiene como objetivo exponer los principales resultados obtenidos a través del Catastro Comunal de Personas Mayores de la comuna de Lanco; proceso ejecutado durante el año 2021. Este Catastro tuvo como finalidad conocer los distintos niveles de vulnerabilidad social y dependencia de las personas mayores habitantes de la comuna de Lanco, a través de un levantamiento diagnóstico que permitiera pesquisar casos de mayor urgencia de atención médica y acercamiento a redes.

<sup>1</sup> CELADE, 2001.

<sup>2</sup> CENSO. Instituto Nacional de Estadística, 2017.

<sup>3</sup> Estudio Estadístico sobre Personas Mayores. INE. 2008.

# ÍNDICE

|                                                                                                 |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RESUMEN .....                                                                                   | 3         |
| ÍNDICE .....                                                                                    | 4         |
| <b>ANTECEDENTES - INTRODUCCIÓN .....</b>                                                        | <b>5</b>  |
| Antecedentes del Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores .....                     | 5         |
| Antecedentes de Ejecución del Proyecto “Lanco derriba barreras para sus personas mayores” ..... | 10        |
| Antecedentes Comunes .....                                                                      | 11        |
| <b>CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS .....</b>                                                        | <b>14</b> |
| Caracterización kinesiológica de los usuarios .....                                             | 14        |
| Caracterización psicosocial de los usuarios .....                                               | 21        |
| <b>METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO .....</b>                                              | <b>22</b> |
| Diseño y aplicación de Catastro Comunal de Personas Mayores .....                               | 22        |
| Selección de usuarios y método diagnóstico .....                                                | 29        |
| ÁREA KINESIOLÓGICA .....                                                                        | 29        |
| ÁREA PSICOLÓGICA .....                                                                          | 33        |
| <b>RESULTADOS .....</b>                                                                         | <b>36</b> |
| RESULTADOS CATASTRO COMUNAL DE PERSONAS MAYORES .....                                           | 36        |
| Dimensión I: Identificación .....                                                               | 36        |
| Dimensión II: Salud .....                                                                       | 43        |
| Dimensión III: Económica, Técnica y Educacional .....                                           | 49        |
| Dimensión IV: Redes Familiares .....                                                            | 62        |
| Dimensión V: Redes Sociales .....                                                               | 66        |
| Dimensión VI: Redes Institucionales - Organizativas .....                                       | 67        |
| Dimensión VII: Habitabilidad y Urbanismo .....                                                  | 70        |
| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN KINESIOLÓGICA .....                                                 | 77        |
| RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA .....                                                 | 83        |
| VISITAS DOMICILIARIAS Y DERIVACIONES SOCIALES .....                                             | 92        |
| <b>PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>                                                      | <b>93</b> |
| <b>CONCLUSIONES .....</b>                                                                       | <b>95</b> |

# ANTECEDENTES - INTRODUCCIÓN

## Antecedentes del Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores

En el año 2000, la ONU emite la declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en ella los países asumieron una serie de compromisos a través de ocho objetivos conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM]. Sin embargo, estos objetivos no contemplaron los temas de envejecimiento como parte de sus prioridades, sino que hasta el 2015 y gracias a la acción de la sociedad civil, cuando con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las personas mayores, la edad, o ambas, se incluyen, explícitamente, en algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS], para trabajar en favor de los derechos de las personas mayores.

Hablar de los derechos de las personas mayores, es referirse a un grupo de personas que son consideradas diferentes en una sociedad que discrimina o segrega a los distintos, en una sociedad que sobrevalora la juventud y la belleza y, por ello, es un tema complejo de abordar, que debe considerar desde lo político a lo cotidiano.

Frente a este panorama, el 15 de junio de 2015, la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, convirtiéndose en el primer organismo intergubernamental que acoge un instrumento jurídicamente vinculante en esta materia.

El objetivo de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce del ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad (OEA, 2015).

También la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud "Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores", surge como respuesta al acelerado envejecimiento y urbanización de la población mundial.

Se asume que, actualmente casi el 90% de la población nacional vive en ciudades, las interrogantes se plantean hacia la definición de qué ciudad queremos y qué es el derecho a la ciudad.

Las ciudades actuales son el motor de desarrollo de un país, en ellas existen mejores condiciones de desarrollo económico y cultural; no obstante, es también donde se producen la mayor desigualdad, vulnerabilidad y segregación entre sus habitantes.

La ciudad de hace 30 años con un fuerte componente vecinal, barrial, actividad al aire libre y fuerte vínculo entre las personas, no es la misma de hoy. En la actualidad

predomina el ruido, el tránsito vehicular y hay más centros comerciales que plazas, una ciudad planificada que no entiende las necesidades de las personas mayores, que debe redefinir su rol social y su sentido de pertenencia a la comunidad.

Por ello, es necesario crear redes sociales e informales a fin de establecer relaciones de apoyo mutuo, solidaridad y compañía y satisfacer las necesidades de las personas mayores, junto con promover una ciudad amable con todos y todas, en la que predomina el respeto y el buen trato.

Citando a Hevia (2012), "En el caso de Chile nos encontramos entonces con un adulto mayor principalmente urbano, aunque con importantes brechas de desigualdad una parte significativa de esta población, se encuentra vinculada al sistema previsional y de salud, inactivo económicamente hablando, con fuertes sentimientos de soledad y aislamiento y con una mayor predisposición a participar en relación a otras generaciones. Respecto de este actor y por su inminente relevancia el Estado Chileno ha desplegado un conjunto de medidas, que han apuntado a atender esta población y a hacer de esta una problemática país." s/f.

Desde esta perspectiva, el derecho a la ciudad, significa que el desarrollo urbano debe permitir la inclusión de todos aquellos que habitan la ciudad. (Correa, 2010). Derecho a la ciudad significa tener buenos accesos a los servicios públicos y a bajo costo, tener un trabajo bien remunerado y sentirse útil a la sociedad a través de la realización personal.

En el I Foro Social Mundial (2001), se inicia el debate respecto de cómo construir un modelo sustentable de ciudad y para ello se construye la Carta mundial por el Derecho a la Ciudad, que busca recoger los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales, parlamentarios y organismos internacionales, para que todas las personas vivan con dignidad en nuestras ciudades.

El Derecho a la Ciudad amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas, centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización.

Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, garantizados en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos.

La iniciativa de la Organización Mundial de la Salud "Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores" surge como respuesta al acelerado envejecimiento y urbanización de la población mundial. Tiene como principal objetivo lograr que las ciudades y comunidades se comprometan a ser más amigables con la edad, fomentando el envejecimiento activo, como proceso que dura toda la vida y es afectado por múltiples factores que favorecen la salud, participación y seguridad de las personas mayores (SENAMA, 2018).

Este programa, a nivel nacional e internacional, busca incentivar y apoyar a comunidades alrededor del mundo en que adapten sus estructuras y servicios para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades.

El marco de la OMS sobre ciudades amigables con las personas mayores, desarrollado en la Guía Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, propone ocho dominios interconectados que pueden ayudar a identificar y abordar las barreras para el bienestar y la participación de las personas mayores. Cabe mencionar que el programa considera que las personas mayores de cada comunidad son los principales protagonistas de estos cambios, participando activamente en visibilizar las áreas de mejora y propuestas de cambios a realizar (OMS 2021).

Se propone que cada comunidad se comprometa a realizar un Ciclo de Mejora Continua, desde el cual se realiza un diagnóstico local con las personas mayores como los principales protagonistas de este, para luego desarrollar e implementar un plan de acción concreto y acorde a la realidad local. Cada comunidad a continuación evalúa este proceso y reinicia el ciclo para atender a nuevos desafíos locales, creciendo cada vez más en su amigabilidad con las personas mayores (SENAMA, 2021).

### Objetivo del Programa

"Lograr que las ciudades y comunidades se comprometan a ser más amigables con la edad, fomentando el envejecimiento activo, como proceso que dura toda la vida y es afectado por múltiples factores que favorecen la salud, participación y seguridad de las personas mayores".



### Áreas temáticas de las Ciudades Amigables con los Adultos Mayores



El Programa busca contribuir al envejecimiento activo de las personas mayores, a través de la disminución de barreras físicas y sociales, a las cuales se enfrentan en el entorno local para envejecer activamente, mediante el trabajo colaborativo con los municipios<sup>4</sup>.

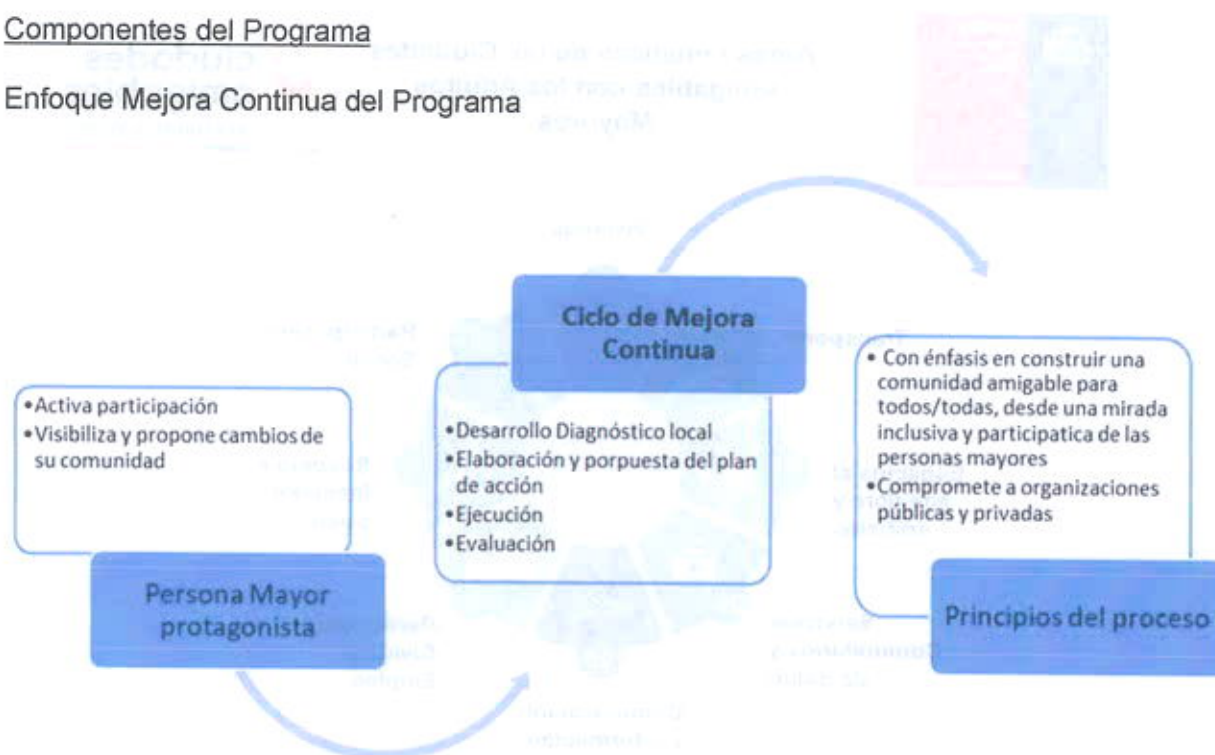
<sup>4</sup> SENAMA, 2020.

## Áreas de Intervención del Programa

1. Participación Social
2. Participación cívica y empleo
3. Servicios comunitarios y salud
4. Comunicación e información
5. Respeto e inclusión social
6. Espacios al aire libre y edificios
7. Transporte
8. Vivienda

## Componentes del Programa

### Enfoque Mejora Continua del Programa



### Acciones de Información y Promoción

Sensibilizar a distintos actores sobre la importancia de reducir barreras que limitan envejecer activamente en el entorno local. Compartir buenas prácticas, con la participación de:

- 1) Personas Mayores
- 2) Funcionarios Municipales
- 3) Autoridades Locales
- 4) Organizaciones de la sociedad civil
- 5) Instituciones públicas y privadas

### Acompañamiento Técnico a Municipios en el Ciclo de Mejora Continua

- 1) Fortalecer capacidades de los municipios para que completen el Ciclo de Mejora Continua.
- 2) Contribuir a la disminución de barreras que presenta el entorno local para el envejecimiento activo de las Personas Mayores.
- 3) Acompañamiento a los municipios para instalar la iniciativa en sus comunas, por medio del cumplimiento de 5 fases de trabajo progresivas basadas en el Ciclo de Mejora propuesto por la OMS. Se estima que estas fases tienen una duración total de 3 a 5 años.

### Fondo Concursable Mejora Local

Financiar proyectos presentados por municipios que apunten a disminuir las barreras que enfrentan las personas mayores dentro de la comuna. Al respecto se plantean dos líneas de financiamiento:

- 1) Apoyo al Ciclo de Mejora Continua: Avanzar en acciones que permitan la disminución de barreras que impiden a las personas mayores envejecer activamente en sus territorios.
- 2) Reducir Barreras del Entorno: Contribuir en la mejora de las condiciones de habitabilidad de personas mayores, en resguardo de su seguridad y funcionalidad. Fortalecer el acceso a servicios comunitarios y de salud. Generar iniciativas que permitan el acceso oportuno a información, el desarrollo de canales de comunicación efectivos, promoviendo una imagen positiva de la vejez.

## **Antecedentes de Ejecución del Proyecto “Lanco derriba barreras para sus personas mayores”**

El proyecto “Lanco derriba barreras para sus personas mayores”, fue postulado por la I. Municipalidad de Lanco al Servicio Nacional del Adulto Mayor de la región de Los Ríos en octubre del año 2020, siendo aprobado e iniciando su ejecución en enero del año 2021. En primera instancia, se llevó a cabo el estudio diagnóstico de las personas mayores y sus organizaciones representativas a nivel comunal, con el fin de identificar los principales requerimientos y las necesidades más sentidas de este segmento, junto con socializar el proyecto y sus alcances. Durante los meses de enero y febrero, la Asistente Social y el Antropólogo del proyecto se reunieron con la Unión Comunal del Adulto Mayor, con agrupaciones de adultos mayores urbanas y rurales, con Juntas de Vecinos, Comités de Adelanto Rural y Comunidades Indígenas. Además, se realizaron reuniones informativas con el Hospital de Lanco, Cesfam de Malalhue, SECPLAN, Programas PRODESAL y PDTI, y Departamentos Municipales, con el fin de informar y generar trabajo en red, además de exponer y aprobar la “Encuesta de Caracterización Socioeconómica, Identificación de Necesidades y Vulnerabilidades Sociales”. Esta última fue diseñada en base a 7 dimensiones representativas de diversos indicadores asociados a la realidad de las personas mayores en la comuna.

En términos de financiamiento, el proyecto recibió \$30.000.000 como aporte de SENAMA, lo que se sumó a los \$3.000.000 aportados por la I. Municipalidad de Lanco, dando un total de \$33.000.000 para ejecución durante el año 2021. A través de este proyecto se buscó “conocer los distintos niveles de vulnerabilidad social y dependencia de las personas mayores habitantes de la comuna de Lanco, a través del levantamiento diagnóstico que permita pesquisar casos de mayor urgencia de atención médica y acercamiento a redes”<sup>5</sup>. Este financiamiento permite el pago de los coordinadores del Programa (Antropólogo - Asistente Social), el pago de dos encuestadoras para el proceso de encuestaje, y el pago de dos profesionales destinados a la entrega de prestaciones para 50 usuarios del programa (Psicóloga - Kinesiólogo). Finalmente, se pudo adquirir material de oficina para la instauración de oficina del Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores, en dependencias del Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad de la I. Municipalidad de Lanco, como también, comprar toda la implementación utilizada por la Psicóloga y Kinesiólogo en la prestación de servicios, todo esto, considerando gastos en equipos de protección personal en contexto de la pandemia Covid - 19.

---

<sup>5</sup> Formulario Convenios Institucionales - SENAMA. “Lanco derriba barreras para sus personas mayores”. 2020.

## Antecedentes Comunales<sup>6</sup>

### i) Breve historia de la comuna

Lanco es una comuna chilena ubicada en la Provincia de Valdivia, en la XIV Región de Los Ríos. En la lengua mapuche (mapuzungun) significa "aguas detenidas", "aguas tranquilas" o "aguas consumidas". El primer poblado se levantaba en un territorio primitivamente habitado por indígenas comandados por el Cacique Huentelaf. Con la llegada de los pioneros se fundó el primer caserío en lo que actualmente es Lanco Viejo. Posteriormente, éste se trasladó a los terrenos aledaños a la estación ferroviaria desde donde comenzó su crecimiento y expansión. La elaboración del primer plano de la ciudad es mérito del ingeniero don Emiliano Corbeaux, y su diseño en terreno a don Felipe Barthou Lapouplé y a don Alberto Córdova Latorre. El 28 de diciembre de 1917, en virtud del Decreto Ley N°4581 se le reconoce a Lanco la categoría de comuna separándose de la comuna de Mariquina gracias a las activas gestiones del diputado don Luis Urrutia Ibáñez. De este modo, en marzo de 1918 se llevan a efecto las primeras elecciones a regidores.

El desarrollo posterior de Lanco, ligado al desarrollo vial y explotación maderera, sigue con la construcción, en el año 1920, del camino internacional hacia Panguipulli – Hua Hum y la instalación, el año 1930, de la primera empresa maderera de la mano de don Pedro Salvadores, dando un mayor impulso a la economía de la comuna iniciándose un periodo de continuo crecimiento que fue apoyado por la construcción del ferrocarril a Panguipulli en 1950 y el desarrollo de los molinos de trigo, época en que fue denominado "Puerto Seco". De igual forma, con la consolidación de la Panamericana o Ruta 5, se consolidó como una importante ciudad de servicios, que supo obtener beneficios de su ubicación vial al punto de ser reconocida por sus restaurantes y centros de comida al lado de la carretera. Con la construcción de la doble vía a fines de los años 90, vino un declive importante en la actividad comercial, lo que aún es resentido por la comunidad, especialmente la de más edad, quedando de aquella época, una rica gastronomía y especialidades como la producción de tortillas de rescoldo, que la está volviendo a posicionar, pero con un producto distintivo.

### ii) Características demográficas

La población de Lanco estimada, en base a las proyecciones hechas por el INE en el Censo del año 2017, fue de 16.752 personas para el año 2017. Específicamente en el año 2002 la población comunal era de 15.107 personas, lo que implicaba una tasa de variación de un 10,3%, inferior al crecimiento nacional promedio. Aun así, se destaca que el crecimiento de la población urbana en Lanco supera el crecimiento total, lo que indica

---

<sup>6</sup> PLADECO Lanco 2015 - 2019; Estrategia Regional de Desarrollo Región de Los Ríos 2009 - 2019; Antecedentes para el diseño de un Plan Municipal de Cultura, Lanco 2013; Plan Anual de Trabajo de la Intervención Programa Servicio País 2020 - 2021; Diagnóstico Comunal sobre alcohol y otras drogas. SENDA Previene Lanco 2018.

que el aumento de la población urbana se debe más a una migración campo – ciudad interna a la comuna, que al arribo de población afuerina (otras comunas y regiones).

La composición por edad en base a esta proyección del INE para 2015 - 2020, revela el paulatino envejecimiento de la población; concentrándose el mayor porcentaje en los tramos de 45 a 64 años; sin embargo, el porcentaje de 0 a 14 años tiene, de acuerdo a esta proyección, un repunte significativo; siendo superior al promedio regional y nacional. Es importante, además, destacar que la expectativa de vida ha crecido, por lo tanto, el aumento de la población de tercera edad se debe también a esto.

En relación a la composición por sexo de la comuna, los datos arrojan que hay más mujeres que hombres, las primeras constituyen un total de 8.528 y los hombres un total de 8.224; lo que significa una mayor cantidad de mujeres en edad productiva como también en la Tercera Edad.

Considerando a las personas que adscriben a pueblos originarios, se observa que corresponde a un elevado 24% de la población comunal (urbana y rural), según datos no oficiales del Censo 2012, llegando a 3.801 personas auto - reconocidas. Así, para el año 2011 el 22,76% de la población comunal se definía perteneciente al pueblo mapuche, por sobre el 18,65% a nivel regional y el 6,98% a nivel país.

### iii) Vocación productiva

La comuna de Lanco, como el grueso de la Región de Los Ríos, tiene una base productiva ligada al sector silvo-agropecuario, siendo relevantes las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, concentrando el grueso de los trabajadores de la comuna. De igual forma, es relevante su ubicación sobre dos ejes viales estructurantes de la región, como son la Ruta 5 Sur; siendo en este caso, la entrada a la región; y la ruta CH 203 Lanco-Panguipulli; que es el acceso a uno de los más importantes destinos lacustres de la región, conocido como el Destino Siete Lagos. Estas características hacen que el tema de servicios, especialmente carreteros, sean de una importancia vital para la comunidad de Lanco.

En cuanto a los datos económicos ligados al desarrollo empresarial de la comuna, se puede relevar que en el 2013, las firmas establecidas en Lanco exportaron \$120,90 mil dólares, y durante los últimos años, las exportaciones crecieron a una tasa promedio anual del 1075%, desde los \$10,29 mil dólares en 2012 hasta los \$120,90 mil dólares en 2013. Las principales exportaciones de estas empresas están ligadas a la producción, manufactura y venta de jugo de fruta, representando el 80% del total de las exportaciones comunales.

En 2016 las importaciones de empresas establecidas en Lanco sumaron \$2,00 millones de dólares. Durante los últimos años, éstas han crecido a una tasa promedio anual del 288%, desde \$2,27 mil dólares en 2011 hasta \$2,00 millones de dólares en 2016. Las principales importaciones de Lanco son maquinaria de cosecha, que representa 29% del total de las importaciones de Lanco, seguida por otras máquinas y aparatos de elevación y carga (ascensores, escaleras mecánicas, transportadores), que representan el 28% de las

mismas. El principal destino de las exportaciones son Brasil y Colombia, en cuanto a las exportaciones el país principal es Estados Unidos<sup>7</sup>.

iv) Aspectos normativos y caracterización comunal

El instrumento de desarrollo local dentro del marco normativo vigente es el PLADECO Lanco 2015 – 2019, el cual representa a la comuna como un territorio con una profunda identidad indígena rural, analizando sus fortalezas y debilidades desde su geografía, pasando por los oficios tradicionales, hasta sus proyecciones económicas a futuro. Desde este punto de vista, se sitúa a la comuna de Lanco como una comuna con grandes ventajas y potencialidades a explotar, y dentro del análisis exhaustivo realizado, se destacan como principales fortalezas la ubicación geográfica estratégica, la infraestructura de vías de comunicación, la experiencia y conocimiento en el sector silvoagropecuario, la experiencia y especialización en ciertas actividades “típicas”; como la existencia de oficios tradicionales considerados patrimonio por la UNESCO; el mejoramiento de la cobertura de los servicios de salud; destacando el aumento del número de personas atendidas, la inversión en el mejoramiento del Hospital, la existencia de un CESFAM en Malalhue y la presencia de diversas estaciones médico rurales; buena calidad de vivienda; donde se observa que las viviendas de la comuna presentan una buena calidad en general, con acceso a agua potable y alcantarillado en su mayoría.

Finalmente, destaca el porcentaje relevante de población mapuche; la tasa de participación mapuche en la población comunal es la más alta de la región, lo que se considera como un gran potencial en el desarrollo de diversos emprendimientos ligados a su riqueza cultural y patrimonial. A futuro, la institucionalidad tendrá como misión generar condiciones para el desarrollo comunitario, el emprendimiento individual, colectivo y socialización de temas medioambientales, proyectándose como una comuna sustentable, saludable y multicultural.

---

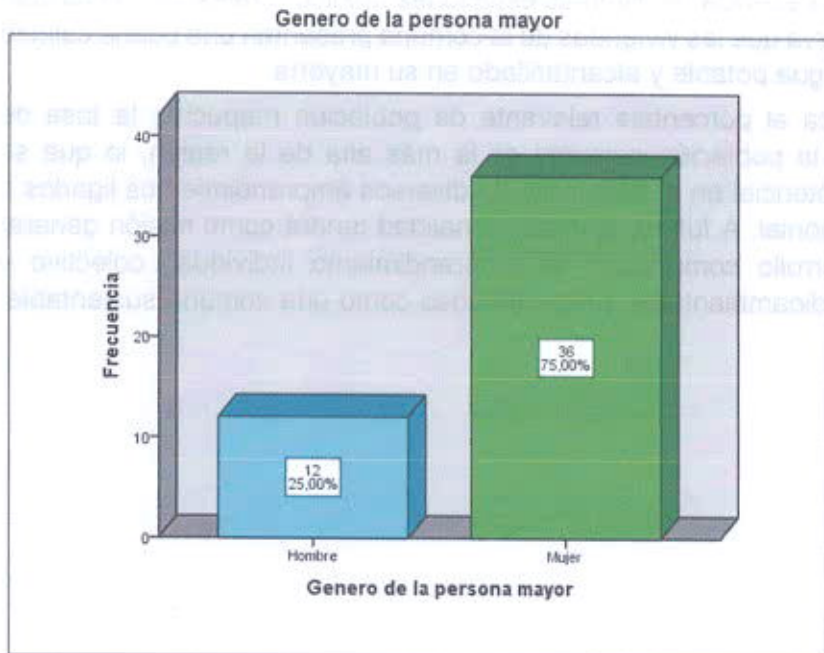
<sup>7</sup> Datos obtenidos de DataChile.

# CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS

## Caracterización kinesiológica de los usuarios

### i) Número de beneficiarios inicial y distribución por sexo.

Se realizó una valoración kinesiológica a un total de 60 usuarios, luego de obtener los resultados y de acuerdo a los requisitos de inclusión al programa de ejercicio físico multicomponente PEFM (el cual será descrito más adelante) se determinó que solo 48 personas mayores se podrían beneficiar, donde el 25% corresponde al sexo masculino y el 75% al sexo femenino.

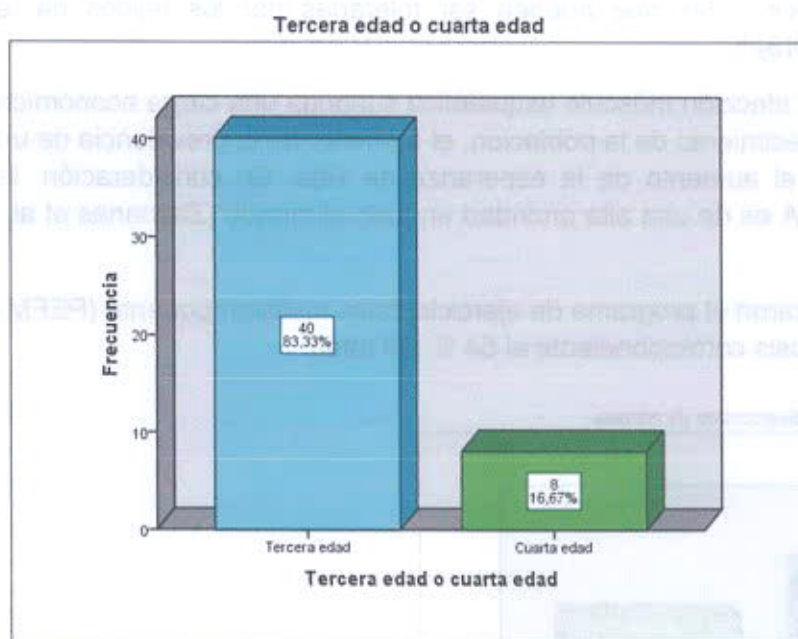


### ii) Categoría etaria

Si la tercera edad ve mejoradas sus condiciones de vida, gracias a los avances de las ciencias médicas y de las prácticas sociales, el comienzo de la vejez y de la dependencia asociada a ella se ve postergado en algunos años, provocando la emergencia de un nuevo grupo. En ese contexto, la cuarta edad aparece como la denominación de un colectivo que entra en una etapa de acumulación de deterioro y patologías que se acrecientan a partir de los ochenta años. Este grupo etario comparte la cronicidad, la pluripatología y una alta posibilidad de sufrir deterioro mental, con un descenso en las capacidades físicas, mentales

y orgánicas (Moreno,2011)<sup>8</sup>. Las perspectivas del envejecimiento caracterizan a esta etapa como un proceso finalista, marcado por la cronicidad, la dependencia y la acusada atención en recursos sanitarios y sociales.

El grupo al cual se destinó la intervención kinésica lo integraban 40 personas mayores categorizadas como tercera edad correspondiente al 83% y 8 personas mayores categorizadas como cuarta edad correspondiente al 17%.



### iii) Carga de enfermedad presente en el grupo de personas mayores intervenidas.

A partir de los 50 años se acelera la prevalencia de numerosos factores de riesgo y trastornos crónicos, y, en consecuencia, la comorbilidad. La carga de enfermedad en la población mayor está protagonizada por las enfermedades crónicas, quienes van a condicionar junto al proceso mismo del envejecimiento el desarrollo de deterioro funcional progresivo, fragilidad y discapacidad (Barnett et al., 2012)<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Moreno, A. (2011). La cuarta edad. Perfil conceptual de la vejez avanzada. *Poiésis*, 10(20). <https://doi.org/10.21501/16920945.51>

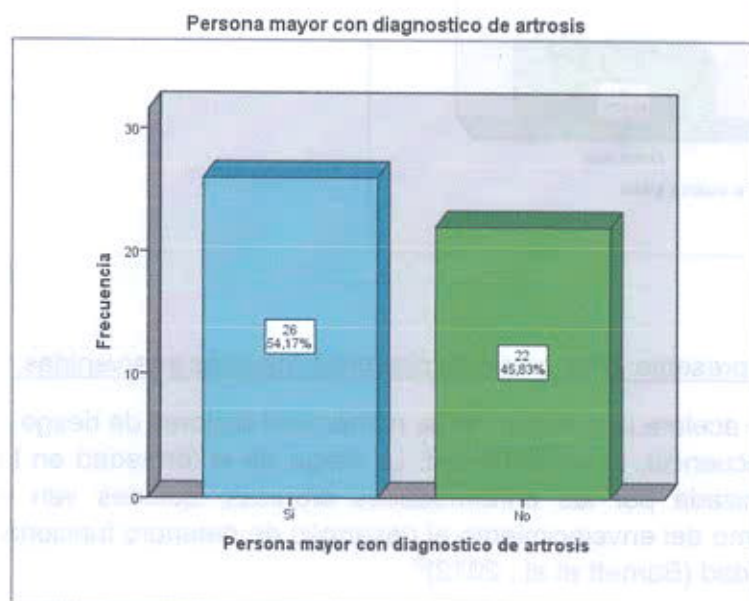
<sup>9</sup> Barnett, K., Mercer, S. W., Norbury, M., Watt, G., Wyke, S., & Guthrie, B. (2012). Epidemiology of multimorbidity and implications for health care, research, and medical education: A cross-sectional study. *The Lancet*, 380(9836), 37–43. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(12\)60240-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(12)60240-2)

#### iv) Personas mayores con diagnóstico de artrosis.

La artrosis es una enfermedad que posee un origen multifactorial, caracterizada por la pérdida progresiva de cartílago articular, remodelado óseo subcondral, formación de osteofitos e inflamación sinovial, con dolor articular resultante y discapacidad creciente. La enfermedad ocurre cuando el equilibrio dinámico entre la descomposición y la reparación de los tejidos de las articulaciones se altera, a menudo en una situación donde las cargas mecánicas aplicadas exceden a las que pueden ser toleradas por los tejidos de la articulación (Hunter et al., 2013)<sup>10</sup>.

Es probable que esta afección músculo esquelética suponga una carga económica cada vez mayor con el envejecimiento de la población, el aumento de la prevalencia de un estilo de vida sedentario y el aumento de la esperanza de vida. En consideración, la prevención y gestión de la OA es de una alta prioridad en todo el mundo (Zacharias et al., 2014)<sup>11</sup>.

Veintiséis usuarios que realizaron el programa de ejercicio físico multicomponente (PEFM) tienen como diagnóstico artrosis correspondiente al 54 % del total.

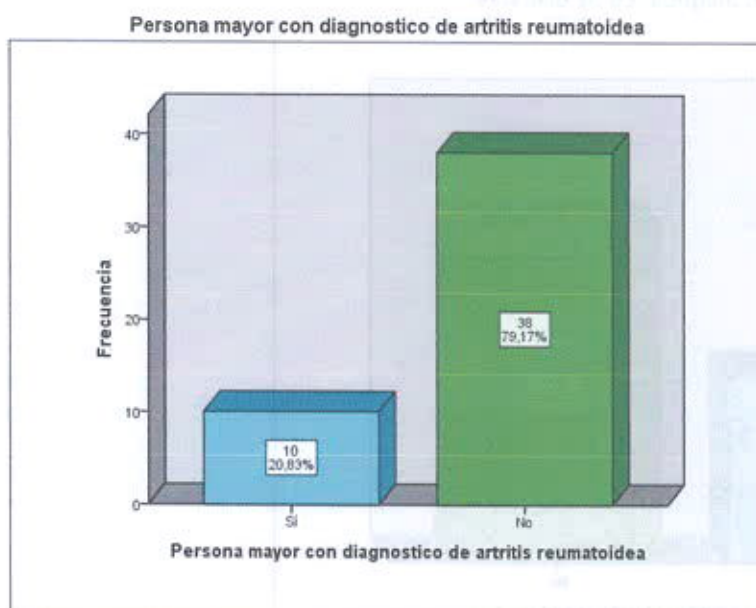


<sup>10</sup> Hunter, D. J., Guermazi, A., Roemer, F., Zhang, Y., & Neogi, T. (2013). Structural correlates of pain in joints with osteoarthritis. *Osteoarthritis and Cartilage*, 21(9), 1170–1178. <https://doi.org/10.1016/J.JOCA.2013.05.017>

<sup>11</sup> Zacharias, A., Green, R. A., Semciw, A. I., Kingsley, M. I. C., & Pizzari, T. (2014). Efficacy of rehabilitation programs for improving muscle strength in people with hip or knee osteoarthritis: a systematic review with meta-analysis. *Osteoarthritis and Cartilage*, 22(11), 1752–1773. <https://doi.org/10.1016/J.JOCA.2014.07.005>

v) Personas mayores con diagnóstico de artritis.

La artritis reumatoide es una enfermedad sistémica autoinmunitaria crónica que afecta a las articulaciones. La artritis reumatoide produce lesiones mediadas por citocinas, quimiocinas y metaloproteasas. Es característica la inflamación simétrica de articulaciones periféricas (p. ej., muñecas, articulaciones metacarpofalángicas), que lleva a una destrucción progresiva de las estructuras articulares, acompañada de síntomas sistémicos (McInnes & Schett, 2011)<sup>12</sup>. La enfermedad antes descrita está presente en 10 usuarios correspondientes al 21%.



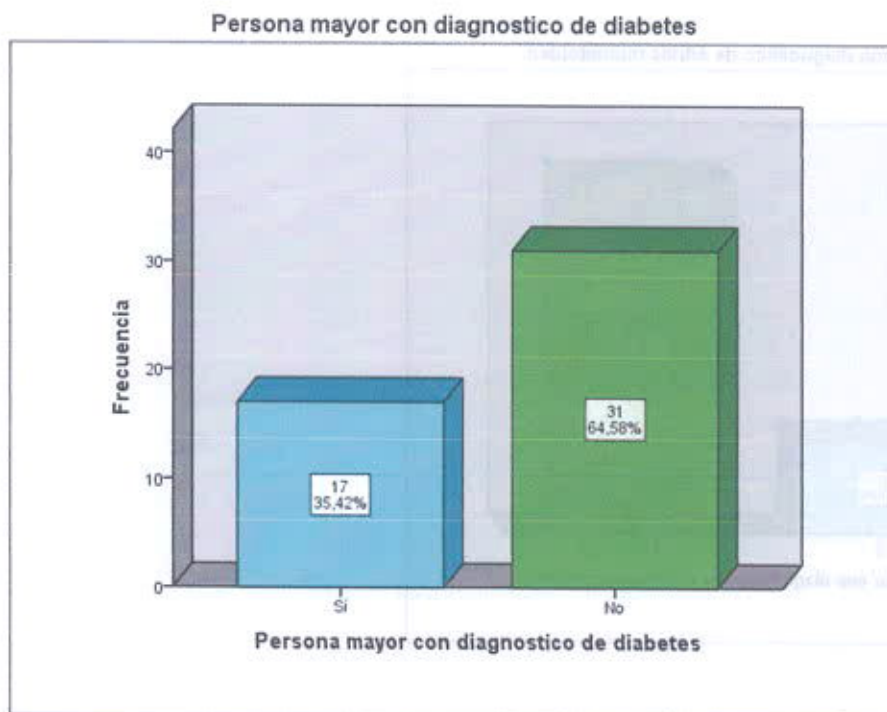
vi) Personas mayores con diagnóstico de diabetes.

La diabetes mellitus, una enfermedad metabólica crónica, se caracteriza por un aumento en el nivel de glucosa en sangre que es el resultado de una deficiencia relativa de insulina o de resistencia a la insulina o de ambos. Como consecuencia, puede producir glicosilación en los tejidos, que avanza produciendo perturbaciones metabólicas agudas y finaliza con daño en los órganos y afecciones severas en la salud. Dicha enfermedad es de gran trascendencia sociosanitaria y económica y constituye un problema de salud pública asociada a múltiples patologías cardiovasculares y metabólicas, disminuyendo la calidad

<sup>12</sup> McInnes, I. B., & Schett, G. (2011). The Pathogenesis of Rheumatoid Arthritis. *New England Journal of Medicine*, 365(23), 2205–2219. <https://doi.org/10.1056/NEJMRA1004965>.

de vida de los individuos y generando fuerte impacto económico sobre las instituciones de salud y los gobiernos (Sigal et al., 2004)<sup>13</sup>.

La diabetes mellitus es una enfermedad frecuente en las personas mayores, ya que su prevalencia aumenta ostensiblemente con la edad. A los 75 años, aproximadamente el 20 % de la población la padece y el 44 % de los diabéticos tienen más de 65 años (Quesada et al., 2009)<sup>14</sup>. En relación a nuestro grupo de intervención el 35% correspondiente a 17 personas mayores tiene el diagnóstico de diabetes.



vii) Personas mayores con diagnóstico de hipertensión arterial.

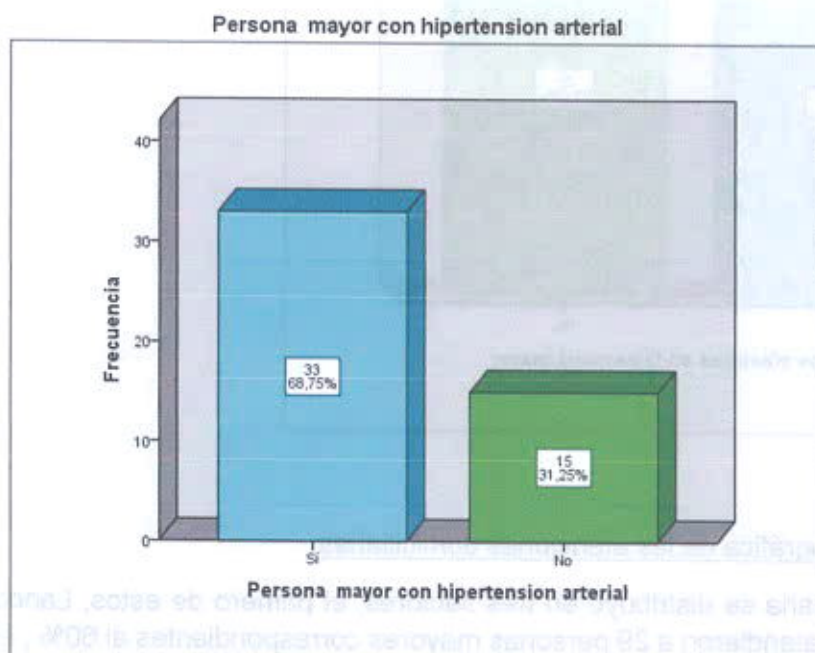
La Hipertensión Arterial es una patología, que la sufre aproximadamente el 30 % de la población mundial, su etiología en un 95 a 97 % de los casos aún es desconocida (en medicina esto se le conoce como idiopática) y si bien tiene tratamiento, todavía, en estos casos no tiene cura. Se dice que un individuo es hipertenso, cuando en tres tomas en

<sup>13</sup> Sigal, R. J., Kenny, G. P., Wasserman, D. H., & Castaneda-Sceppa, C. (2004). Physical activity/exercise and type 2 diabetes. *Diabetes Care*, 27(10), 2518–2539. <https://doi.org/10.2337/DIACARE.27.10.2518>

<sup>14</sup> Quesada, Marelys & Hernández, Jeddú & Quesada, Miguel & Bouza, Raúl & Milán, Luis & Díaz, Guillermo. (2009). Diabetes mellitus en el anciano, un problema frecuente. *Revista Cubana de Medicina General Integral*.

distintos días de la semana, se registran cifras de presión arterial por arriba del valor normal<sup>15</sup>.

La última clasificación de la HTA, establece un límite de corte de 120 / 80 mm de mercurio como límite para un estado de "normotensión" , por arriba de este nivel ya se considera hipertensión. El grupo de personas mayores al cual se intervino cuenta con 33 individuos con diagnóstico de hipertensión arterial lo que corresponde al 69%.



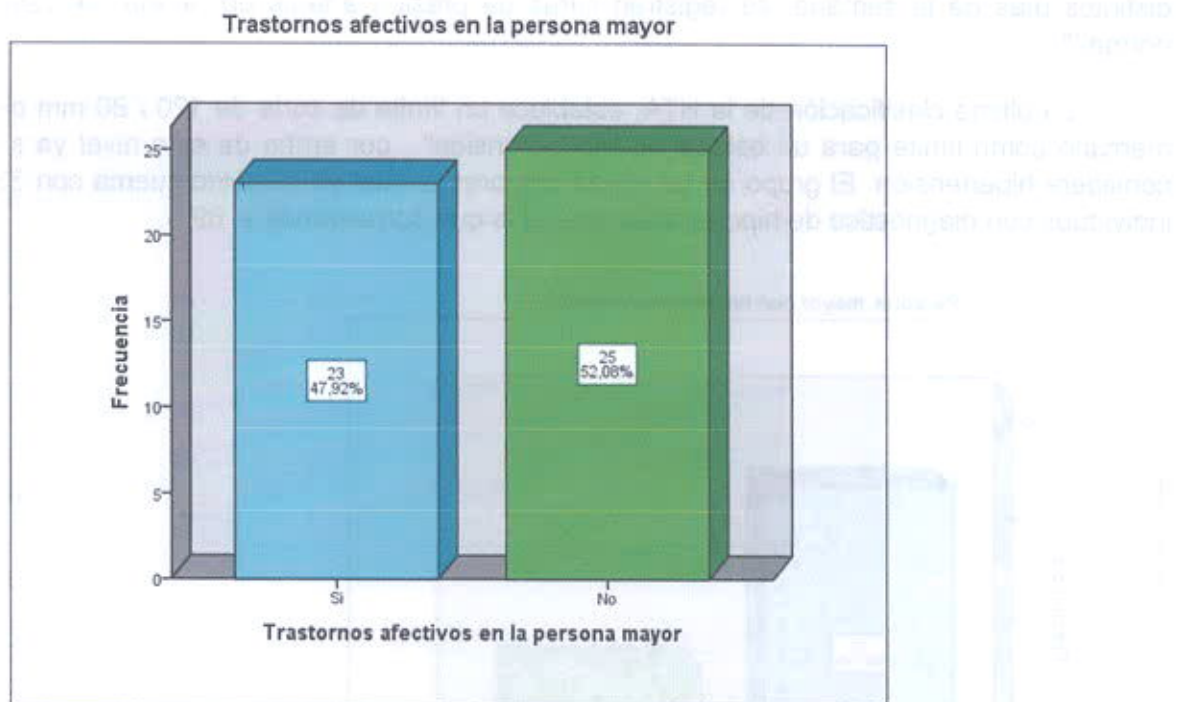
viii) Personas mayores con trastornos afectivos.

La acumulación de vivencias e historias de vida, la cercanía con el final de la existencia, las pérdidas físicas y psicoemocionales, pueden generar ansiedad, expectativas negativas, conflicto, incertidumbre y pesimismo en los individuos.

El bienestar emocional del adulto mayor muchas veces conlleva una reducción de las funciones biológicas, cognitivas y sensoriales. No es infrecuente que estas situaciones las vivan alejadas del apoyo del grupo familiar o con escasas interacciones sociales positivas, predisponiendo al desarrollo de patologías psicoafectivas de características particulares en esta población.

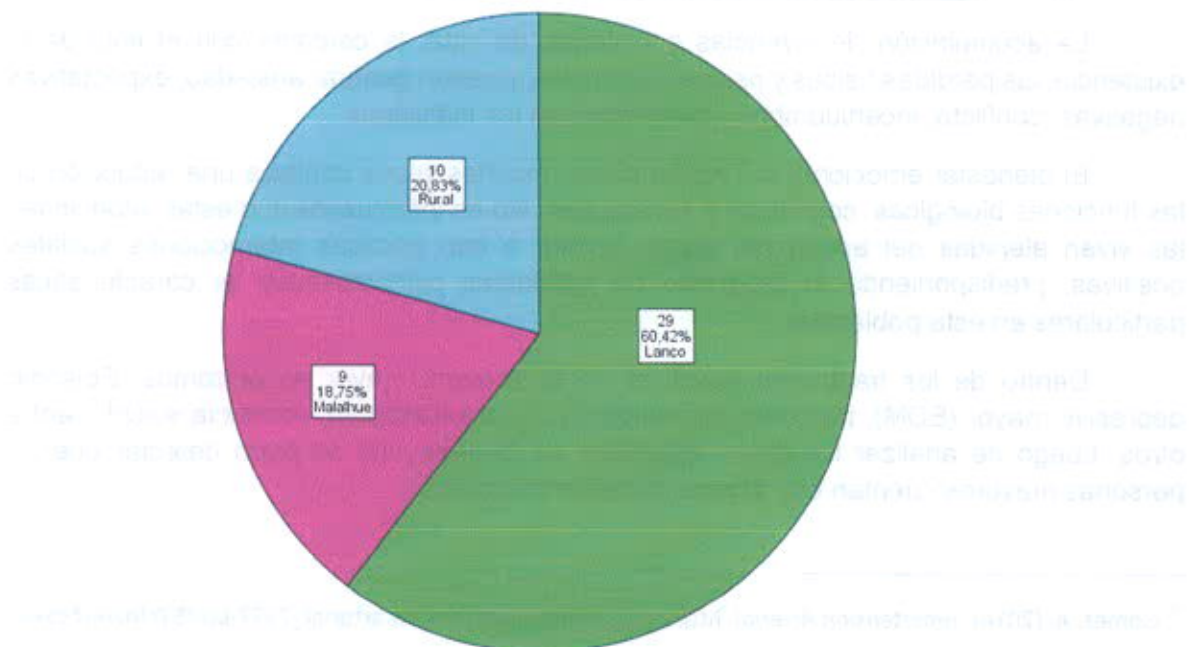
Dentro de los trastornos afectivos en la persona mayor encontramos: Episodio depresivo mayor (EDM), trastorno depresivo recurrente (Distimia), conducta suicida, entre otros. Luego de analizar los datos obtenidos en la entrevista se pudo detectar que 23 personas mayores cuentan con alguno de estos trastornos.

<sup>15</sup> Gómez, A. (2014). *Hipertensión Arterial*. [https://g-se.com/hipertension-arterial\\_7977-bp-f57cfb26e735e3](https://g-se.com/hipertension-arterial_7977-bp-f57cfb26e735e3).



viv) Distribución geográfica de las atenciones domiciliarias.

La atención domiciliaria se distribuyó en tres sectores, el primero de estos, Lanco urbano, en dicho sector se atendieron a 29 personas mayores correspondientes al 60% , el segundo sector es Malalhue donde se realizaron atenciones a 9 personas mayores , el último sector es Lanco Rural que contó con 10 usuarios



## **Caracterización psicosocial de los usuarios.**

En cuanto a la caracterización de la carga usuaria del Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores, podemos decir que son personas mayores de la comuna de Lanco, Malalhue y sectores rurales de los que sus edades fluctúan entre los 60 y los 86 años.

Todos los usuarios se encuentran entre el 40% y 60% en el registro social de hogares encontrándose dentro de los hogares de menores ingresos y mayor vulnerabilidad de la comuna.

Para la selección de la carga usuaria se reunió el equipo multidisciplinario del programa para evaluar en conjunto revisando cada caso, cada uno de los usuarios seleccionados por el equipo fue visitado por la Asistente Social del programa, para verificar las condiciones socioeconómicas, redes familiares y de habitabilidad mencionadas en la encuesta.

Dentro de las necesidades y problemáticas detectadas en las visitas domiciliarias a los usuarios podemos encontrar:

- 1.- Hacinamiento.
- 2- Falta de redes de apoyo sociales y familiares.
- 3.- Condiciones habitacionales precarias.
- 4.- Ingresos insuficiente para subsistir.
- 5.- Desconexión de la red de salud.

### **1. NECESIDADES BÁSICAS O FISIOLÓGICAS**

*Las necesidades fisiológicas son aquellas que están relacionadas con la supervivencia individual, desde un punto de vista biológico o corporal, es decir, de aquellas cuya satisfacción nos garantizan seguir viviendo.*

### **2. NECESIDADES DE SEGURIDAD**

*Implican el sentimiento de pertenencia a un grupo social, familia, amigos, pareja, compañeros del trabajo, etc.*

### **3. NECESIDADES SOCIALES**

*Implican el sentimiento de pertenencia a un grupo social, familia, amigos, pareja, compañeros del trabajo, etc.*

#### **4. NECESIDADES DE ESTIMA O RECONOCIMIENTO**

*Son aquellas relacionadas con la confianza, la reputación... De hecho, Maslow las clasificó en dos categorías: la autoestima –independencia, confianza en uno mismo, dignidad, logro, etc.-; y la reputación o respeto, que precede a la autoestima o dignidad.*

#### **5. NECESIDADES DE AUTORREALIZACIÓN**

*Son el conjunto de necesidades relacionadas con el desarrollo y crecimiento personal alcanzando el máximo potencial posible del ser humano. Incluye componentes como el desarrollo de la moralidad, el alcance de ideales, el aprovechamiento de las propias capacidades y potencialidades.*

En cuanto a la satisfacción de necesidades básicas se puede decir que, los usuarios del Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores, en su mayoría son personas mayores que no participan de organizaciones o grupos sociales y gran parte de ellos se encuentran solos y con escasas redes de apoyo. Además, no todos los usuarios contaban con controles de salud al día.

En este sentido las visitas y la atención remota del equipo multidisciplinario (Asistente Social, Kinesiólogo; Psicóloga) fueron clave para satisfacer las necesidades de las personas mayores usuarias del programa.

## **METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

### **Diseño y aplicación de Catastro Comunal de Personas Mayores**

La encuesta aplicada en el proceso de Catastro Comunal, denominada "Encuesta de Caracterización Socioeconómica, Identificación de Necesidades y Vulnerabilidades Sociales", se diseñó previamente por el equipo coordinador del Programa Ciudades Amigables (Antropólogo - Trabajadora Social), y fue socializada y visada por organizaciones de adultos mayores, departamentos municipales y directorios de instituciones públicas relevantes (hospital, cesfam, programas sociales, etc.). Luego de este proceso, se pudo elaborar un instrumento de obtención de datos de carácter descriptivo y de aplicación individual, con 31 preguntas divididas en 7 dimensiones. El objetivo del instrumento aplicado fue la obtención de información cuantitativa y cualitativa respecto a las siguientes áreas de información multidimensionales, pasadas a detallar a continuación:

1. Identificación; 2. Salud; 3. Económica - Técnica - Educacional; 4. Redes Familiares;
5. Redes Sociales; 6. Redes Institucionales - Organizativas; 7. Habitabilidad y Urbanismo.

El proceso de aplicación de la encuesta se denominó "Catastro Comunal de Personas Mayores de la Comuna de Lanco", y se llevó a cabo de forma participativa y vinculada con organizaciones sociales y actores claves del territorio. Además, se generaron alianzas con instituciones públicas de la estructura de oportunidades de la comuna, tales como: 1. Hospital de Lanco; 2. Cesfam de Malalhue; 3. SECPLAN; 4. Programas PDTI - PRODESAL; 5. Departamentos Municipales; lo que permitió acceder a bases de datos y generar un proceso de encuestaje desde diferentes espacios institucionales.

La metodología de ejecución del Catastro contempló un enfoque participativo, que incluyó a actores sociales claves como primeros informantes, permitiendo un mejor acceso a poblaciones urbanas, sectores rurales y comunidades indígenas. A través de la alianza estratégica con dirigentes vecinales, presidentes de comités de adelanto rural y dirigentes de comunidades indígenas, se lograron elaborar bases de datos que permitieron diseñar hojas de ruta especificadas, insumo que fue de gran ayuda para las encuestadoras desplegadas en el territorio comunal. Posterior a esto, se sectorizaron los sectores urbanos de Lanco y Malalhue, definiendo 6 sectores en cada uno de dichos territorios, elaborando hojas de ruta por calles, en formato puerta a puerta. En la misma línea, se estableció un mapeo general de los sectores rurales, lo cual permitió la distribución equitativa de alcance para los sectores más alejados.

Durante la primera y segunda etapa de la ejecución del proyecto, se elaboraron los instrumentos técnicos de aplicación, seguimiento y tabulación de datos obtenidos en el Catastro, a través del cual se lograron encuestar a 1616 personas mayores habitantes de Lanco urbano y Malalhue urbano durante las primeras etapas, y a 674 personas mayores habitantes de sectores rurales en la etapa final, dando un total de 2290 personas encuestadas.

Con el objetivo de conocer los distintos niveles de vulnerabilidad social y dependencia de todos los habitantes de la comuna de Lanco, se han elaborado Bases de Datos físicas y digitales las encuestas aplicadas, generando planillas sectorizadas de datos amplios, y fichas individuales de caracterización socio – económica y de redes. A continuación, se pasan a detallar los insumos utilizados en las etapas del Catastro: 1. Diseño de Encuesta; 2. Elaboración Fichas Individuales y Planilla General de Ingreso de Datos; 3. Hojas de Ruta; 4. Mapas sectorizados; Base de Datos en formato Físico.

La siguiente planilla se elabora para caracterizar las respuestas de cada persona mayor encuestada, con un formato individual (como se aprecia en las siguientes imágenes 1 y 2) en donde se presentan datos específicos de vivienda, tipos de familia, condiciones socioeconómicas, entre otros factores importantes para los servicios de salud, sociales y servicios de emergencias de la comuna.

a1) Planilla general:

La siguiente planilla se elaboró para ingresar las respuestas codificadas de cada persona mayor encuestada, de forma anónima, distribuyendo las respuestas por dimensión. Esta planilla permite aglomerar los datos que serían, posteriormente, ingresados en el software estadístico SPSS para análisis y elaboración de gráficos descriptivos y explicativos

[illegible]

a2) Planillas codificadas por dimensión, programa SPSS:

A través de la codificación numérica de variables ingresadas en el programa SPSS, se lograron realizar las tablas y gráficos descriptivos requeridos para la elaboración de los resultados comunales. Dichas planillas e insumos quedaron como respaldo dentro del archivo digital de resultados del Programa Ciudades Amigables de la I. Municipalidad de Lanco.

[illegible]

### a3) Ficha Individual del encuestado:

En esta ficha se ingresan todos los datos individuales de las personas encuestadas, separadas en las 7 dimensiones exploradas, dividiendo de forma pertinente cada una de las 31 preguntas realizadas. Las fichas individuales quedan ingresadas y separadas por sector para los casos de Lanco y Malalhue urbano, y por localidad en el caso de los territorios rurales. Así, con esta base de datos digital, se puede acceder a posibles futuros usuarios de los programas pertenecientes a los Departamentos Municipales, a una fácil identificación de personas que requieran beneficios o ayudas específicas, y también a datos de caracterización integral de cada una de las 2290 personas encuestadas.

|    | A                                    | B                                        | C                                 | D                    | E               |
|----|--------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------|
| 1  | DIMENSIÓN I: IDENTIFICACIÓN          |                                          |                                   | RESPUESTA            |                 |
| 2  | NOMBRE                               |                                          |                                   |                      |                 |
| 3  | RUT                                  |                                          |                                   |                      |                 |
| 4  | SEXO                                 | Masculino                                |                                   |                      |                 |
| 5  | EDAD                                 | 72                                       |                                   |                      |                 |
| 6  | FECHA NAC.                           | 12-08-1948                               |                                   |                      |                 |
| 7  | NACIONALIDAD                         | Chilena                                  |                                   |                      |                 |
| 8  | P. ORIGINARIO                        | No pertenece                             |                                   |                      |                 |
| 9  | DIRECCIÓN                            |                                          |                                   |                      |                 |
| 10 | FONO                                 |                                          |                                   |                      |                 |
| 11 | DIMENSIÓN II: SALUD                  | RESPUESTA                                |                                   |                      |                 |
| 12 | 1) Enfermedad Crónica                | Si                                       | Coolesterol                       |                      |                 |
| 13 | 2) Actividad física / recreativa     | No                                       |                                   |                      |                 |
| 14 | 3) Inscripción establecimiento salud | Hospital de Lanco                        |                                   |                      |                 |
| 15 | 4) Capacidad tareas rutinarias       | Totalmente capaz                         |                                   |                      |                 |
| 16 | DIMENSIÓN III: ECONOMIC. TEC. EDUCA. | RESPUESTA                                |                                   |                      |                 |
| 17 | 5) Nivel educativo formal            | Enseñanza básica completa                | 5a) Interés continuación estudios | No                   |                 |
| 18 | 6) Leer y escribir                   | Sabe leer y escribir                     |                                   |                      |                 |
| 19 | 7) Frecuencia tec. de info/comunic.  | Todos los días                           |                                   |                      |                 |
| 20 | 8) Oficio o profesión                | Si                                       | Carpintero; Mueblista             |                      |                 |
| 21 | 9) Capacitaciones laborales          | No                                       | 9a) Interés acceso capacitaciones | No                   |                 |
| 22 | 10) Generación de ingresos           | Si                                       | 10a) Interés en ofertas laborales | No                   | Área de interés |
| 23 | 11) Monto promedio mensual           | 450.000                                  |                                   |                      |                 |
| 24 | 12) Tipo de Pensión                  | Pensión de vejez                         |                                   |                      |                 |
| 25 | 13) Monto promedio mensual pensión   | 250.000                                  |                                   |                      |                 |
| 26 | 14) Cobro Seguro Cesantía AFC        | No                                       |                                   |                      |                 |
| 27 | DIMENSIÓN IV: REDES FAMILIARES       | RESPUESTA                                | RESPUESTA DERIVADA 1              | RESPUESTA DERIVADA 2 |                 |
| 28 | 15) Familiares viviendo en domicilio | Vive con familiar u otro esporádicamente |                                   | Pareja; Nieto; Nieta |                 |
| 29 | 16) A cargo cuidado personal         | No                                       |                                   |                      |                 |

a4) Hojas de Ruta doble formato:

Las Hojas de Ruta permitieron que las encuestadoras en terreno pudieran acceder de mejor manera a los sectores definidos de forma previa. Luego de sectorizar, se conformó una base de datos con la información entregada por el Hospital de Lanco, el Cesfam de Malalhue, los Programas y Departamentos de la I. Municipalidad de Lanco y las juntas vecinales y comunidades indígenas participantes. En una segunda etapa, se realizó un segundo barrido de encuestaje, a través del formato puerta a puerta, para así acceder a las personas que no habían sido encuestadas previamente.

Hoja de Ruta 22 de Mayo Tramo 10

Encuesta Ciudades Amigables para Personas Mayores

| Localidad | Sector        | Asentamiento |
|-----------|---------------|--------------|
| Lanco     | 3. 22 de Mayo | Urbano       |

| N° Encuesta | Situación |     |     |     |     | Rut | Nombre | Dirección Fono | Estado Final |
|-------------|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|--------|----------------|--------------|
|             | SM        | SPM | RPM | PMI | PMF |     |        |                |              |
| 534         |           |     |     |     |     |     |        |                | R            |
| 535         |           |     |     |     |     |     |        |                | R            |
| 536         |           |     |     |     |     |     |        |                | R            |
| 537         |           |     |     |     |     |     |        |                | R            |
| 538         |           |     |     |     |     |     |        |                | R            |
| 539         | X         |     |     |     |     |     |        |                | SNT          |
| 540         |           |     |     |     |     |     |        |                | R            |
| 541         | X         |     |     |     |     |     |        |                | SNT          |
| 542         |           |     |     |     |     |     |        |                | R            |

Simbología

R: Realizada

NR: No Realizada

Datos Encuestador

Nombre:

Rut:

Fecha:

En caso de NR

SM: Sin Morador

SPM: Sin Persona Mayor

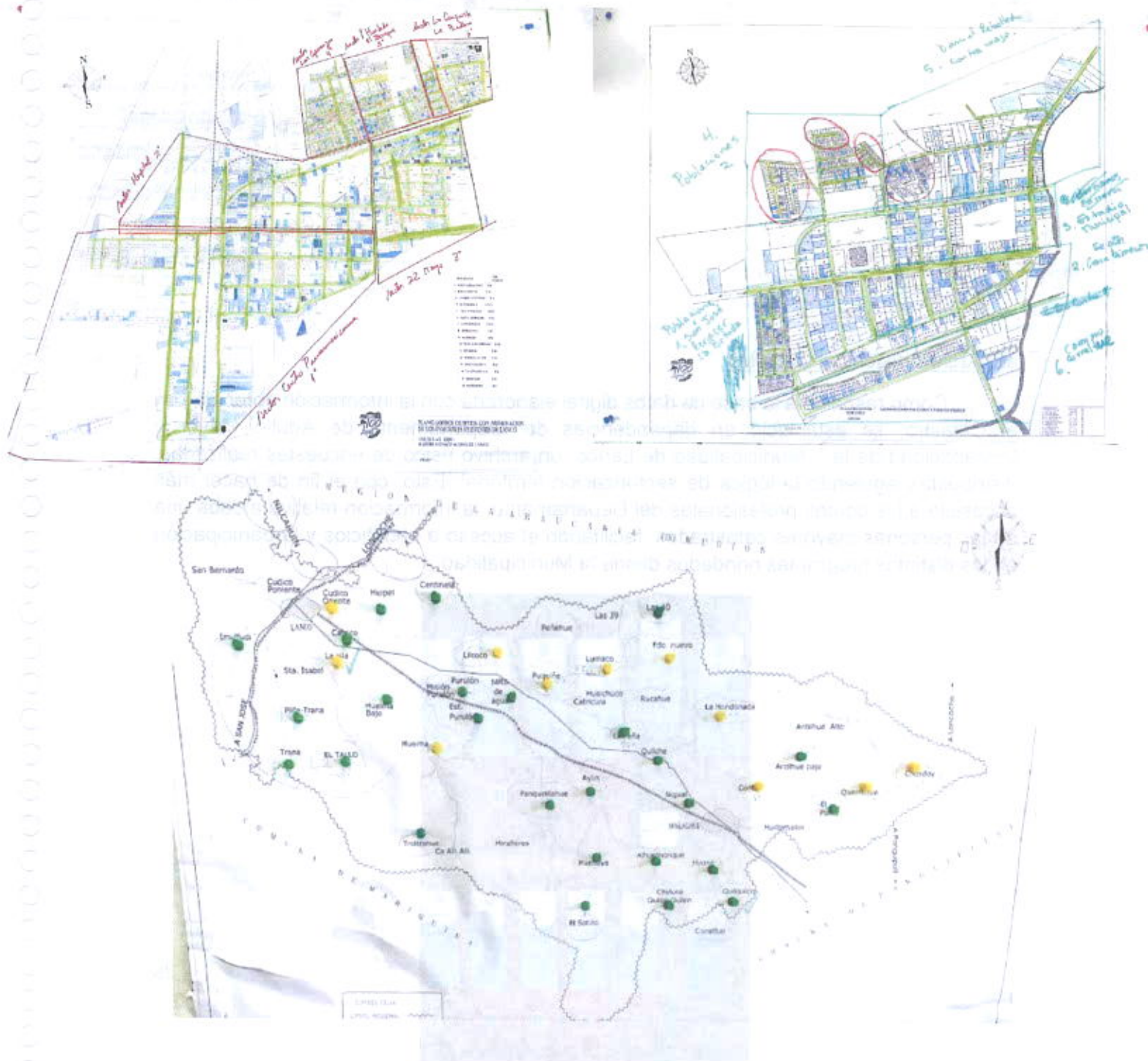
RPM: Rechazo Persona Mayor

PMI: Persona Mayor Inhabilitada

PMF: Persona Mayor Fallecida

#### a5) Mapas sectorizados urbano, rural y Mapa de Georeferencias:

La sectorización territorial realizada en Lanco y Malalhue urbano, permitió poder generar bases de datos pertinentes a espacios acotados del territorio. En cada uno de los casos, se hizo la división en 6 sectores, respondiendo a condicionantes geográficos y a organización territorial (poblaciones, datos secplan, juntas vecinales). En el caso de los sectores rurales, si bien no se cubrió el 100% del territorio en cada uno de los sectores, si se realizaron visitas en todos ellos. Aquellos catalogados con verde fueron cubiertos con un porcentaje de alcance de 80 - 100%, mientras que aquellos en amarillo fueron cubiertos con un 50 - 65% de alcance. Finalmente, se logró realizar una georeferencia de algunas personas encuestadas en espacios rurales, elaborando un mapa con posición específica de aquellos casos a observar o analizar con mayor detenimiento.





## **Selección de usuarios y método diagnóstico**

### **ÁREA KINESIOLÓGICA**

#### **i) Determinación de la inclusión en el programa:**

Como prueba inicial se realizó una valoración de las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) mediante la escala de Barthel. A las personas mayores que obtuvieron una puntuación mayor o igual a 90 se les realizó una detección de fragilidad. Las personas que obtuvieron una puntuación menor a 90 puntos con resultado de dependencia para las ABVD moderado, grave o total, no se incluyeron en el programa ya que no se benefician de la intervención aquí descrita para revertir y prevenir la fragilidad.

#### **Evaluación del nivel de actividad física (AF)**

Como método de detección de los niveles de actividad física se utilizó un cuestionario sencillo que consta de dos preguntas, ¿cuántos días a la semana realiza actividad física o se ejercita? y ¿cuántos minutos totales de actividad física o ejercicio realiza en esos días? Luego de esto se multiplicaron las cifras de estas dos preguntas y se obtuvieron los minutos semanales se AF.

#### **Evaluación de fragilidad**

La evaluación inicial para determinar la situación de fragilidad se realizó en base a una prueba de ejecución o desempeño. La prueba de detección fue Short Physical Performance Battery (SPPB), que combina balance, velocidad de la marcha y levantarse de la silla. Esta priorización se basa en su buena validación para detectar fragilidad y elevada fiabilidad en predecir discapacidad.

#### **Valoración del riesgo de caídas**

Esta valoración se realizó tras haber realizado la evaluación de fragilidad. Para ello, se utilizaron las siguientes preguntas:

- ¿Ha sufrido alguna caída en el último año que haya precisado atención médica?
- ¿Ha sufrido dos o más caídas al año?
- ¿Presenta algún trastorno de la marcha considerando significativo? (esta pregunta se considera positiva si la prueba de ejecución utilizada para el diagnóstico de fragilidad resulta alterada).

#### **Intervención para prevenir el deterioro funcional**

Tras el diagnóstico de fragilidad/limitación funcional en base a la prueba de ejecución se realizó la siguiente intervención:

#### **Personas autónomas no frágiles**

Aquellas personas con un resultado no alterado en la prueba de ejecución (SPPB  $\geq$  10 puntos).

Las personas mayores clasificadas como autónomas no frágiles, recibieron una intervención educativa sobre los beneficios que tiene un programa de ejercicio físico multicomponente para prevenir la fragilidad.

- Programa de ejercicio físico multicomponente (PEFM) donde se trabajaron 3 aptitudes físicas, fuerza muscular, potencia muscular y balance .
- Las bases fundamentales del programa son:
  1. Frecuencia: días por semana
  2. Volumen: repeticiones por número de series
  3. Intervalos de descanso: Segundos de descanso entre cada serie.
  4. Supervisión de la carga de entrenamiento.
- Todas estas variables fueron determinadas de acuerdo a la capacidad de cada persona mayor.
- Se les realizó una valoración del nivel habitual de actividad física, seguido del consejo oportuno, basado en las recomendaciones generales para su grupo de edad.
- Se entregaron programas de ejercicios para el hogar (HEP) semanales.
- El programa de ejercicio multicomponente se realizó en el domicilio de la persona mayor.
- Se programaron visitas mensuales de rehabilitación y seguimiento

### **Personas frágiles**

Aquellas personas con resultado alterado de la prueba de ejecución (SPPB < 10 puntos). Las personas mayores clasificadas como frágiles, recibieron una intervención educativa sobre los beneficios que tiene un programa de ejercicio físico multicomponente para revertir la fragilidad .

- Programa de ejercicio físico multicomponente (PEFM) donde se trabajaron 3 aptitudes físicas, fuerza muscular, potencia muscular y balance .
- Las bases fundamentales del programa son:
  1. Frecuencia: días por semana
  2. Volumen: repeticiones por número de series
  3. Intervalos de descanso: Segundos de descanso entre cada serie.
  4. Supervisión de la carga de entrenamiento.
- Todas estas variables fueron determinadas de acuerdo a la capacidad de cada persona mayor.
- Se les realizó una valoración del nivel habitual de actividad física, seguido del consejo oportuno, basado en las recomendaciones generales para su grupo de edad.
- Se entregaron programas de ejercicios para el hogar (HEP) semanales.
- El programa de ejercicio multicomponente se realizó en el domicilio de la persona mayor.
- Se programaron visitas mensuales de rehabilitación y seguimiento.

## Intervención para la prevención de caídas

Tras la valoración del riesgo de caídas, la persona se calificó como de bajo o alto riesgo de caídas.

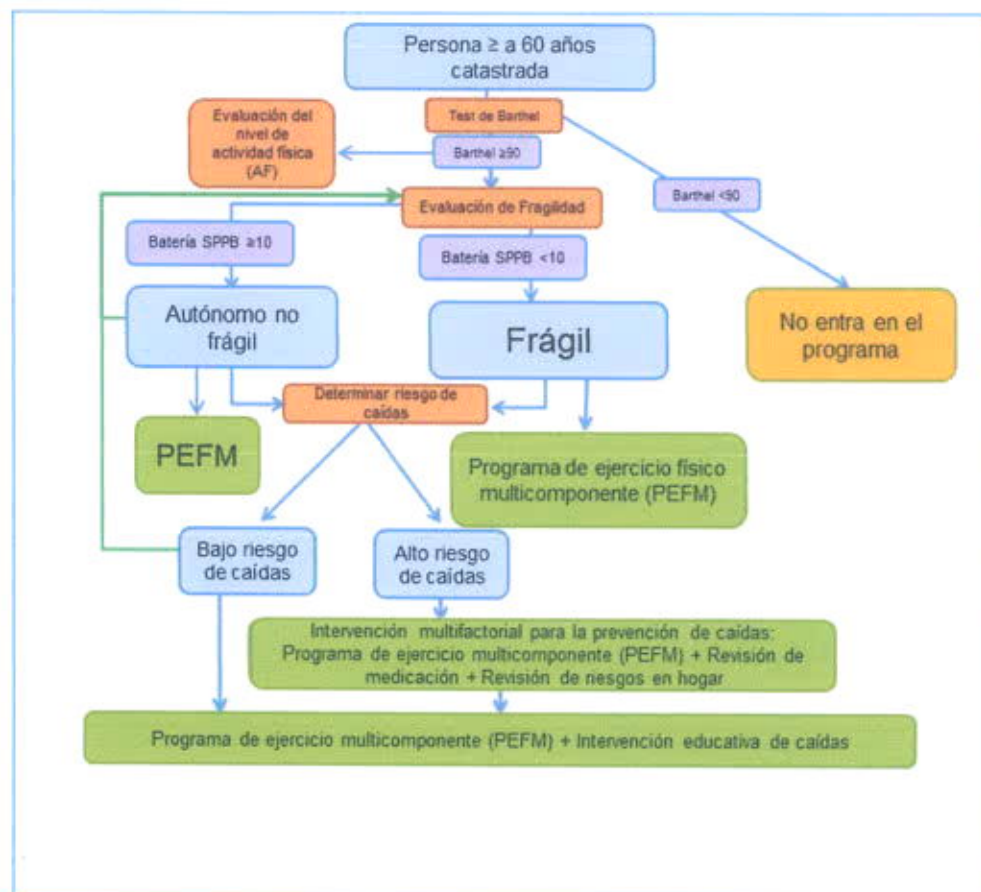
### 1. Personas con bajo riesgo de caídas:

- Las personas mayores con respuestas negativas a las tres preguntas de la evaluación de riesgo de caídas recibieron una intervención educativa sobre los riesgos en el hogar que predisponen a caídas.
- Se realizó el mismo programa de ejercicio físico realizado a las personas mayores autónomas no frágiles.

### 2. Personas con alto riesgo de caídas:

- Las personas mayores con respuesta afirmativa a cualquier de las tres preguntas de la evaluación de riesgo de caídas recibieron una intervención preventiva centrada en tres componentes.
- Programa de ejercicio físico multicomponente (PEFM)
- Revisión de medicación: centrada en la revisión de fármacos que afectan negativamente a las personas.
- Revisión de riesgos en el hogar que puedan llevar a caídas.

## Flujograma de atención kinesiológica



## Cronograma de intervenciones

| Lunes                                                                 |                                                         |             | Martes                                                     |                                         |             | Miércoles                                                       |             |  | Jueves                                                         |             |  | Viernes                                                        |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------|-------------|--|----------------------------------------------------------------|-------------|--|----------------------------------------------------------------|--|--|
| (20) Alcega Hernández Flores<br>• María Elena 872                     | • Claudio Calderera 451, Lanza 996155770<br>• 972032884 | • 972032884 | (2) • Alicia Ortiz • 972032884                             | • Desiderio Corbeaux 381<br>• 972032884 | • 972032884 | (6) Enrique Velásquez<br>Desiderio Corbeaux 071<br>991225801    |             |  | (27) Emma Schumacher<br>Nueva Lanza 406<br>987891109           |             |  | (14) Raquel Reyes<br>Gabriela Valiente 274<br>999409645        |  |  |
| (24) • 972032884                                                      | • 972032884                                             |             | (8) José Conjero<br>Desiderio Corbeaux 381<br>973829080    |                                         |             | (11) • 972032884                                                | • 972032884 |  | (18) Gabriela Molera Siguero<br>Nueva Lanza 1073<br>994445174  |             |  | (15) Gabriela Valiente 274<br>Mariano Méndez 374<br>986386557  |  |  |
| (26) Apolinario Henríquez<br>Los Olivos 221<br>952382240<br>997371428 |                                                         |             | (5) Edwina Muñoz<br>Francisco Peña 16<br>955727555         |                                         |             | (12) Sudela Reyes<br>Lumaco 540<br>995109008                    |             |  | (17) Rana Quirana<br>Rana Norte 1064<br>979643522              |             |  | (4) Eliana Quintana<br>Juan Ulloa 621<br>991648520             |  |  |
| (16) Magali Enríez<br>Río Cruces 841<br>998951809                     |                                                         |             | (16) Miguel Pineda 411<br>María Salazar<br>957948377       |                                         |             | (7)                                                             |             |  | (1) • 972032884                                                | • 972032884 |  | (8) Juana Fariás<br>Río San Pedro 550<br>951174551             |  |  |
| (23) María Ovalle<br>Río Cruces 840<br>944268129                      |                                                         |             | (22) Marta Mangulief<br>Los Alencas 420<br>947807210       |                                         |             | (28) Gertrudis Monjaiva<br>Erica Calderada 081<br>984059802     |             |  | (13) • 972032884                                               | • 972032884 |  | (47) Clara Hualqui<br>Córdoba 629<br>994848981                 |  |  |
| Lunes                                                                 |                                                         |             | Martes                                                     |                                         |             | Miércoles                                                       |             |  | Jueves                                                         |             |  | Viernes                                                        |  |  |
| (17) • 972032884                                                      | • 972032884                                             | • 972032884 | (38) Gastón Nova<br>Cabrera<br>988273891                   |                                         |             | (9) Juan Soto<br>Malahue, el solar 210<br>995580556             |             |  | (34) • 972032884                                               | • 972032884 |  | (44) Malahue, los Carreras 54<br>Ovalle<br>973748749           |  |  |
| (29) Margarita Hernández<br>Unión 448<br>990942617                    |                                                         |             | (39) Silvia Carrillo<br>Cabrera<br>988273891               |                                         |             | (30) Olga Campos<br>Malahue, el solar 90<br>994024322           |             |  | (35) Felicia Soto<br>Estación Punitón<br>932780235             |             |  | (46) Malahue, Contra Salta 840<br>Lina García 840<br>986163395 |  |  |
| (25) Iris Muñoz<br>Esperanza 418<br>995718216                         |                                                         |             | (40) Juan Cortes<br>Salto de Agua Km 13<br>969157821       |                                         |             | (41) Delmira Valdivia<br>Malahue, el solar 110<br>973836558     |             |  | (36) Ena Lizama<br>Estación Punitón 35<br>991314574            |             |  | (48) Bella Muñoz Mora<br>Huene<br>995148478                    |  |  |
| (21) Oriana Álvarez<br>Cenobio 0151<br>996497023                      |                                                         |             | (45) Audomira Aguirre<br>Salto de Agua Km 13<br>969157821  |                                         |             | (31) Edita Bustamante<br>Malahue, Universo 30<br>978564228      |             |  | (42) Rosmarí Ulloa<br>Malahue, Isabel Riquelme 77<br>958927285 |             |  | (49) Luisa Catrileo<br>Huene<br>940018489                      |  |  |
| (19) Flor Manque<br>Panamericana 081<br>975568511                     |                                                         |             | (43) Joaquín Ortega<br>Malahue, Balmaceda 199<br>991785388 |                                         |             | (32) Rosa Bastias<br>Malahue, Manuel Rodríguez 427<br>990342410 |             |  | (33) María Gavilán<br>Malahue, Juan XXIII 64<br>976042043      |             |  |                                                                |  |  |

Se realizaron diez grupos conformados por cinco usuarios cada uno, estos se distribuyeron en dos semanas, los integrantes de cada grupo fueron elegidos de acuerdo a cercanía geográfica.

## ÁREA PSICOLÓGICA

### ix) Determinación de la inclusión en el programa:

Como método diagnóstico se realizó una anamnesis psicológica. Indagando sintomatología presentada en la persona mayor durante el último mes basado en los criterios diagnósticos DSM-5, así como también diagnósticos patológicos anteriores al proceso de intervención, utilización de fármacos como antidepresivos, genograma familiar, redes de apoyo percibidas, y antecedentes de hábitos cotidianos.

Detectando sintomatología persistente por más de dos semanas, labilidad emocional, y escasas redes de apoyo se procederá a integrar al programa.

**Tabla 2: CRITERIOS DE EPISODIO DEPRESIVO MAYOR (DSM-5) <sup>14</sup>**

**A. Al menos 5 de los siguientes síntomas (debe incluir 1 de los 2 primeros), al menos 2 semanas, con cambio en funcionalidad previa:**

- 1) **Ánimo deprimido** la mayor parte del día, casi todos los días.
- 2) **Disminución del interés o placer** por casi todas las actividades, la mayor parte del día, casi todos los días.
- 3) **Pérdida o ganancia significativa de peso** (sin dieta), o disminución o aumento del **apetito**, casi todos los días.
- 4) **Insomnio o hipersomnia**, casi todos los días.
- 5) **Agitación o entretimiento psicomotor**, casi todos los días.
- 6) **Fatiga o pérdida de energía**, casi todos los días.
- 7) **Sentimientos de inutilidad o culpa** excesiva o inapropiada.
- 8) **Disminución de la concentración** o capacidad de pensar o tomar decisiones, casi todos los días.
- 9) **Pensamientos de muerte** recurrentes, ideas/plan/intento suicida.

**B. Síntomas causan malestar significativo o deterioro social, laboral o en otra área importante.**

**C. No se atribuye a efectos de una sustancia o afección médica.**

**D. No se explica por trastorno del espectro de esquizofrenia ni otro trastorno psicótico.**

**E. Nunca ha presentado episodio maniaco o hipomaniaco.**

### x) Evaluación psicológica:

Posterior a la anamnesis diagnóstica, se realizó intervención psicológica levantando motivo de consulta percibida por el paciente y co-construcción de motivo de consulta en conjunto.

Se indagó en cronología de hechos relevantes (hitos importantes, fechas) para la vida de la persona mayor. Investigando dinámica familiar y relaciones interpersonales.

Se realizó cuestionario **BRIEF-COPE**, instrumento de autoinforme que evalúa las estrategias de afrontamiento utilizadas por las personas mayores, que consta de 48 ítems

que evalúan, mediante una escala tipo Likert de cuatro puntos (1 = No lo hago nunca a 4 = Lo hago muchas veces).

**Estrategias de afrontamiento:**

1. Afrontamiento activo del problema: Concentro mis esfuerzos en hacer algo acerca de ello.
2. Consumo de alcohol o drogas: Utilizó alcohol o drogas para hacerme sentir mejor.
3. Centrarse en las emociones y desahogarse: Dejo aflorar mis sentimientos.
4. Búsqueda de apoyo social: Intento conseguir consejo de alguien sobre qué hacer
5. Humor: Me río de la situación.
6. Religión: Intento encontrar alivio en mi religión.
7. Negación: Me digo a mi mismo: "esto no es real".
8. Aceptación y crecimiento personal: Aprendo a vivir con ello

Se realizó Escala tipo Likert de **Calidad de Vida (WHOQOL-OLD)**, que consta de 24 ítems que puntúa del 1 a 5

**Dimensión 1:** Capacidad sensorial, con preguntas como "¿En qué medida los problemas con su vista, oído, gusto, olfato y tacto afectan su vida diaria?".

**Dimensión 2:** Autonomía, con preguntas como "¿Cuánta libertad tiene para tomar sus propias decisiones?".

**Dimensión 3:** Actividades pasadas, presentes y futuras, con preguntas como "¿Cuánto siente que ha recibido el reconocimiento que merece en la vida?".

**Dimensión 4:** Participación/aislamiento, con preguntas como "¿En qué grado está satisfecho con su nivel de actividad?".

**Dimensión 5:** Intimidad, con preguntas como "¿En qué medida tiene oportunidades para amar?".

**Dimensión 6:** Muerte y agonía, con preguntas como "¿En qué grado está asustado de morir?".

La puntuación resultante de sumar los reactivos de cada dimensión oscila entre 5 y 20 puntos. La puntuación del cuestionario en su totalidad va de 24 a 120 puntos. En general a mayor puntuación mayor calidad de vida.

Ambos test sintetizados en Programa estadístico SPSS, tabulación y resultados.

xi) **Sesiones psicológicas:**

Sesiones de psicoterapia a domicilio en el sector Lanco urbano y rural, acordes a las necesidades detectadas en los instrumentos de anamnesis e intervención psicológica inicial.

Duración: 40 minutos aproximados.

Sesiones psicológicas basadas en **estimulación del área cognitiva** de las personas mayores realizando actividades relacionadas a refuerzo de memoria, orientación, atención y cálculo. A Través de juegos interactivos y tareas participativas para integrar de esta forma a la red familiar existente dentro del hogar de la persona mayor.

Con fin de mantener las habilidades intelectuales (atención, memoria, praxias, funciones ejecutivas, cálculo) conservadas el máximo tiempo posible con la finalidad de preservar su autonomía. Crear un entorno rico en estímulos que facilite el razonamiento y la actividad motora. Mejorar las relaciones interpersonales de los sujetos (Puig, 2000).

**Acompañamiento activo** a las personas mayores beneficiarias con fin de prevenir patologías psicológicas como depresión y reforzar las redes de apoyo percibidas.

Sustentado en base a TBCS Terapia sistémica breve basada en soluciones, enfoque no patologizante centrado en las emociones de las personas, recursos, valores y metas y objetivos que tenga el paciente mediante una alianza psicoterapéutica. Se anima a la persona a aumentar la frecuencia de comportamientos útiles actuales.

Terapia Narrativa: Trabaja desde los conocimientos, habilidades, propósitos y valores de las personas, grupos y comunidades y se orienta a reescribir la historia de vida saturada del problema, a una historia preferida para la persona. Autorreporte de emociones y vivencias traducidas a la escritura de manera continua.

# RESULTADOS

## RESULTADOS CATASTRO COMUNAL DE PERSONAS

### MAYORES

Los resultados del Catastro Comunal de Personas Mayores de la comuna de Lanco se dividen en 7 dimensiones, a través de las cuales se busca caracterizar socioeconómicamente la realidad de las personas mayores que habitan en la comuna de Lanco, identificando sus principales necesidades integrales de vida y las vulnerabilidades sociales que estas pudieran presentar. Junto con esto, se han generado bases de datos por sector, para la obtención de microdatos en procesos futuros de investigación estadística local respecto a la materia.

#### Dimensión I: Identificación

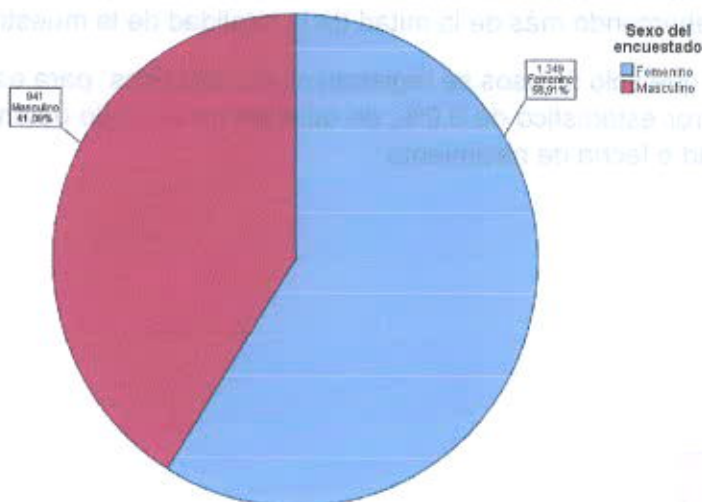
En esta dimensión se caracteriza a la población encuestada de forma descriptiva, con el objetivo de obtener datos primarios de organización de la muestra. Los datos que se obtuvieron responden a los indicadores de sexo, edad en intervalos, pertenencia a pueblos originarios, tipo y localidad de asentamiento.

##### I.1 Sexo

##### Sexo del encuestado

|        |           | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Femenino  | 1349       | 58,9       | 58,9                 | 58,9                    |
|        | Masculino | 941        | 41,1       | 41,1                 | 100,0                   |
|        | Total     | 2290       | 100,0      | 100,0                |                         |

De un total de 2290 personas encuestadas, 1349 corresponden a mujeres y 941 son hombres, dando un porcentaje de 58,9% para mujeres y 41,1% para hombres, sin margen de error estadístico. Esta diferencia se condice con la mayor cantidad de mujeres que habitan la comuna en todos los rangos etarios, la mayor expectativa de vida de las mismas y la mayor accesibilidad que dicho espectro de la población presenta. En general, las mujeres mayores se mostraron más dispuestas a ser encuestadas, lo que se suma a que también eran, en la mayoría de los casos, quienes se encontraban con mayor recurrencia en sus hogares a la hora de hacer los puerta a puerta.



En este gráfico circular se puede observar la proporción de distribución basada en el sexo de la población encuestada, en donde 58,91% del total son mujeres y 41,09% del total son hombres.

## I.II Edad

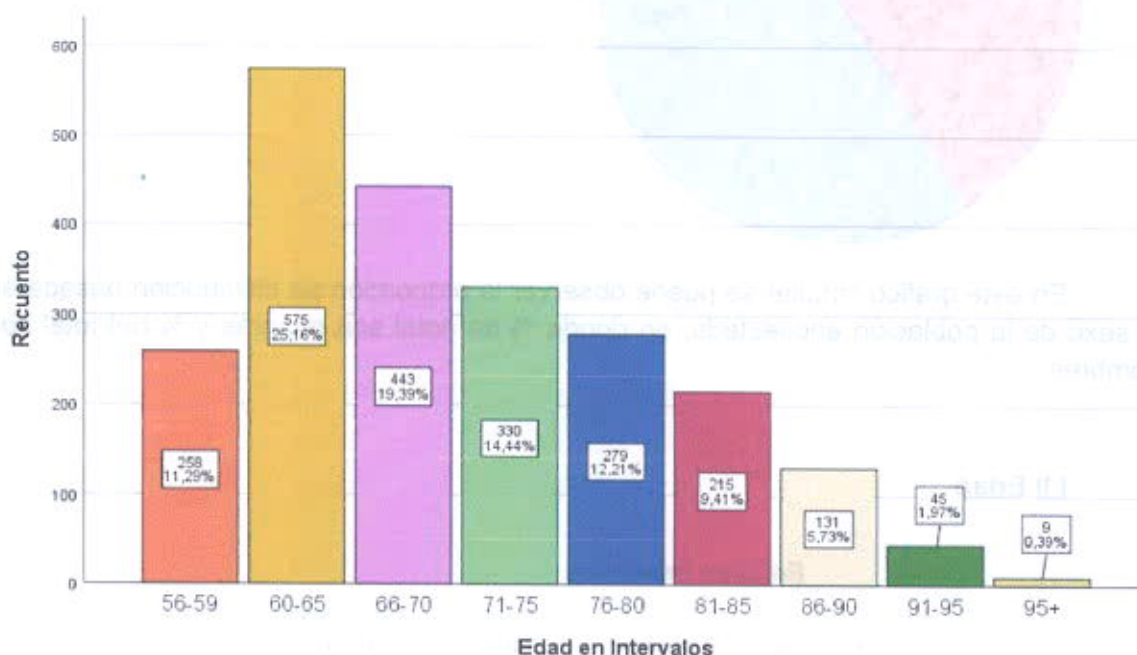
### Edad en Intervalos

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | 56-59   | 258        | 11,3       | 11,3              | 11,3                 |
|          | 60-65   | 575        | 25,1       | 25,2              | 36,5                 |
|          | 66-70   | 443        | 19,3       | 19,4              | 55,8                 |
|          | 71-75   | 330        | 14,4       | 14,4              | 70,3                 |
|          | 76-80   | 279        | 12,2       | 12,2              | 82,5                 |
|          | 81-85   | 215        | 9,4        | 9,4               | 91,9                 |
|          | 86-90   | 131        | 5,7        | 5,7               | 97,6                 |
|          | 91-95   | 45         | 2,0        | 2,0               | 99,6                 |
|          | 95+     | 9          | ,4         | ,4                | 100,0                |
|          | Total   | 2285       | 99,8       | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 5          | ,2         |                   |                      |
|          | Total   | 2290       | 100,0      |                   |                      |

En esta tabla de frecuencia desarrollada para analizar las edad en intervalos representativos de la población encuestada, destacan el rango de 60 a 65 años, con 575 personas y 25,1% del total; el de 66 a 70 años, con 443 personas y 19,3% del total; y el de 71 a 75 años, con 330 personas y 14,4% del total; siendo estos tres los rangos más frecuentes en el estudio.

En este caso, los rangos recién mencionados, que hacen referencia al espectro medio de la muestra en términos de edad, suman un total de 1.348 personas, dando un 58,8% de porcentaje acumulado, abarcando más de la mitad de la totalidad de la muestra.

Finalmente, cabe destacar que solo 5 casos se registran como “perdidos” para este indicador, dando un margen de error estadístico de 0,2%, de quienes no se pudo obtener datos fidedignos en torno a su edad o fecha de nacimiento.



En el gráfico de barras mostrado en este apartado, se puede observar la cadencia descendente de la edad de la población encuestada, mostrando una clara tendencia de descenso, en donde los rangos de menor edad muestran mayor frecuencia que los rangos de mayor edad.

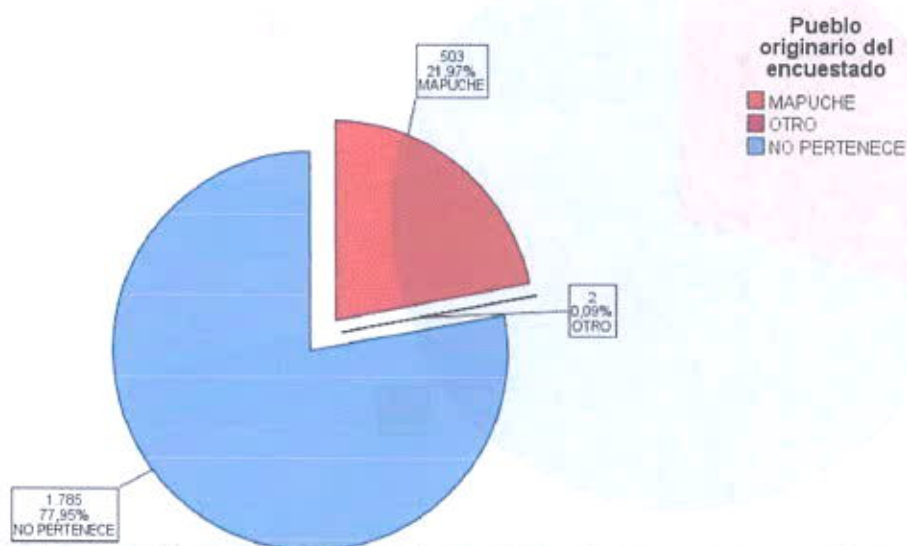
En el caso del rango de 56 a 59 años, el cual presenta menor frecuencia, se entiende que esto es así debido a que la gran mayoría de las personas de 56 y 57 años encuestadas pertenecían a sectores rurales, en donde se bajó la edad de ingreso al catastro, dada la necesidad de conocer y abarcar a más personas de estos sectores aislados y con menor acceso a la estructura de oportunidades comunal. En cambio, en los sectores urbanos, se encuestó sólo a personas de 58 años en adelante, excluyendo a las personas menores de dicha edad en el rango especificado.

### I.III Pueblo Originario

**Pueblo originario del encuestado**

|        |              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | MAPUCHE      | 503        | 22,0       | 22,0              | 22,0                 |
|        | OTRO         | 2          | ,1         | ,1                | 22,1                 |
|        | NO PERTENECE | 1785       | 77,9       | 77,9              | 100,0                |
|        | Total        | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |

Del total de la muestra, 503 personas afirman pertenecer al pueblo Mapuche, dando un 22% de representatividad de dicho pueblo en la población estudiada. Por otro lado, solo 2 personas mencionaron pertenecer a otro pueblo indígena, lo que no alcanza para ser representativo en términos estadísticos, dando solo un 0,1% de frecuencia.



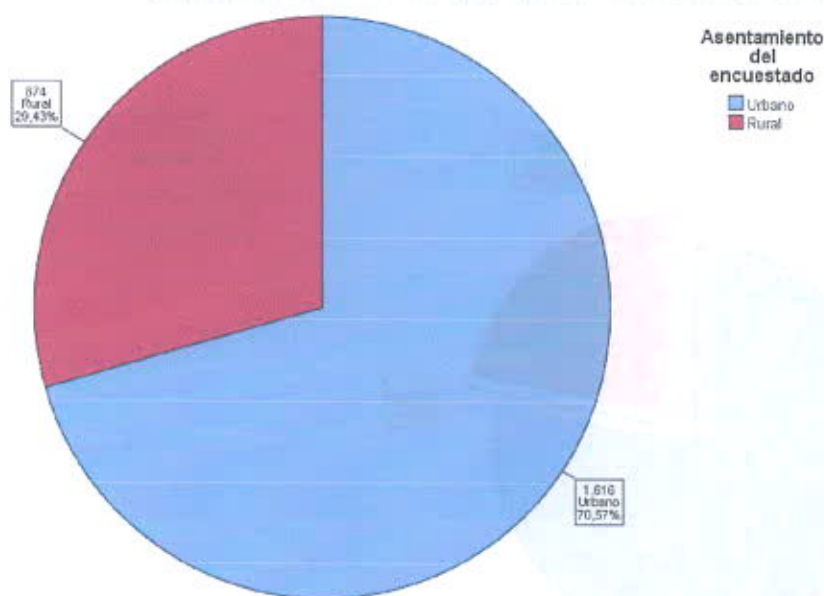
de la población que adscribe al pueblo Mapuche en relación a quienes dicen no pertenecer a ningún pueblo indígena, siendo casi un  $\frac{1}{4}$  del total de la muestra, sin margen de error estadístico.

#### I. IV Asentamiento

##### Asentamiento del encuestado

|        |        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Urbano | 1616       | 70,6       | 70,6              | 70,6                 |
|        | Rural  | 674        | 29,4       | 29,4              | 100,0                |
|        | Total  | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |

De las 2290 personas catastradas, 1616 habitan en el espacio urbano de Lanco y Malalhue, siendo el 70,6% del total de la muestra, mientras que 674 personas viven en espacios rurales y semi - rurales, siendo el 29,4% de la muestra, sin margen de error estadístico.

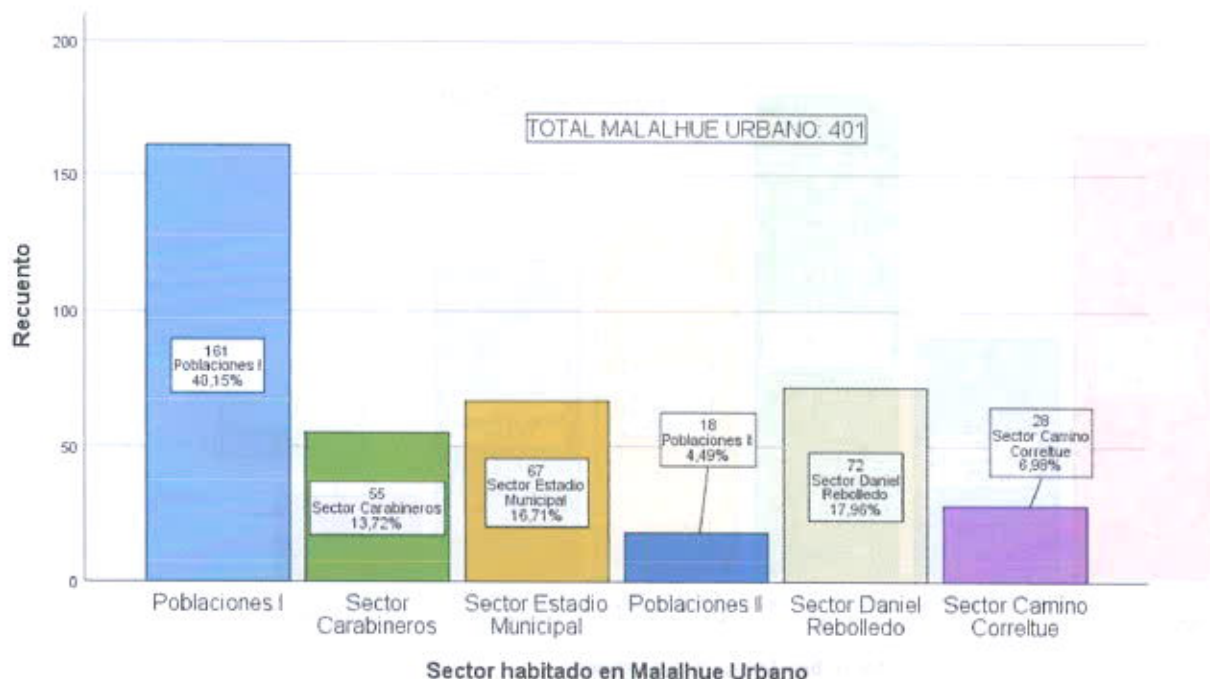


En el gráfico circular se puede observar el espectro total en torno a la habitabilidad de la población encuestada, en donde la población asentada en espacios rurales alcanza casi los 2/6 del total de la población objetivo, marcando solo 4 puntos porcentuales por debajo del 1/3.



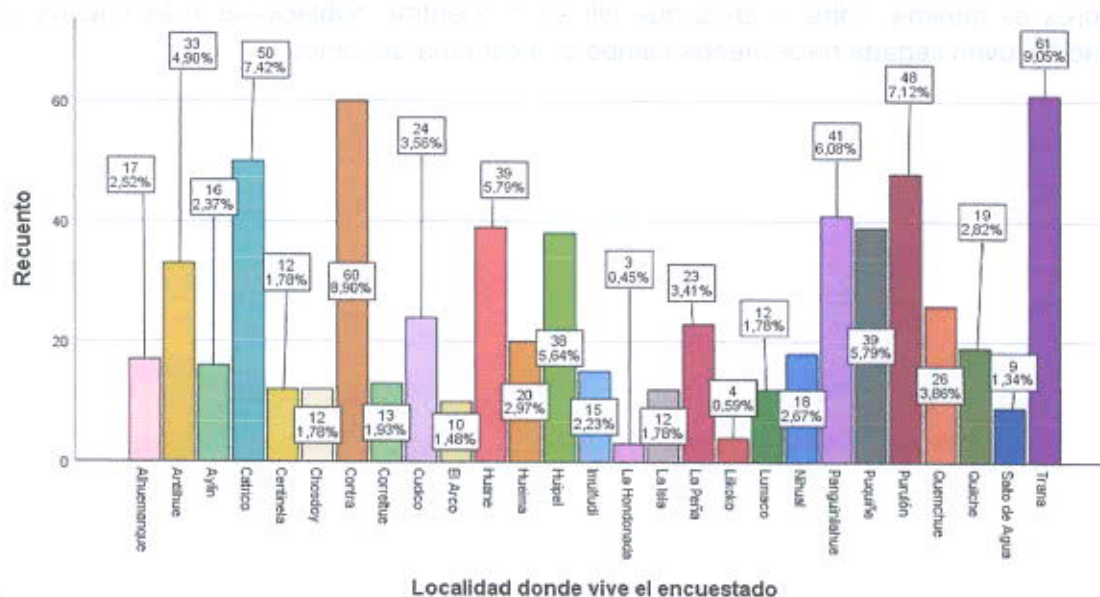
Al desglosar los datos de asentamiento y acotarlos a los sectores urbanos, en donde se realizó una sectorización previa al proceso de catastro, se puede observar que los sectores 1. Centro - Panamericana y 3. 22 de Mayo de Lanco urbano, muestran mayor frecuencia que los otros 4 sectores del mismo asentamiento, presentando un 25,1% y un 23,15% respectivamente, equivalente a 268 y 247 personas. Entre ambos sectores se alcanzan las 515 personas, siendo el 48,27% del total de 1067 personas encuestadas en Lanco urbano, representando casi a la mitad de las personas mayores encuestadas en toda la localidad. Esto da cuenta que la población mayor de Lanco urbano habita principalmente en los sectores históricos de la ciudad.

Cabe destacar, que el sector 6. La Conquista, presenta un 4,22% de población por sobre los 58 años, lo que da cuenta de que en aquel espacio la presencia de personas mayores es mínima, considerando que allí se encuentran poblaciones más nuevas con población joven llegada hace menos tiempo a la comuna de Lanco.



En la misma lógica anterior, se observa que en la localidad de Malalhue urbano, 161 personas habitan el sector 1. Poblaciones I, representando al 40,15% de la población total encuestada en dicha localidad. Los sectores 2. Carabineros, 3. Estadio Municipal y 5. Daniel Rebolledo, representan un 48,39% de la población total, siendo 194 personas en total. Esto da cuenta que la mayoría de las personas mayores habitan las poblaciones más antiguas y fundacionales de la localidad de Malalhue, seguidos por los sectores ya mencionados, ubicados en la zona centro y en la principal avenida de salida al sector de Contra.

Finalmente, se observa que tan solo 18 personas habitan en el sector 4. Poblaciones II, lo que, al igual que en Lanco urbano, da cuenta que dichas poblaciones son más nuevas y albergan, principalmente, a población joven llegado hace menos tiempo a la localidad.



Ahora bien, en el sector rural de la comuna, la distribución suele mostrarse más desigual en términos de frecuencia, incluso considerando que para dicho espacio se bajó la edad de ingreso al catastro de 58 a 56 años. De las 674 personas encuestadas habitantes en asentamientos rurales y semirurales, el 9,05% pertenece a Trana; el 8,90% a los sectores de Contra Alto y Bajo, el 7,42% a Catrico, el 7,12% a Purulón, el 6,06% a Panguinilahue, el 5,79% a Puquiñe, el 5,79% a Huane y alrededores, y el 5,64% a Huipel.

Estas son las localidades con mayor población general a nivel rural y con mayor población de personas mayores en su interior, las cuales suelen superar, en la mayoría de los casos, a las personas bajo los 50 años que habitan dichos espacios. Dichas localidades representan al 55,77% de la muestra rural total.

## Dimensión II: Salud

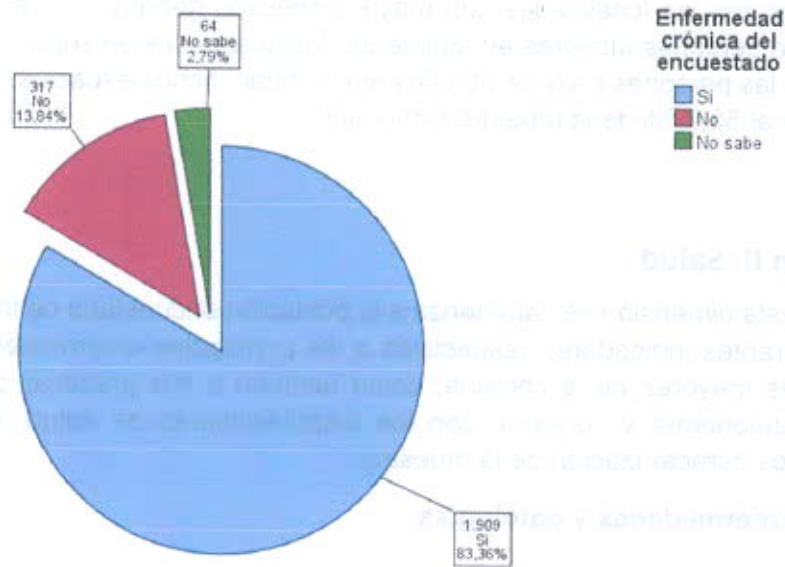
En esta dimensión se caracteriza a la población encuestada de forma descriptiva en torno a diferentes indicadores respectivos a las principales enfermedades padecidas por las personas mayores de la comuna, como también a sus prácticas de actividad física, movilidad, autonomía y conexión con los establecimiento de salud, con el objetivo de obtener datos caracterización de la muestra.

### II.I Enfermedades y patologías

#### Enfermedad crónica del encuestado

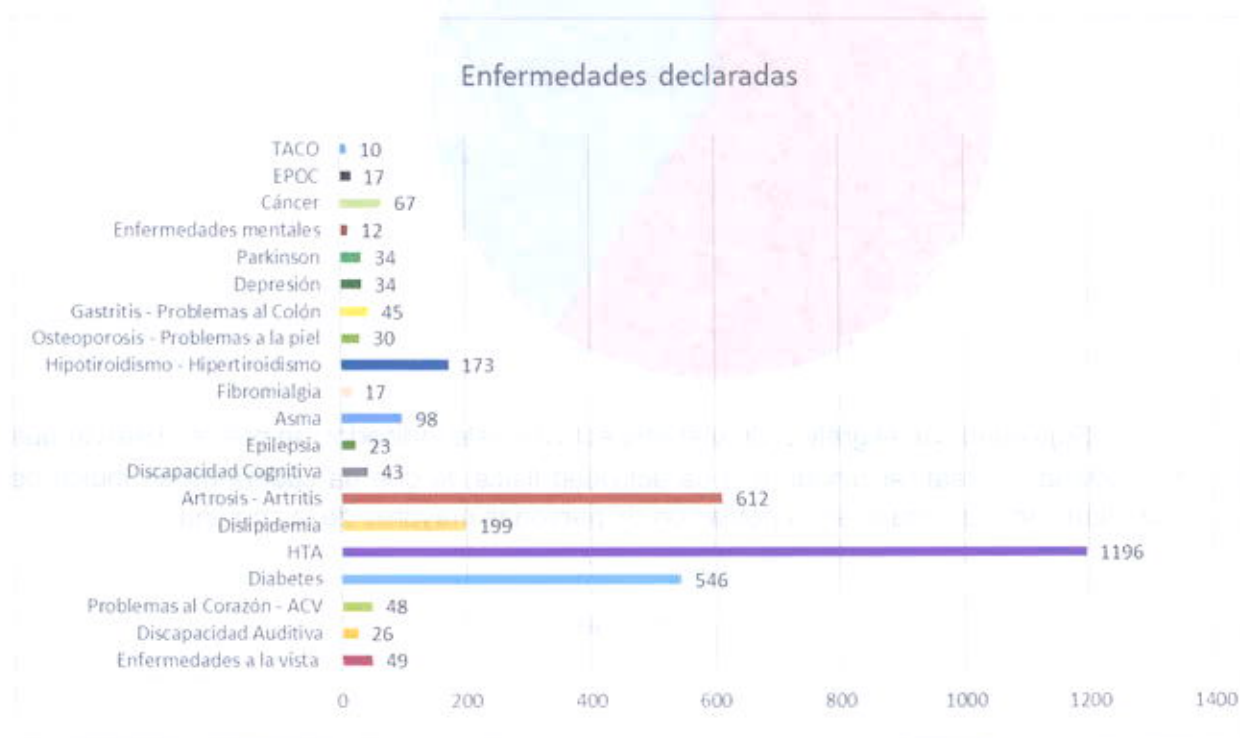
|        |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje<br>válido | Porcentaje<br>acumulado |
|--------|---------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Si      | 1909       | 83,4       | 83,4                 | 83,4                    |
|        | No      | 317        | 13,8       | 13,8                 | 97,2                    |
|        | No sabe | 64         | 2,8        | 2,8                  | 100,0                   |
|        | Total   | 2290       | 100,0      | 100,0                |                         |

Del total de la muestra, 1909 afirman padecer de alguna enfermedad crónica o patologías de diversas índoles, siendo el 83,4% de las personas encuestadas. Tan solo 317 personas afirman no padecer enfermedades, representando el 13,8% del total. Por otro lado, 64 personas afirman no saber en qué estado de salud se encuentran, representando al 2,8% de los encuestados.



En el gráfico circular presentando, se observa que el porcentaje de aquellas personas que afirman padecer enfermedades y/o patologías corresponde a  $\frac{5}{6}$  del total de las personas encuestadas, dejando solo  $\frac{1}{6}$  del total a aquellos que mencionan encontrarse en óptimo estado de salud o no saber su condición actual.

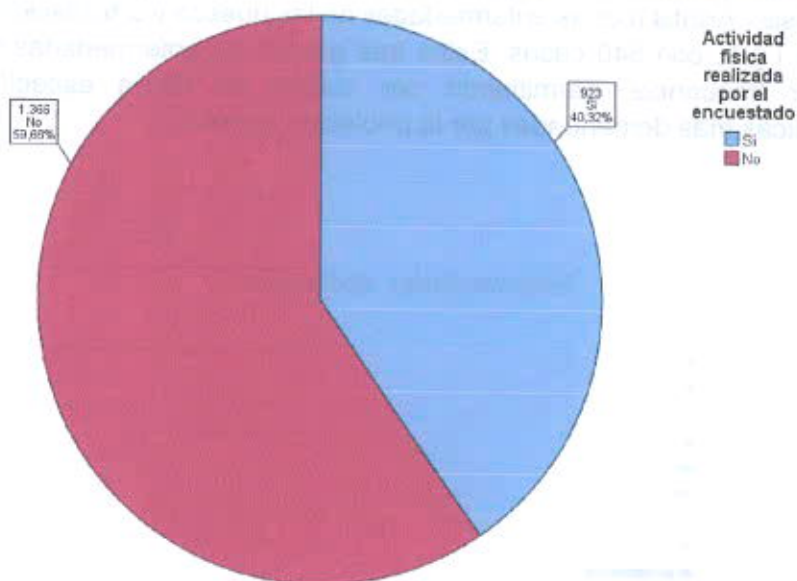
En términos específicos, se observa en el gráfico de barras mostrado a continuación, que las principales enfermedades declaradas son Hipertensión Arterial, con 1196 casos, Artrosis - Artritis u otras enfermedades de los huesos y articulaciones, con 612 casos y Diabetes I y II, con 546 casos. Estos tres grupos de enfermedades son los que presentan mayor frecuencia, permitiendo dar cuenta de forma específica de las necesidades médicas más demandadas por la población objetivo.



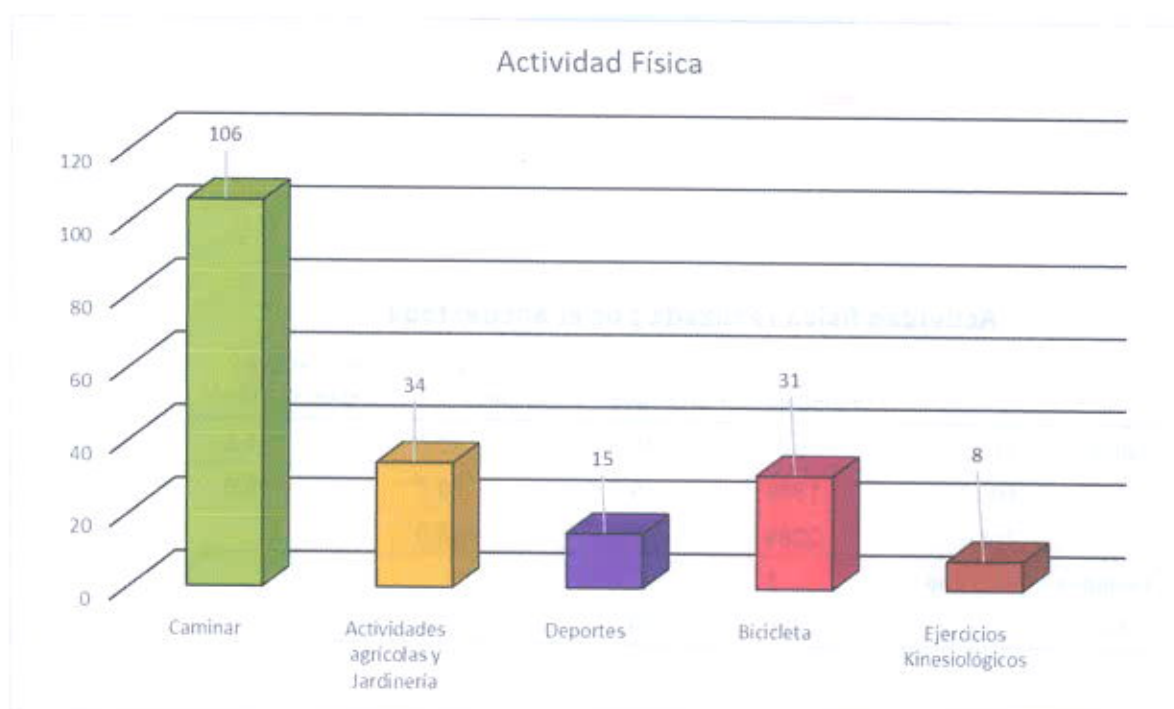
#### Actividad física realizada por el encuestado

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Si      | 923        | 40,3       | 40,3              | 40,3                 |
|          | No      | 1366       | 59,7       | 59,7              | 100,0                |
|          | Total   | 2289       | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 1          | ,0         |                   |                      |
| Total    |         | 2290       | 100,0      |                   |                      |

De los 2290 encuestados, 923 personas declaran realizar actividad física, siendo el 40,3% de la muestra total, mientras que 1366 afirman no realizar ningún tipo de actividad física relevante, representando al 59,7% de la población objetivo. Tan solo 1 persona no da respuesta, lo que no alcanza a presentar porcentaje medible de error estadístico.



Siguiendo con el gráfico circular respectivo a este indicador, se puede observar que  $\frac{3}{5}$  declaran no realizar ningún tipo de actividad física, lo que da cuenta de un índice de sedentarismo mayoritario en la población de personas mayores de la comuna.



Entre las principales actividades físicas declaradas, destacan "Caminar" con 106 casos, seguida por las actividades agrícolas y de jardinería, con 34 casos, y por el uso de bicicleta por 31 personas. Con menor frecuencia, pero aun así mencionadas, continúan la

práctica de deportes en general, con 15 casos, y la realización de ejercicios kinesiológicos, con 8 personas.

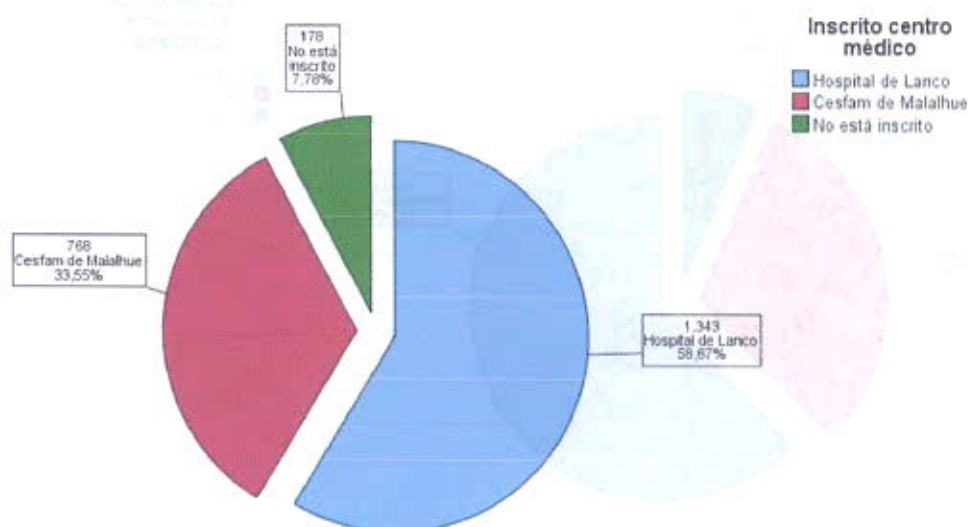
Es importante mencionar que este gráfico de barras solo identifica las principales actividades declaradas, sin considerar aquellas personas que responden realizar actividad física pero que no especifican en qué actividad realizan.

### II.III Inscripción establecimiento de salud

#### Inscrito centro médico

|          |                    | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Hospital de Lanco  | 1343       | 58,6       | 58,7              | 58,7                 |
|          | Cesfam de Malalhue | 768        | 33,5       | 33,6              | 92,2                 |
|          | No está inscrito   | 178        | 7,8        | 7,8               | 100,0                |
|          | Total              | 2289       | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema            | 1          | ,0         |                   |                      |
| Total    |                    | 2290       | 100,0      |                   |                      |

Del total de la muestra, 1343 personas están inscritas en el Hospital de Lanco y 768 están inscritas en el Cesfam de Malalhue, representando al 58,6% y 33,5% respectivamente. Tan solo 178 personas afirman no estar inscritas, o en su defecto, estar inscritas en otros establecimientos fuera de la comuna, representando al 7.8% de la muestra total. Una persona no responde la pregunta, lo que no representa un porcentaje medible ni considerable como error estadístico.



En el gráfico circular se puede observar que solo un pequeño segmento de la muestra afirma no estar inscrito, lo que no se considera como un porcentaje relevante, considerando que el nivel de cobertura de los establecimientos consultados alcanza el alto porcentaje de 92,2%.

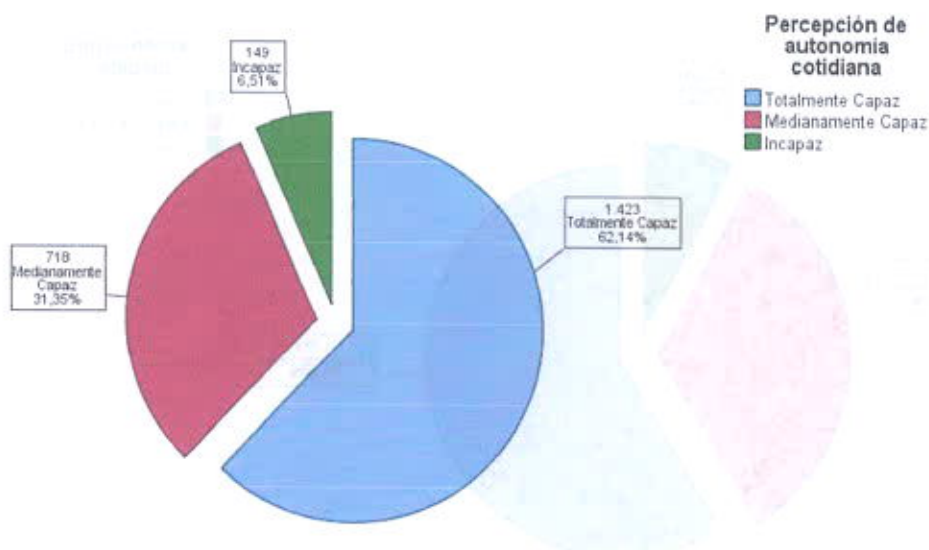
#### II.IV Percepción de autonomía

##### Percepción de autonomía cotidiana

|        |                    | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Capaz   | 1423       | 62,1       | 62,1              | 62,1                 |
|        | Medianamente Capaz | 718        | 31,4       | 31,4              | 93,5                 |
|        | Incapaz            | 149        | 6,5        | 6,5               | 100,0                |
|        | Total              | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |

En términos de percepción de autonomía, 1423 personas afirman sentirse totalmente capaces para realizar actividades cotidianas, asociadas a tareas del hogar, aseo personal, trámites y acciones básicas para subsistir, representando al 62,1% del total de las personas catastradas. En la misma línea, 718 afirman sentirse medianamente capaces, especificando que, si bien, pueden realizar sus actividades rutinarias de forma óptima, suelen agotarse o realizar con algún nivel medio o menor de dificultad. Por otro lado, 149 personas se declaran totalmente incapaces de realizar dichas actividades, siendo el 6,5% de la muestra total.

Para este indicador, no hay casos no catastrados, no habiendo así ningún tipo de margen de error estadístico.



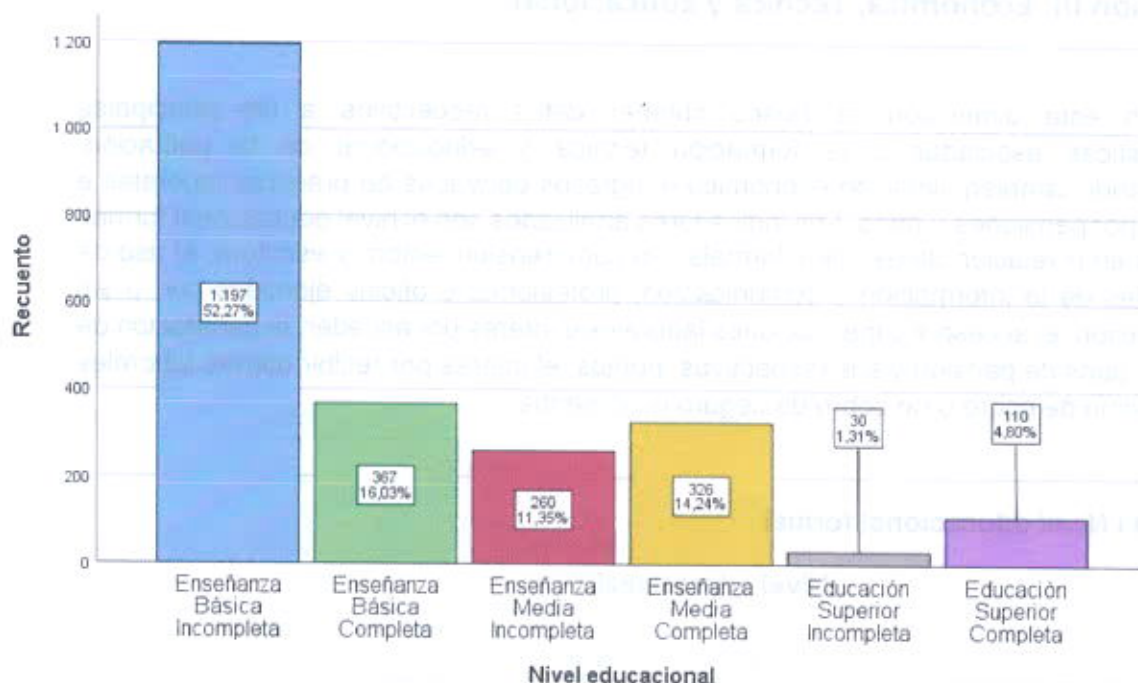
### Dimensión III: Económica, Técnica y Educacional

En esta dimensión se buscó obtener datos respectivos a las principales características asociadas a la formación técnica y educacional de la población, considerando también situación económica e ingresos derivados de prácticas laborales e ingresos por pensiones u otros. Los indicadores analizados son el nivel educacional formal, el interés en nivelación de estudios formales, la comprensión lectora y escritura, el uso de tecnologías de la información y comunicación, profesiones u oficios ejercidos con o sin remuneración, el acceso a capacitaciones laborales e interés por acceder, la generación de ingresos, tipos de pensión y sus respectivos montos, el interés por recibir ofertas laborales y la situación de cobro o no cobro de seguro de cesantía.

#### III.I Nivel educacional formal

|          |                               | Nivel educacional |            |                   |                      |
|----------|-------------------------------|-------------------|------------|-------------------|----------------------|
|          |                               | Frecuencia        | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido   | Enseñanza Básica Incompleta   | 1197              | 52,2       | 52,3              | 52,3                 |
|          | Enseñanza Básica Completa     | 367               | 16,0       | 16,0              | 68,3                 |
|          | Enseñanza Media Incompleta    | 260               | 11,3       | 11,4              | 79,7                 |
|          | Enseñanza Media Completa      | 326               | 14,2       | 14,2              | 93,9                 |
|          | Educación Superior Incompleta | 30                | 1,3        | 1,3               | 95,2                 |
|          | Educación Superior Completa   | 110               | 4,8        | 4,8               | 100,0                |
|          | Total                         | 2290              | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema                       | 1                 | ,0         |                   |                      |
| Total    |                               | 2291              | 100,0      |                   |                      |

Del total de la muestra, 1564 personas afirman haber cursado Enseñanza Básica, de las cuales 367 lograron completarla y 1197 desertaron o no continuaron con su educación, representando a un 16% y a un 52,2% de la muestra total respectivamente. En relación a la Enseñanza Media, 586 personas manifiestan haberla cursado, de las cuales 326 lograron completarla y 260 abandonaron en el transcurso, representando a un 14,2% y un 11,4% respectivamente. Con respecto a la Educación Superior, 140 personas responden haber cursado estudios técnicos y/o profesionales, de las cuales 110 lograron obtener sus títulos y 30 personas desertaron, representando 4,8% y un 1,3% de la muestra total respectivamente.



Al observar el indicador de forma general, se da cuenta que el 68.3% de la población total encuestada cursó la Enseñanza Básica, completándola o no, mientras que tan solo el 25.59% logró cursar la Enseñanza Media, completándola o no. En relación a la Educación Superior técnica y/o profesional, solo el 6.11% logró cursarla en algún momento de su vida, sin embargo, tan solo el 4.8% del total de la muestra logró obtener su título técnico y/o profesional.

En términos generales, destaca el alto porcentaje de personas mayores que no lograron completar la Enseñanza Básica, representando al 52.27% de la población total encuestada.

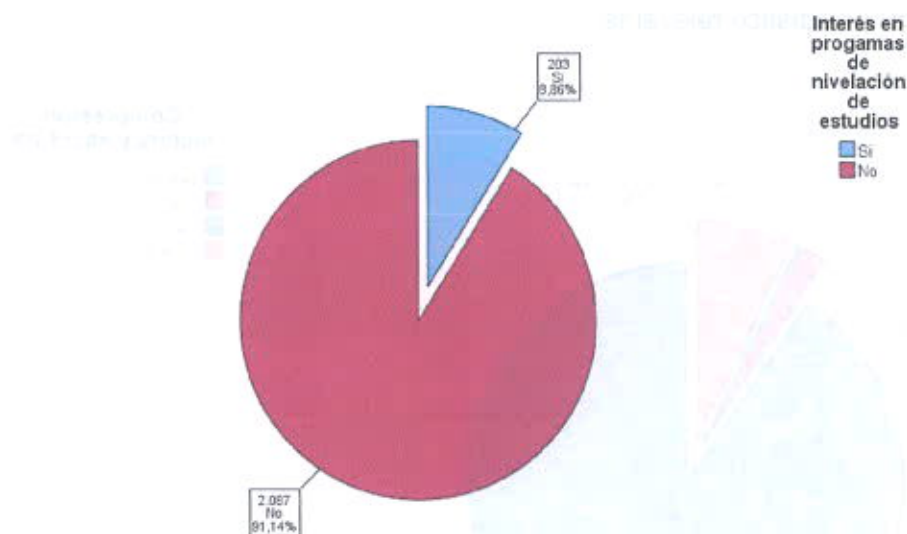
### III.II Interés nivelación de estudios

#### Interés prog. nivelación estudios

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Si      | 203        | 8,9        | 8,9               | 8,9                  |
|          | No      | 2087       | 91,1       | 91,1              | 100,0                |
|          | Total   | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 1          | ,0         |                   |                      |
| Total    |         | 2291       | 100,0      |                   |                      |

En relación al interés que tienen las personas mayores encuestadas en acceder a programas institucionales de nivelación de estudios, tan solo 203 personas respondieron afirmativamente, lo que equivale al 8,9% de la muestra total, mientras que 2087 personas declaran no tener interés en dichos programas de nivelación académica.

Se presenta un caso por fuera del espectro total de la muestra, el cual equivale a un persona que responde ambas opciones, lo que en términos porcentuales no puede ser medible como error estadístico.



Siguiendo con el gráfico circular respectivo a este indicador, se puede observar que tan solo 1/10 de la población total encuestada muestra interés manifiesto por nivelar sus estudios. Considerando que tan solo 326 personas afirman haber completado la Educación Media y 110 manifiestan lo mismo con respecto a la Educación Superior, es que se puede afirmar que 1651 personas que manifiestan no tener interés en la materia, no lograron terminar los niveles educativos en los cuales se encontraban.

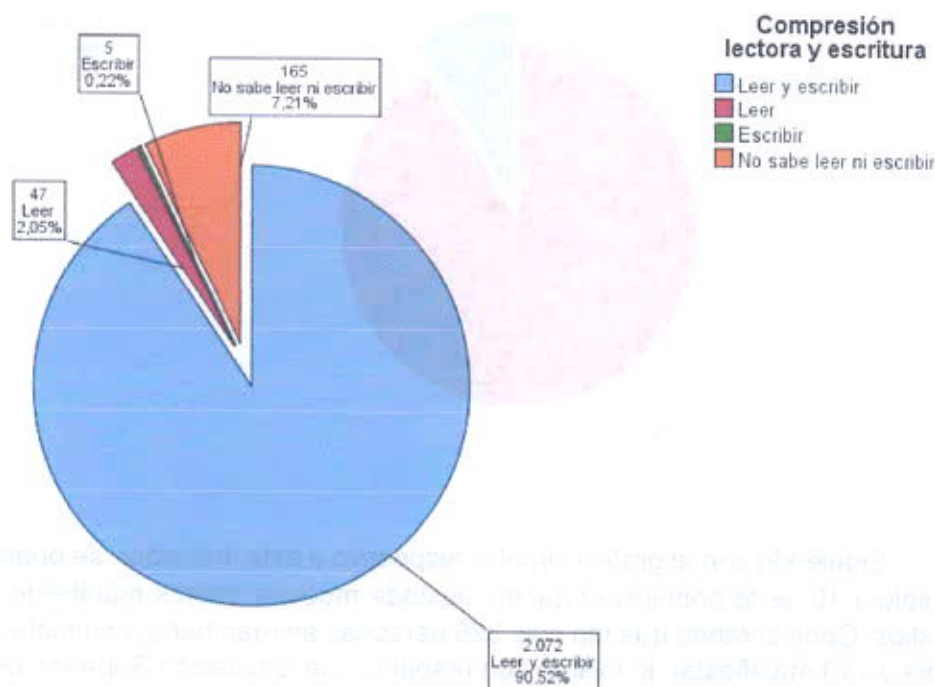
### III.III Comprensión lectora y escritura

#### Comprensión lectora y escritura

|          |                          | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Leer y escribir          | 2072       | 90,4       | 90,5              | 90,5                 |
|          | Leer                     | 47         | 2,1        | 2,1               | 92,6                 |
|          | Escribir                 | 5          | ,2         | ,2                | 92,8                 |
|          | No sabe leer ni escribir | 165        | 7,2        | 7,2               | 100,0                |
|          | Total                    | 2289       | 99,9       | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema                  | 2          | ,1         |                   |                      |
| Total    |                          | 2291       | 100,0      |                   |                      |

De las 2290 personas catastradas, 165 personas manifiestan no saber leer ni escribir, siendo el 7,2% de la muestra total, mientras que 52 personas afirman saber solo leer o solo escribir, de forma separada la una de la otra, representando al 2,3% del total. Así, 2072 personas saben leer y escribir, siendo el 90,4% de la población catastrada.

Existen dos casos perdidos de sistema en este indicador, en donde uno corresponde a una persona que no supo responder la pregunta, y otro a alguien que marcó opciones excluyentes entre sí, lo que representa al 0,1% del total, sin poder ser considerado como un margen de error estadístico relevante.



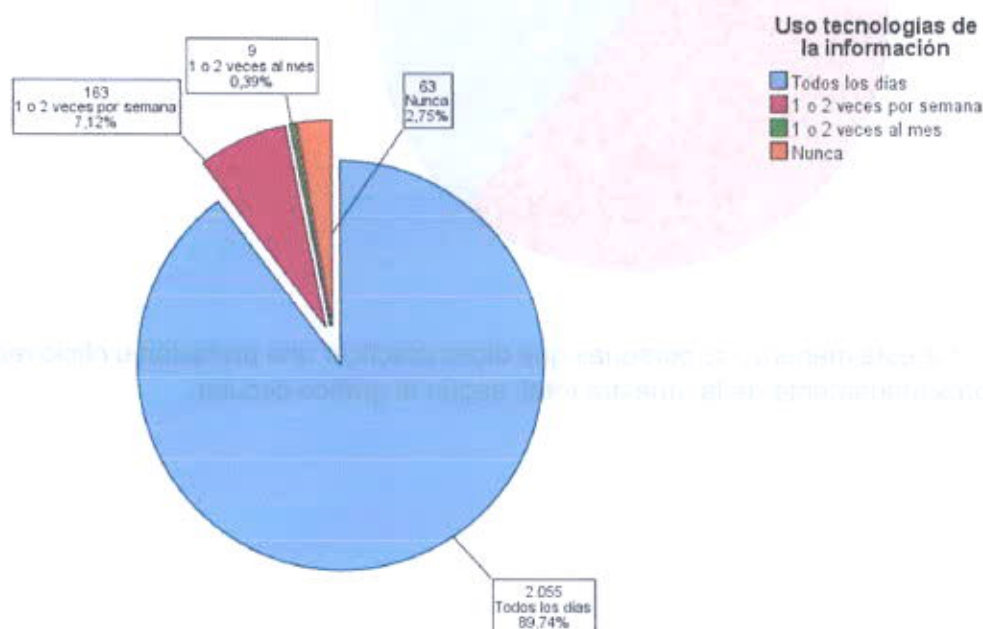
### III.IV Uso tecnologías de la información

#### Uso tecnologías de la información

|          |                        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Todos los días         | 2055       | 89,7       | 89,7              | 89,7                 |
|          | 1 o 2 veces por semana | 163        | 7,1        | 7,1               | 96,9                 |
|          | 1 o 2 veces al mes     | 9          | ,4         | ,4                | 97,2                 |
|          | Nunca                  | 63         | 2,7        | 2,8               | 100,0                |
|          | Total                  | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema                | 1          | ,0         |                   |                      |
| Total    |                        | 2291       | 100,0      |                   |                      |

Del total de la muestra, 2055 personas afirman utilizar tecnología de las información todos los días, en su mayoría más de una vez, lo que equivale al 89,7%. Esto engloba el uso de teléfonos celulares, radios, televisores, computadores, entre otros. Solo el 2,7% menciona no utilizar nunca estas tecnologías, representando el 2,7% del total.

Se presenta un caso perdido de sistema, el cual corresponde a una persona que responde más de una pregunta, anulando el registro. Este caso no alcanza a representar un error estadístico medible.

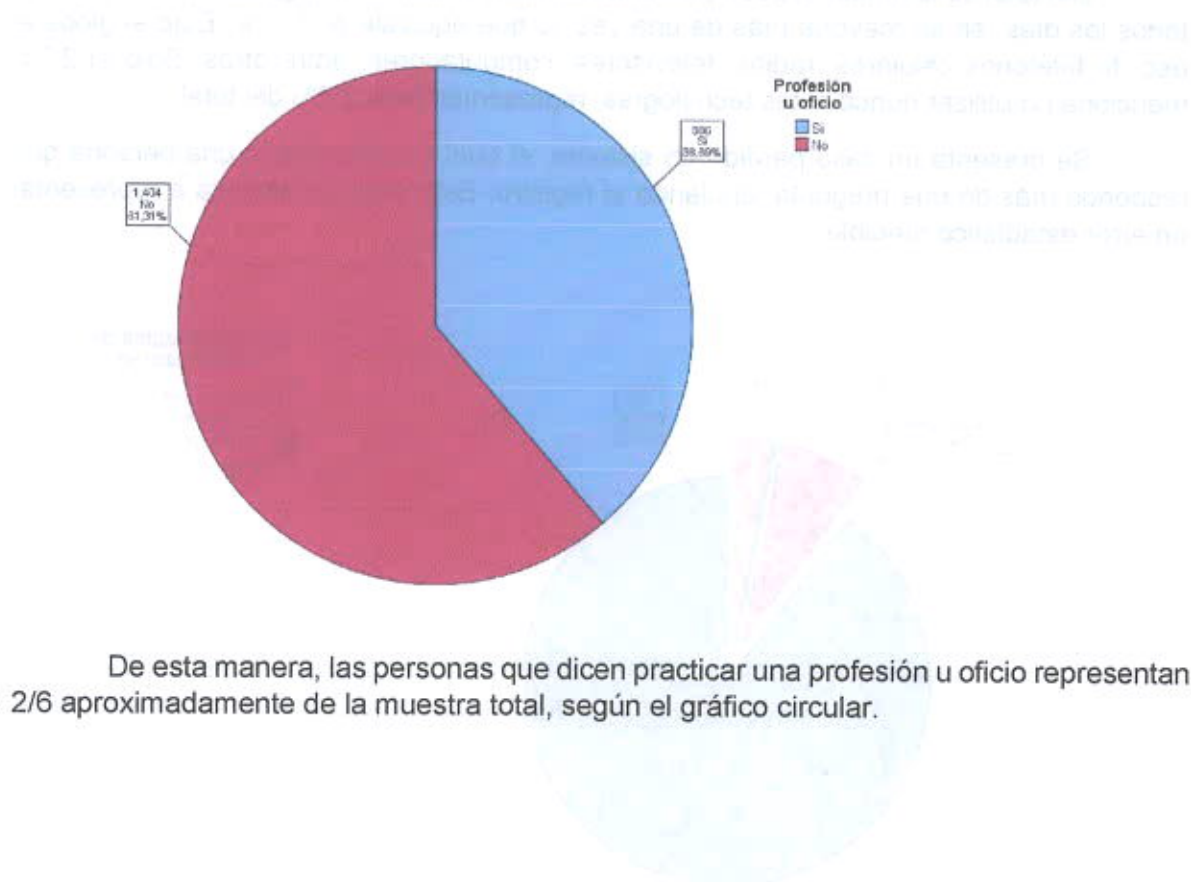


### Profesión u oficio

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Si      | 886        | 38,7       | 38,7              | 38,7                 |
|          | No      | 1404       | 61,3       | 61,3              | 100,0                |
|          | Total   | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 1          | ,0         |                   |                      |
| Total    |         | 2291       | 100,0      |                   |                      |

Del total de la muestra, 886 personas afirman practicar una profesión u oficio de forma remunerada o no, lo que equivale al 38,7%. Esto no necesariamente tiene directa relación con la generación de ingresos, pero da cuenta del estado activo de la persona encuestada. Por otro lado, 1404 personas mencionan no practicar ni profesión u oficio, representando al 61,3% de la muestra.

Una persona responde ambas preguntas, quedando por sobre la base representativa del total, sin embargo, no alcanza a ser un error estadístico medible.



De esta manera, las personas que dicen practicar una profesión u oficio representan 2/6 aproximadamente de la muestra total, según el gráfico circular.



Como se puede observar en este gráfico de barras comparativo, las principales profesiones u oficios practicados son aquellos asociados a la Agricultura y la Ganadería, con 180 personas encuestadas, la Artesanía y/o Carpintería, con 138 menciones, el Comercio general y/o Emprendimiento, con 110 respuestas, y el desempeño formal o informal dentro de rubros de la construcción, obras, servicios y otros, con 104. Estas 4 categorías suman un total de 532 personas, representando a más de la mitad de los encuestados que afirman practicar alguna profesión u oficio.

### III.VI Acceso a capacitaciones laborales

#### Acceso capacitaciones laborales

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Si      | 752        | 32,8       | 32,8              | 32,8                 |
|          | No      | 1538       | 67,1       | 67,2              | 100,0                |
|          | Total   | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 1          | ,0         |                   |                      |
| Total    |         | 2291       | 100,0      |                   |                      |

De las 2290 personas encuestadas, 752 mencionan haber tenido acceso a capacitaciones y cursos durante algún momento de su vida, representando al 32,8% de la muestra total, mientras que 1538 responden no haber accedido nunca a ningún tipo de capacitación, siendo el 67,1% de la muestra.

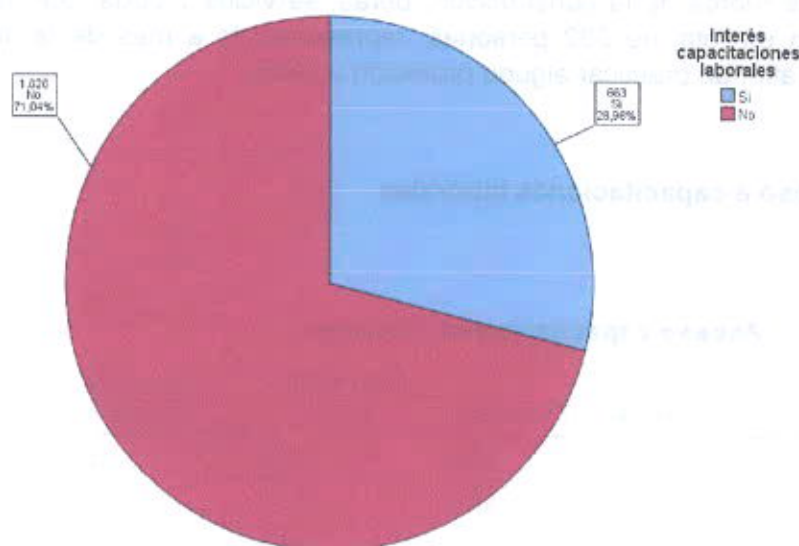
Una sola persona marca ambas opciones, no alcanzando a ser medible como error estadístico.

#### Interés capacitaciones laborales

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Si      | 663        | 28,9       | 29,0              | 29,0                 |
|          | No      | 1626       | 71,0       | 71,0              | 100,0                |
|          | Total   | 2289       | 99,9       | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 2          | ,1         |                   |                      |
| Total    |         | 2291       | 100,0      |                   |                      |

Considerando el interés que tienen las personas encuestadas por acceder a capacitaciones laborales o cursos en la actualidad, se observa que 663 personas manifiestan tener dicho interés, representando al 28,9% de la muestra, mientras que 1626 afirman no tener ese interés, siendo el 71% del total.

Dos personas no responden la pregunta, equivalente al 0,1% de la muestra total, sin alcanzar a ser un error estadístico relevante.



Analizando el gráfico circular en torno al interés por acceder a capacitaciones laborales, se puede observar que un poco más de  $\frac{1}{4}$  del total de personas encuestadas manifiesta tener interés, estando receptivos a planes de capacitación y cursos dictados por la estructura pública de oportunidades.

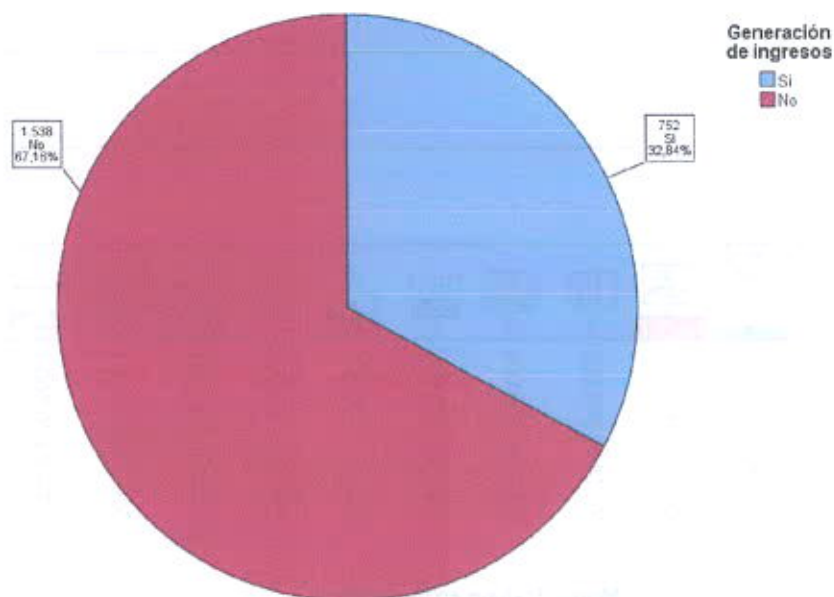
### III.VII Generación de ingresos

#### Generación de ingresos

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Sí      | 752        | 32,8       | 32,8              | 32,8                 |
|          | No      | 1538       | 67,1       | 67,2              | 100,0                |
|          | Total   | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 1          | ,0         |                   |                      |
| Total    |         | 2291       | 100,0      |                   |                      |

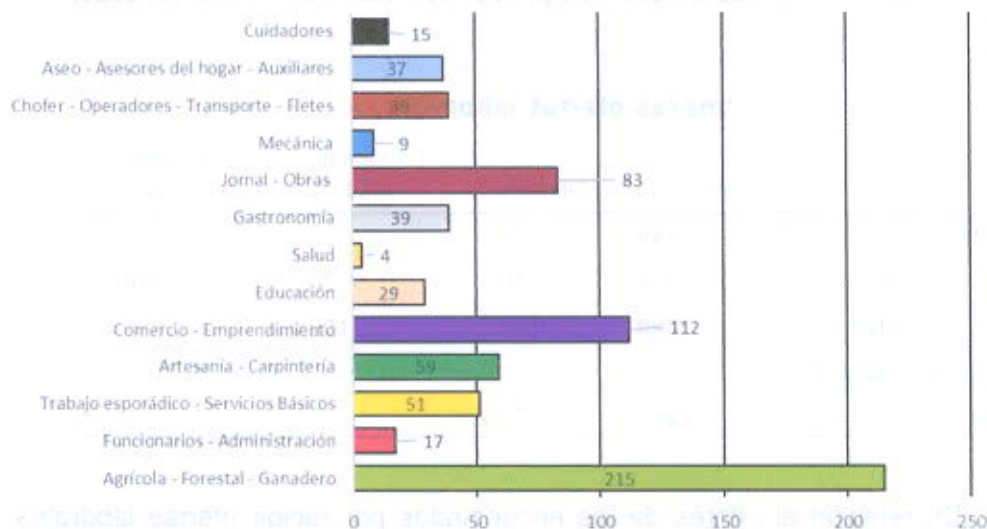
De las 2290 personas encuestadas, 752 mencionan que generan ingresos en base al ejercicio de algún oficio o profesión en la actualidad, representando al 32,8% de la muestra total, mientras que 1538 encuestados dicen no generar ningún tipo de ingreso por este concepto, siendo el 67,1% del total.

Una sola persona no responde la pregunta, no pudiendo ser medible como error estadístico.

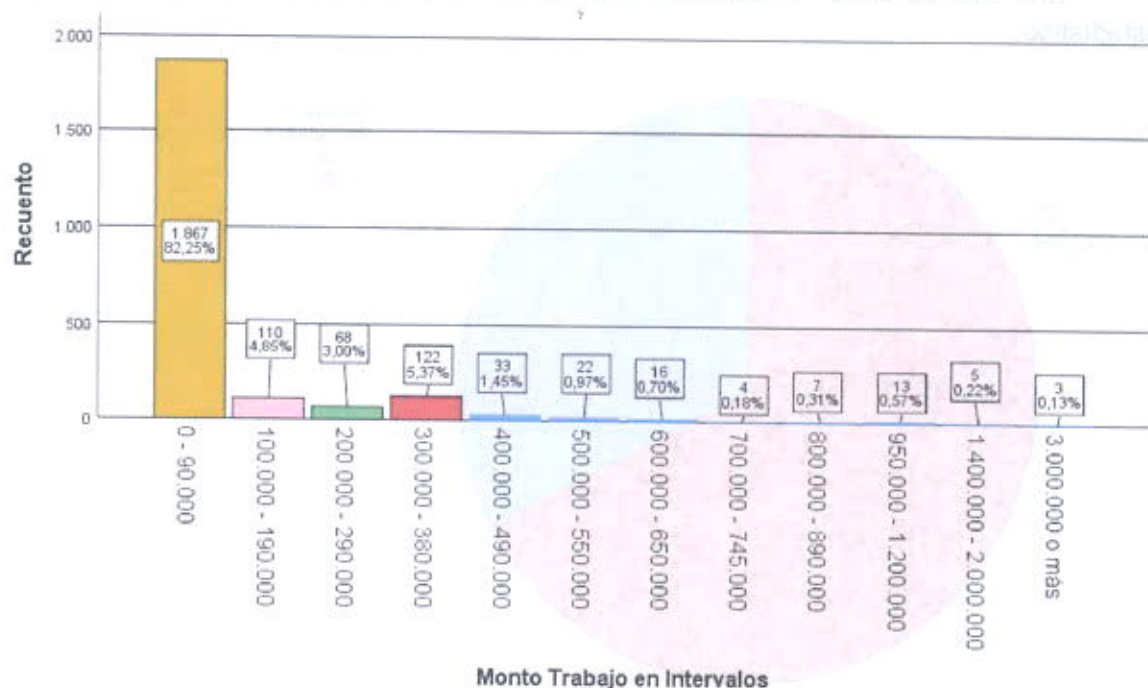


Según el gráfico circular, casi 2/6 de la muestra total afirma generar ingresos por concepto del ejercicio de algún oficio o profesión, mientras que los otros 4/6 mencionan no generar ningún tipo de ingresos por este concepto.

### TRABAJO REMUNERADO



De los principales oficios y profesiones mencionadas por concepto de generación de ingresos en la actualidad, destacan las labores agrícolas, forestales y ganaderas, con 215 personas, seguidas del comercio y emprendimiento con 112, y los trabajos en obras como maestrías y/o jornales, con 83 casos. Entre estos 3 sectores se suman 410 personas, lo que representa a más de la mitad de las personas que se encuentran, actualmente, generando ingresos por concepto de oficio o profesión.

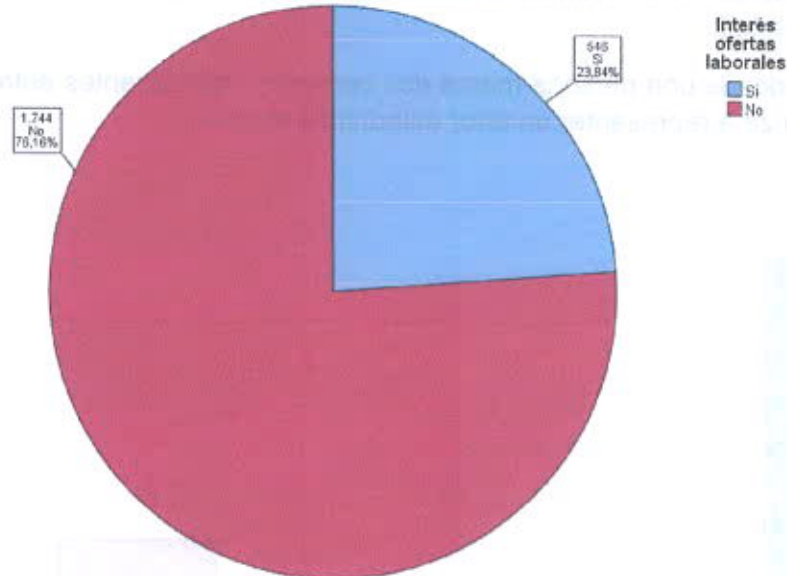


Finalmente, al analizar los montos de ingreso en rangos identificados, se observa que 1867 personas mencionan generar entre 0 y 90.000 pesos chilenos al mes por concepto de profesión u oficios, representando al 82,25% de la muestra. De los siguientes rangos, solo 333 personas afirman recibir entre 100.000 y 490.000 pesos chilenos, distribuidos en sus rangos intermedios, representando al 14,67% de la muestra total. Finalmente, solo el 3,08% afirman recibir más de 500.000 pesos mensuales por dicho concepto.

#### Interés ofertas laborales

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Si      | 546        | 23,8       | 23,8              | 23,8                 |
|          | No      | 1744       | 76,1       | 76,2              | 100,0                |
|          | Total   | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 1          | ,0         |                   |                      |
| Total    |         | 2291       | 100,0      |                   |                      |

En relación al interés de los encuestados por recibir ofertas laborales, solo 546 personas mencionan estar dispuestos a recibirlas, representando al 23,8% de la muestra total, mientras que 1744 dicen no estar interesados en trabajar actualmente, siendo el 76,1% del total. Solo una persona respondió ambas alternativas, sin alcanzar a ser un error estadístico medible.



En el gráfico circular se puede observar que casi  $\frac{1}{4}$  de la muestra total afirma tener interés por recibir ofertas laborales en la actualidad, mientras que los otros  $\frac{3}{4}$  del total mencionan no estar interesados en trabajar en el periodo actual de sus vidas.

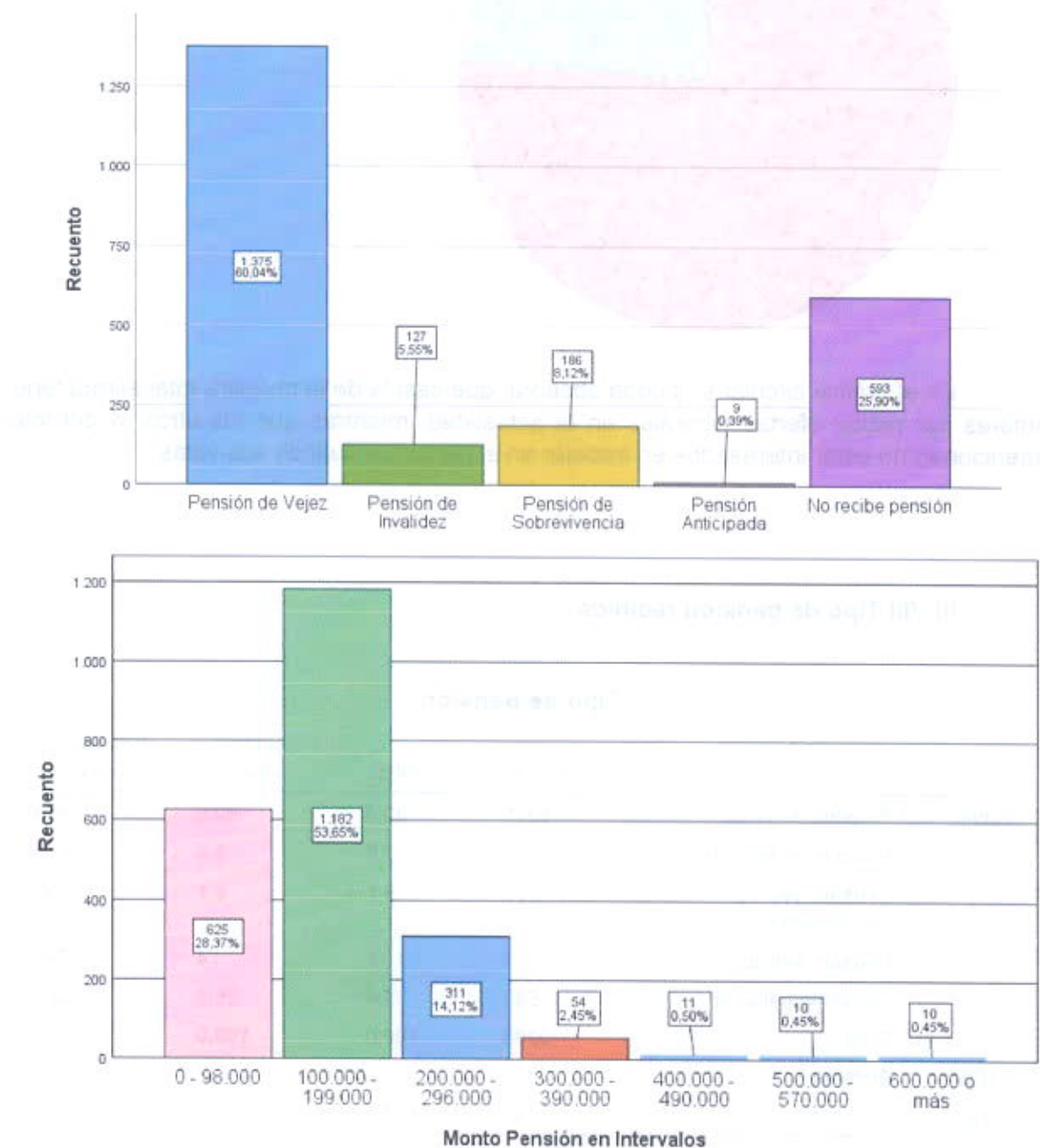
### III.VIII Tipo de pensión recibida

|          |                          | Tipo de pensión |            | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|--------------------------|-----------------|------------|-------------------|----------------------|
|          |                          | Frecuencia      | Porcentaje |                   |                      |
| Válido   | Pensión de Vejez         | 1375            | 60,0       | 60,0              | 60,0                 |
|          | Pensión de Invalidez     | 127             | 5,5        | 5,5               | 65,6                 |
|          | Pensión de Sobrevivencia | 186             | 8,1        | 8,1               | 73,7                 |
|          | Pensión Anticipada       | 9               | ,4         | ,4                | 74,1                 |
|          | No recibe pensión        | 593             | 25,9       | 25,9              | 100,0                |
|          | Total                    | 2290            | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema                  | 1               | ,0         |                   |                      |
| Total    |                          | 2291            | 100,0      |                   |                      |

En relación al análisis de las pensiones percibidas por las personas encuestadas en el catastro, se observa que 1375 personas reciben Pensión de Vejez, correspondientes al 60% de la muestra total, mientras que, por otro lado, 593 declaran no recibir pensión, representando el 25,9% de la muestra, dato que se asemeja a la cantidad de población por

bajo la edad para pensionarse. Estas personas corresponden a aquellos encuestados hombres del rango de edad de 56 a 59 años, sumados a las mujeres encuestadas en el rango de edad de 56 a 64 años.

Existe un caso en donde una persona marca dos opciones incongruentes entre sí, sin embargo, esto no alcanza a representar un error estadístico medible.



Con respecto a los montos percibidos por concepto de pensiones, se observa que el 82% de las personas encuestadas reciben menos de 199.000 pesos chilenos mensuales, equivalente a 1807 personas. De este dato, se debe considerar que en el rango 0 a 98.000

pesos chilenos se ubican aquellas personas que declaran no recibir pensión por concepto de edad. De esta manera, el dato relevante a estudiar son aquellas 1.182 personas que declaran recibir entre 100.000 y 199.000 pesos chilenos mensuales, ya que representan a más de la mitad de la muestra total, considerando que dichas personas están actualmente jubiladas.

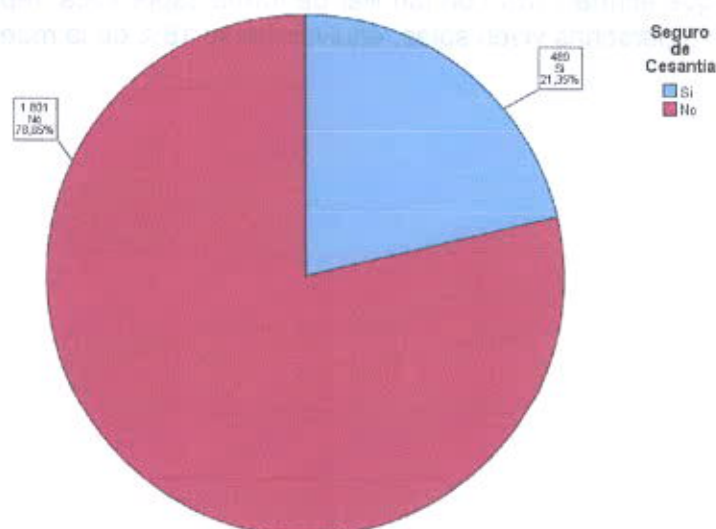
Finalmente, solo el 17,9% de la muestra afirma recibir más de 199.000 pesos chilenos mensuales, y entre ellos, el 14,1% corresponde al rango de 200.000 a 296.000 pesos chilenos, dejando solo a un pequeño 3,8% por sobre el rango del sueldo mínimo.

### III.IX Seguro de Cesantía

#### Seguro de Cesantía

|          |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido   | Si      | 489        | 21,3       | 21,4              | 21,4                 |
|          | No      | 1801       | 78,6       | 78,6              | 100,0                |
|          | Total   | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema | 1          | ,0         |                   |                      |
| Total    |         | 2291       | 100,0      |                   |                      |

Del total de la muestra, 489 personas mencionan haber cobrado su seguro de cesantía en una o más de una ocasión durante su vida, representando al 21,3% del total de encuestados. Por otro lado, 1801 personas mencionan no haber cobrado nunca dicho seguro, representando al 78,6% del total, este dato debe considerarse como la expresión de la desinformación del segmento de la población catastrada respecto a este tema, ya que si bien, algunas personas no poseen recursos que cobrar, la gran mayoría no recuerda haberlo cobrado o no conoce dónde cobrarlo ni en qué situación.



En base a lo mostrado por el gráfico circular, se puede afirmar que menos de  $\frac{1}{4}$  de la población total catastrada, afirma haber cobrado en algún momento el seguro de cesantía, dejando un espectro de  $\frac{3}{4}$  partes del total como población no cobrante. En este segmento se debe indagar para conocer las razones del porqué su seguro no ha sido cobrado, en el caso que posean el beneficio.

#### Dimensión IV: Redes Familiares

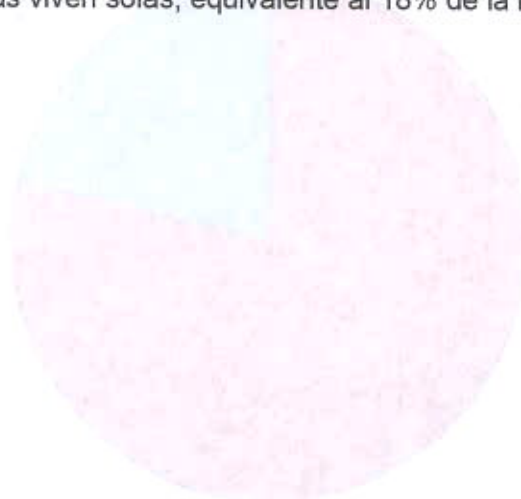
En esta dimensión se buscó obtener datos respectivos a las redes familiares de las personas encuestadas, caracterizando el tipo de vínculos creados y la realidad actual de las personas mayores respecto a índices de abandono, apoyo emocional, gestión de recursos y otros aspectos asociados. Los indicadores analizados son el tipo de convivencia y habitabilidad familiar del hogar, para así poder saber cómo se componen los núcleos familiares directos de la población objetivo, la presencia de labores de cuidados personales ejercidas por personas mayores, y la frecuencia de visitas y redes familiares que no componen el núcleo familiar del hogar.

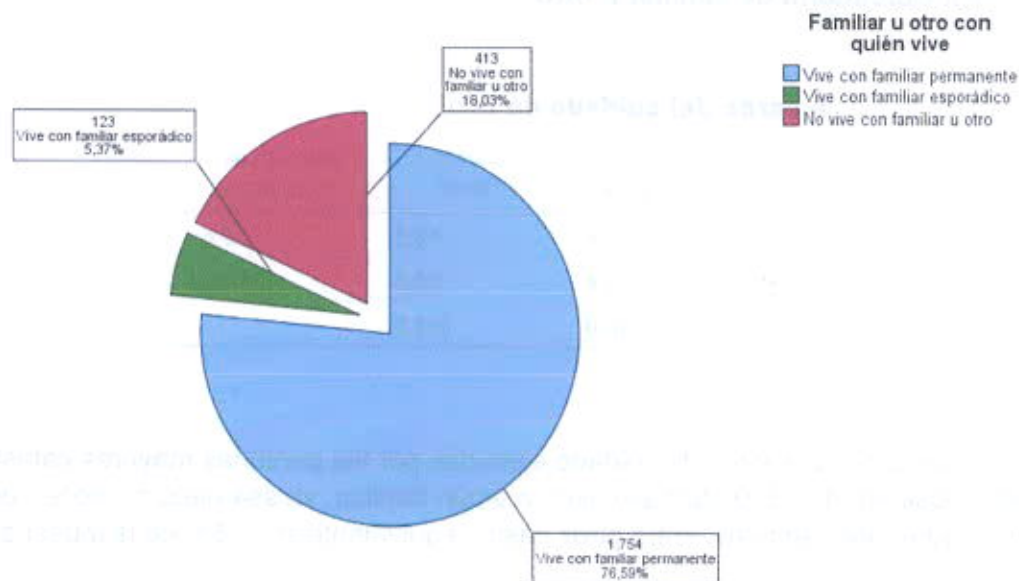
##### IV.1 Familiar u otro con quien vive

Familiar u otro con quién vive

|        |                              | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Vive con familiar permanente | 1754       | 76,6       | 76,6              | 76,6                 |
|        | Vive con familiar esporádico | 123        | 5,4        | 5,4               | 82,0                 |
|        | No vive con familiar u otro  | 413        | 18,0       | 18,0              | 100,0                |
|        | Total                        | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |

Del total de la muestra, 1754 personas afirman vivir con algún familiar o amigo de forma permanente, representando al 76,6% de las personas encuestadas, a esto se le suman 123 personas que afirman vivir con familiar de forma esporádica, representando al 5,4%. Por otro lado, 413 personas viven solas, equivalente al 18% de la muestra total.





Según la distribución visualizada en el gráfico circular, se puede afirmar que más de  $\frac{3}{4}$  partes del total viven con familiar u otro de forma permanente, y que solo  $\frac{1}{6}$  del total de las personas encuestadas afirma vivir completamente sola.



Al especificar en este indicador, y siguiendo con los datos mostrados en el gráfico de barras, se observa que 1042 personas viven con un o una cónyuge, seguido por 778 personas que viven con hijos e hijas y 317 personas que viven con sus nietos.

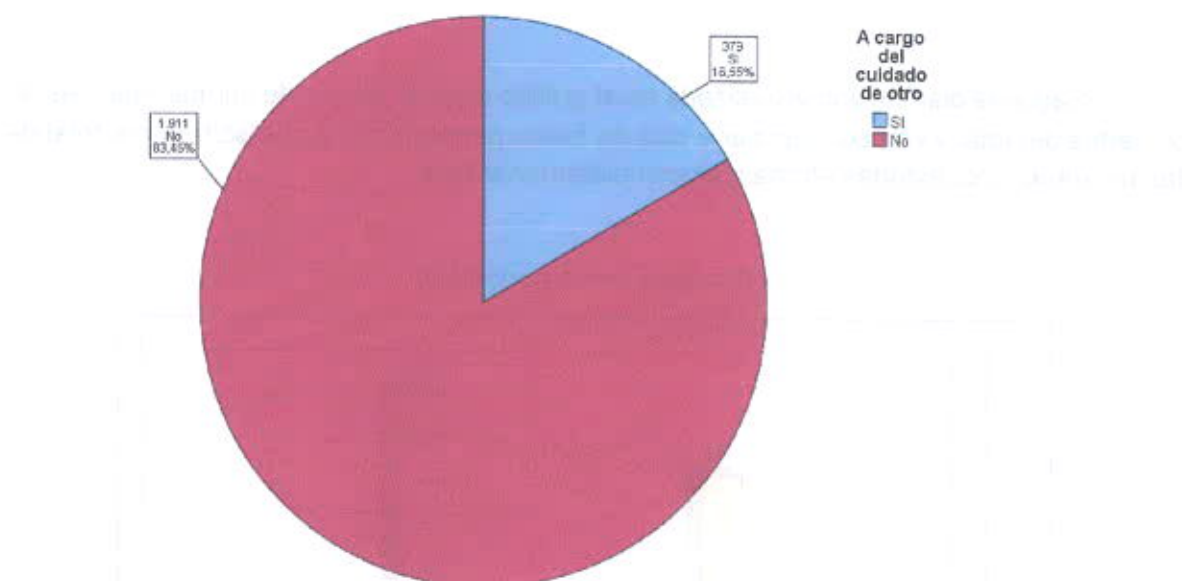
En este caso, la suma se realiza de forma individual a cada categoría consultada, considerando que en muchos casos la persona vive con más de una persona y/o familiar a la vez.

#### IV.II Cuidador/a de familiar u otro

##### A cargo del cuidado de otro

|        |       | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si    | 379        | 16,6       | 16,6              | 16,6                 |
|        | No    | 1911       | 83,4       | 83,4              | 100,0                |
|        | Total | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |

En torno a las labores de cuidado ejercidas por las personas mayores catastradas, se puede observar que 379 afirman cuidar a algún familiar, ya sea nieto/a, hijo/a, cónyuge, madre o padre, hermanos/as, entre otros casos, equivalente al 16,6% de la muestra total.



Al observar el gráfico circular en este indicador, se revela que  $\frac{1}{6}$  de la población total catastrada afirma ejercer labores de cuidador o cuidadora de otra persona.

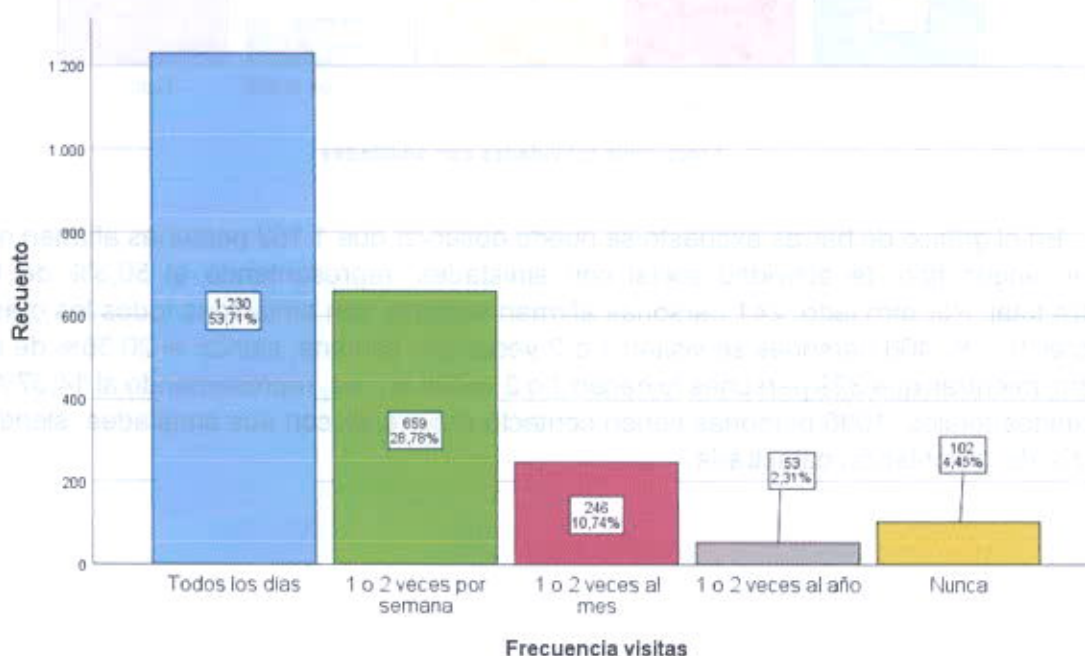
#### IV.III Frecuencia de visitas familiares

**Frecuencia visitas**

|                        | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Todos los días  | 1230       | 53,7       | 53,7              | 53,7                 |
| 1 o 2 veces por semana | 659        | 28,8       | 28,8              | 82,5                 |
| 1 o 2 veces al mes     | 246        | 10,7       | 10,7              | 93,2                 |
| 1 o 2 veces al año     | 53         | 2,3        | 2,3               | 95,5                 |
| Nunca                  | 102        | 4,5        | 4,5               | 100,0                |
| Total                  | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |

En relación a la frecuencia de las visitas familiares que no componen el núcleo familiar del hogar, se observa que 1230 personas afirman visitarse todos los días con dichos familiares, representando al 53,7% de la muestra total, seguido por 659 personas que mencionan visitarse 1 o 2 veces a la semana, y por 246 personas que mencionan visitarse 1 o 2 veces al mes. Finalmente, solo 53 personas se visitan 1 o 2 veces al año con sus familiares, mientras que 102 personas mencionan no visitarse con familiares que no componen el núcleo del hogar.

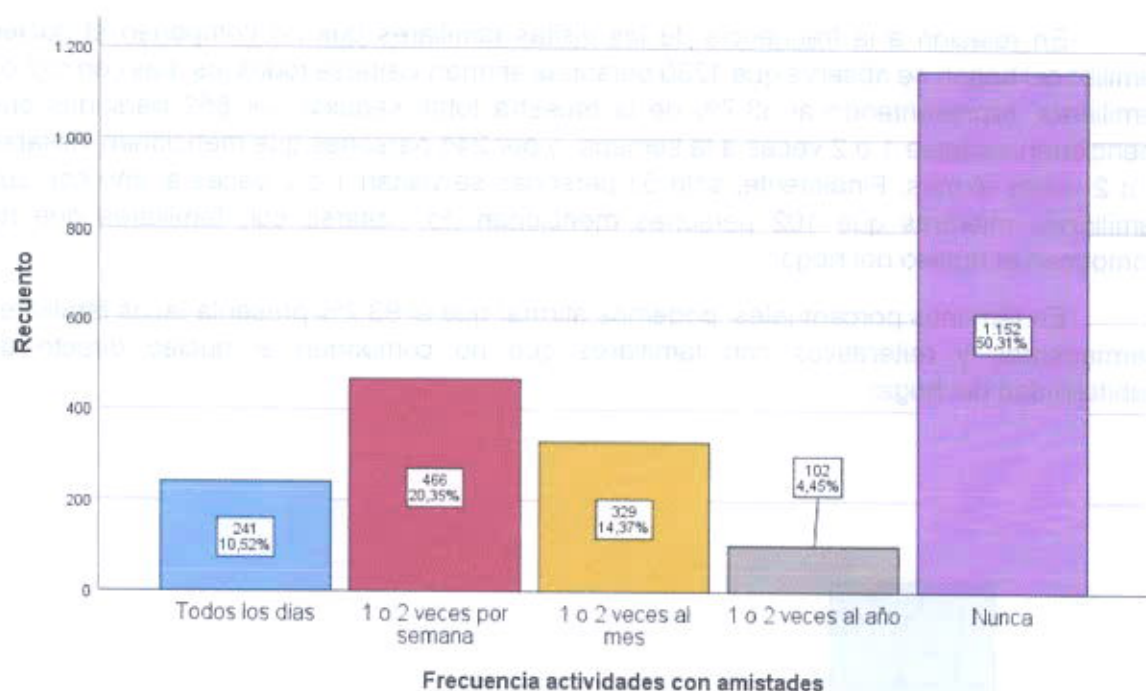
En términos porcentuales, podemos afirmar que el 93,2% presenta lazos familiares permanentes y reiterativos con familiares que no componen el núcleo directo de habitabilidad del hogar.



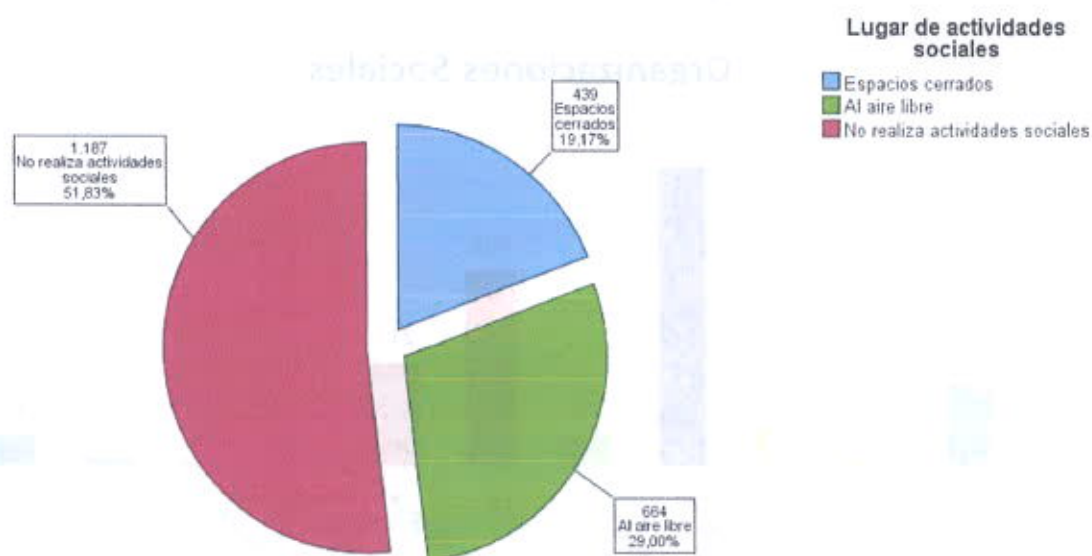
## Dimensión V: Redes Sociales

En esta dimensión se buscó obtener datos respectivos a las redes sociales no institucionales de las personas encuestadas, caracterizando el tipo de vínculos creados y la realidad actual de las personas mayores respecto a índices de vinculación social con el medio directo e indirecto, apoyo emocional y compañerismo, gestión de recursos y otros aspectos asociados. Los indicadores analizados son el tipo de convivencia y habitabilidad social de las personas mayores, para así poder saber cómo se componen las redes de amistad y apoyo entre las personas mayores, como también los espacios utilizados para la realización de encuentros entre amistades y conocidos.

### V.I Actividades sociales con amistades



En el gráfico de barras expuesto se puede observar que 1.152 personas afirman no realizar ningún tipo de actividad social con amistades, representando el 50,3% de la muestra total. Por otro lado, 241 personas afirman visitarse con amistades todos los días, siendo el 10,5%, 466 personas se visitan 1 o 2 veces por semana, siendo el 20,35% de la muestra, mientras que 329 personas lo hacen 1 o 2 veces al mes, representando al 14,37%. En términos totales, 1036 personas tienen contacto recurrente con sus amistades, siendo el 45,2% de la población catastrada.



En el gráfico circular elaborado, se puede observar que del porcentaje de personas que realizan actividades sociales, 439 lo hacen en espacios cerrados, mientras que 664 lo hacen mayoritariamente al aire libre o fuera del hogar.

Existe un margen de error del 1% entre aquellas personas que afirman no realizar actividades sociales en el indicador 1 y aquellos que lo hacen en el indicador 2, siendo un margen de error estadístico poco relevante para los resultados totales de la dimensión en cuestión.

## Dimensión VI: Redes Institucionales - Organizativas

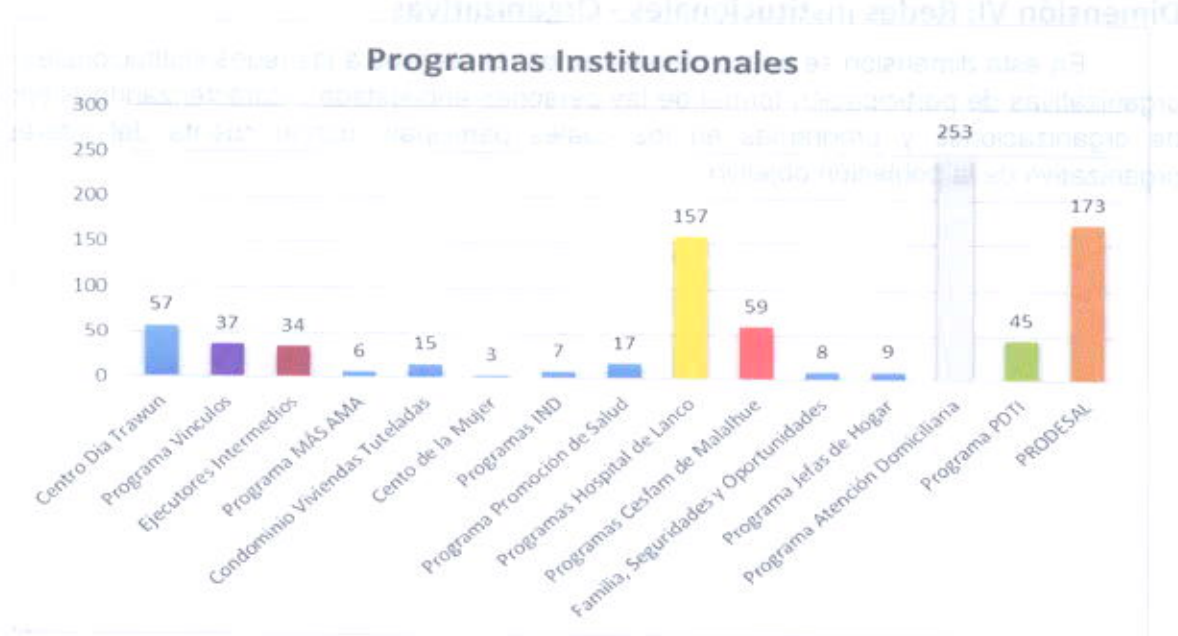
En esta dimensión se buscó obtener datos respectivos a las redes institucionales - organizativas de participación formal de las personas encuestadas, caracterizando el tipo de organizaciones y programas en los cuales participan, dando cuenta del interés organizativo de la población objetivo.

## VI.I Participación Organizaciones Sociales



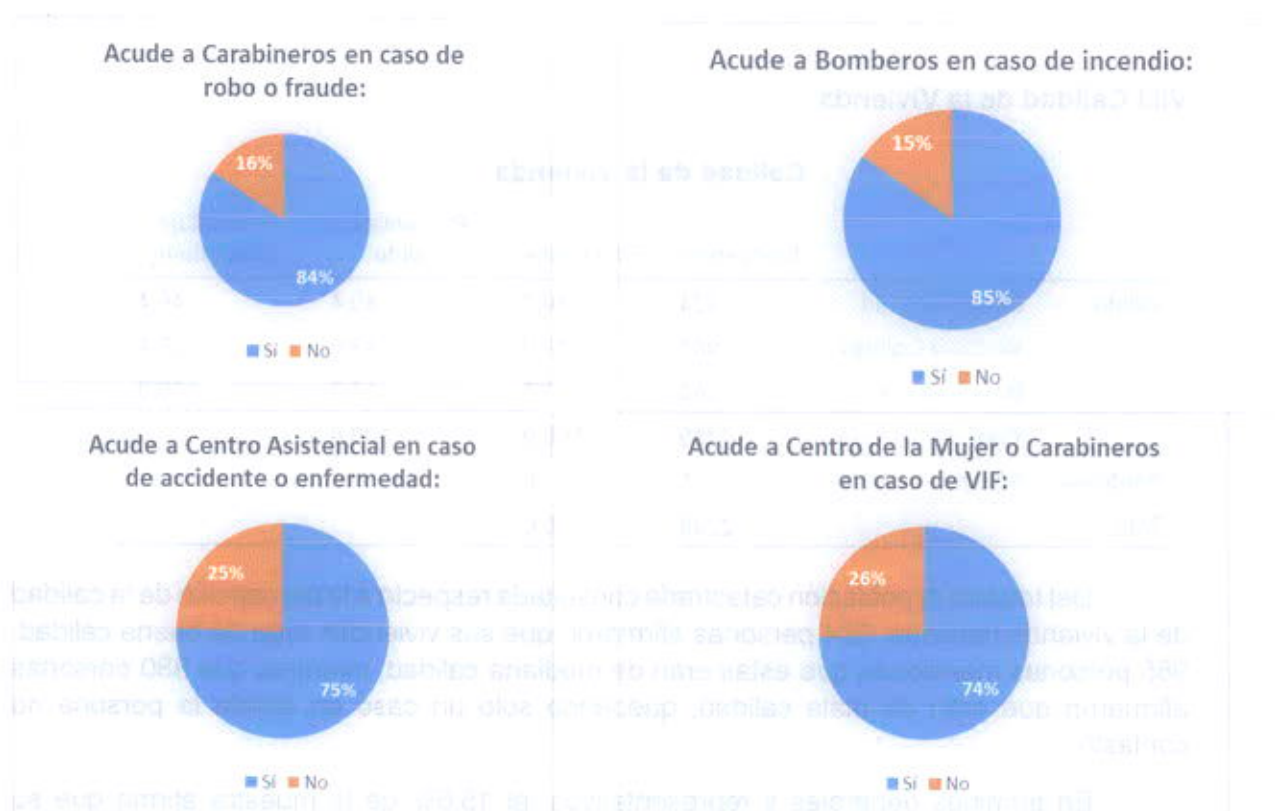
En el gráfico de barras expuesto se puede observar que las principales organizaciones sociales y espacios colectivos de los cuales participa la población objetivo, corresponden a espacios de Culto Religioso con 620 menciones, Organizaciones Territoriales con 403 menciones y Comunidades Indígenas con 203. Le siguen directamente las Agrupaciones de Adulto Mayor con 175 personas.

## VI.II Participación Programas Institucionales



En el gráfico de barras presentando se puede observar que de las personas que participan en programas institucionales formales, 253 lo hacen el Programa de Atención Domiciliaria del Hospital de Lanco, seguido por 173 personas beneficiarios de PRODESAL; 157 personas que participan de otros programas del Hospital de Lanco; 59 personas participantes de programas del Cesfam de Malalhue; 57 que afirman participar o haber participado del Centro Día Trawun; 45 del programa PDTI; y 37 y 34 personas que afirman participar o haber participado de los programas Vínculos y Ejecutores Intermedios, respectivamente.

### VI.III Conocimiento Instituciones de Emergencia



En relación al conocimiento que poseen las personas mayores catastradas respecto a las instituciones de emergencia, al ser consultados por cuatro situaciones en particular, los resultados demuestran que, para el caso de ser víctimas de robo o fraude, el 84% acudiría a Carabineros; en el caso de ser víctima de incendio o catástrofe, el 85% afirma que acudiría a Bomberos; en el caso de sufrir accidente o padecer enfermedad, el 75% acudiría a algún recinto hospitalaria de la red; y en el caso de ser víctima o testigo de violencia intrafamiliar, el 74% acudiría al Centro de la Mujer y/o carabineros.

En la totalidad de las situaciones expuestas, más de  $\frac{3}{4}$  de la muestra total sabe a qué institución acudir y lo haría de ser necesario.

## Dimensión VII: Habitabilidad y Urbanismo

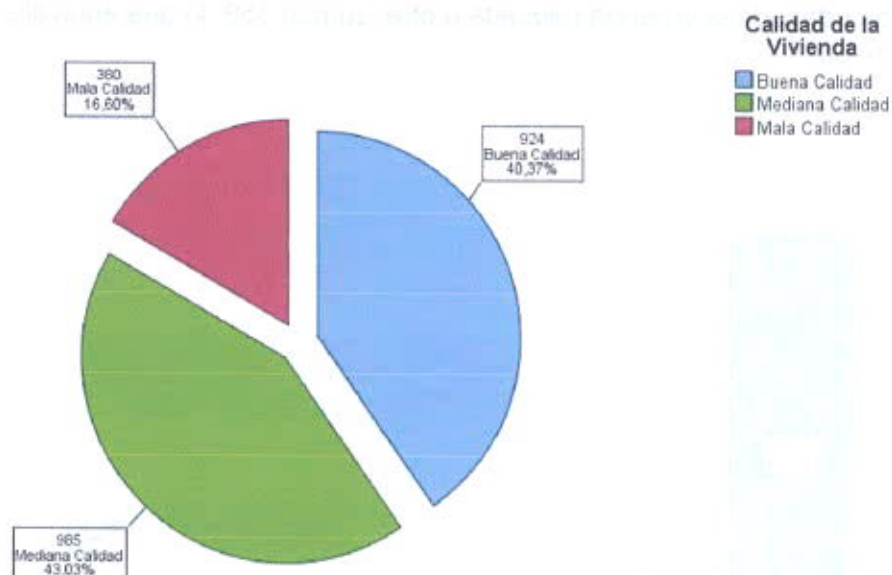
En esta dimensión se buscó obtener datos respectivos a las condiciones de habitabilidad y urbanismo de las personas mayores catastradas, dando cuenta tanto de las condiciones materiales y estructurales de viviendas, accesos, caminos y otros espacios asociados, como también al acceso a bienes y servicios básicos para la subsistencia. Los indicadores utilizados en esta dimensión son: Calidad de la vivienda, tipo de tenencia de la vivienda, presencia de áreas públicas recreativas en sector habitado, calidad de accesos, veredas y caminos, inundaciones de la vivienda y acceso a agua potable. También se sumó la conectividad presente en el sector habitado, en relación a bienes y servicios básicos como colegios, lugares para comprar insumos básicos, acceso a transporte público, entre otros similares.

### VII.I Calidad de la Vivienda

|          |                 | Calidad de la Vivienda |            |                   |                      |
|----------|-----------------|------------------------|------------|-------------------|----------------------|
|          |                 | Frecuencia             | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido   | Buena Calidad   | 924                    | 40,3       | 40,4              | 40,4                 |
|          | Mediana Calidad | 985                    | 43,0       | 43,0              | 83,4                 |
|          | Mala Calidad    | 380                    | 16,6       | 16,6              | 100,0                |
|          | Total           | 2289                   | 100,0      | 100,0             |                      |
| Perdidos | Sistema         | 1                      | ,0         |                   |                      |
| Total    |                 | 2290                   | 100,0      |                   |                      |

Del total de la población catastrada consultada respecto a la percepción de la calidad de la vivienda habitada, 924 personas afirmaron que sus viviendas eran de buena calidad, 985 personas mencionan que estas eran de mediana calidad, mientras que 380 personas afirmaron que eran de mala calidad, quedando solo un caso en donde la persona no contestó.

En términos generales y representativos, el 15,6% de la muestra afirma que su vivienda es de mala calidad, mientras que el 84,4% mencionan que su vivienda se encuentra en una calidad media u óptima.



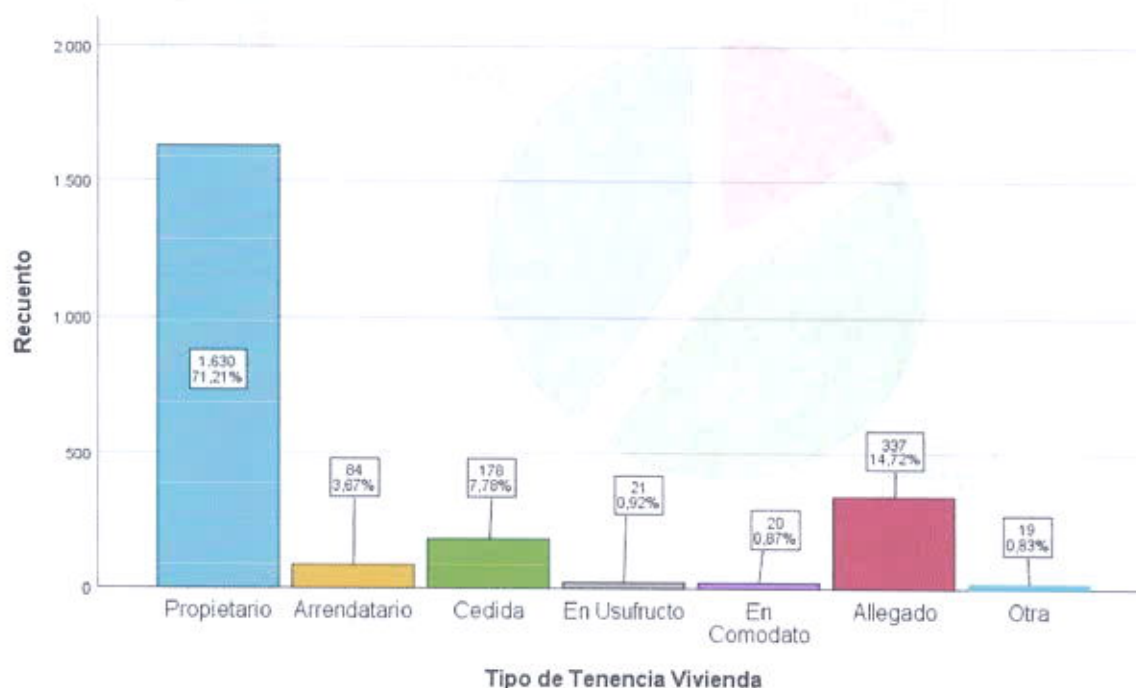
## VII.II Tipo de Tenencia de Vivienda

### Tipo de Tenencia Vivienda

|              |              | Frecuencia  | Porcentaje   | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------------|----------------------|
| Válido       | Propietario  | 1630        | 71,2         | 71,2              | 71,2                 |
|              | Arrendatario | 84          | 3,7          | 3,7               | 74,9                 |
|              | Cedida       | 178         | 7,8          | 7,8               | 82,7                 |
|              | En Usufructo | 21          | ,9           | ,9                | 83,6                 |
|              | En Comodato  | 20          | ,9           | ,9                | 84,4                 |
|              | Allegado     | 337         | 14,7         | 14,7              | 99,2                 |
|              | Otra         | 19          | ,8           | ,8                | 100,0                |
|              | <b>Total</b> | <b>2289</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b>      |                      |
| Perdidos     | Sistema      | 1           | ,0           |                   |                      |
| <b>Total</b> |              | <b>2290</b> | <b>100,0</b> |                   |                      |

Del total de la población encuestada en torno al Tipo de Tenencia de la Vivienda, 1630 personas se declaran propietarios del lugar que habitan, representando al 71,2%. Por otro lado, las personas que arriendan, o viven en situación de allegados, en usufructo,

cesión o comodato de la vivienda habitada u otra, suman 659, lo que equivale al 28,8% de la población total.

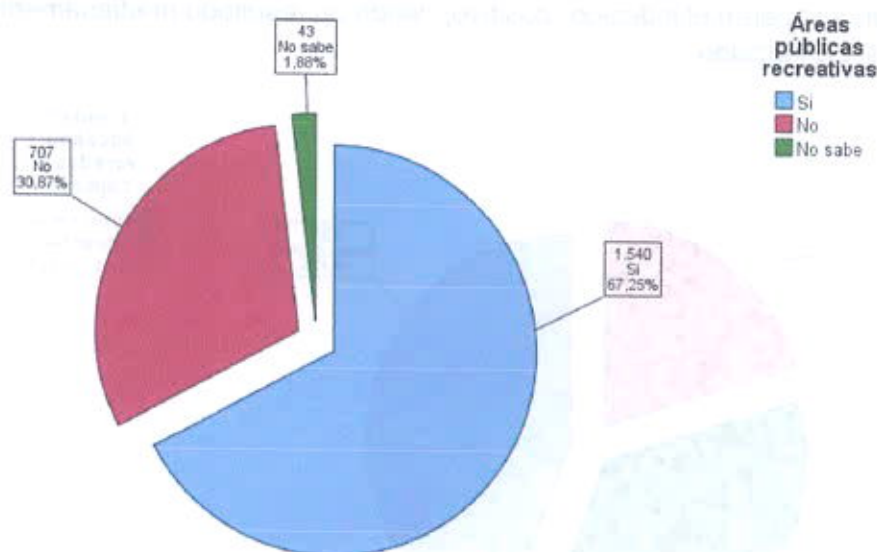


### VII.III Áreas públicas recreativas

#### Áreas públicas recreativas

|        |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si      | 1540       | 67,2       | 67,2              | 67,2                 |
|        | No      | 707        | 30,9       | 30,9              | 98,1                 |
|        | No sabe | 43         | 1,9        | 1,9               | 100,0                |
|        | Total   | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |

En relación a las áreas públicas recreativas existentes en los entornos habitados por las personas encuestadas, se puede observar que 1540 afirman que estas si están presentes en los sectores donde viven, representando al 67% del total, por otro lado, aquellas personas que mencionan que no existen estas áreas o que no saben, suman 750 personas, equivalente al 32,8% de la población objetivo.



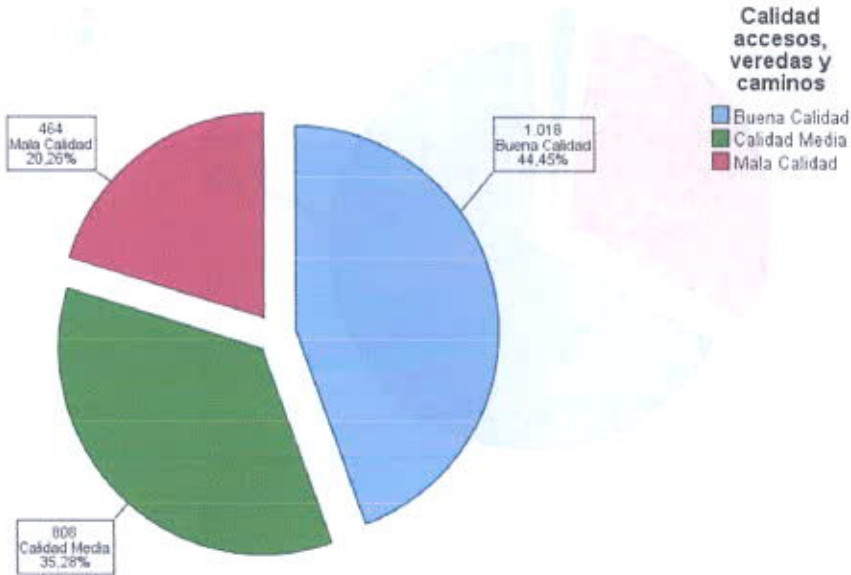
#### VII.IV Calidad de Accesos, Veredas y Caminos

**Calidad accesos, veredas y caminos**

|        |               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Buena Calidad | 1018       | 44,5       | 44,5              | 44,5                 |
|        | Calidad Media | 808        | 35,3       | 35,3              | 79,7                 |
|        | Mala Calidad  | 464        | 20,3       | 20,3              | 100,0                |
|        | Total         | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |

Con respecto a la calidad de los accesos, veredas y caminos ubicados a los alrededores de las viviendas de las personas mayores encuestadas, se observa que 1018 personas afirman que son de buena calidad, representando al 44,5% de la muestral total. Por otro lado, 1272 afirman que dichos servicios de urbanismo son de mediana y/o mala calidad, representando a un 55,6% de la población objetivo. Al analizar el gráfico circular respecto a la temática, se observa que 1/5 afirma que los accesos, veredas y caminos son de mala calidad, lo que sumado a los 2/5 aproximados que afirman que son de mediana

calidad, llevan a superan el indicador positivo, dando un resultado medianamente negativo respecto a este enunciado.

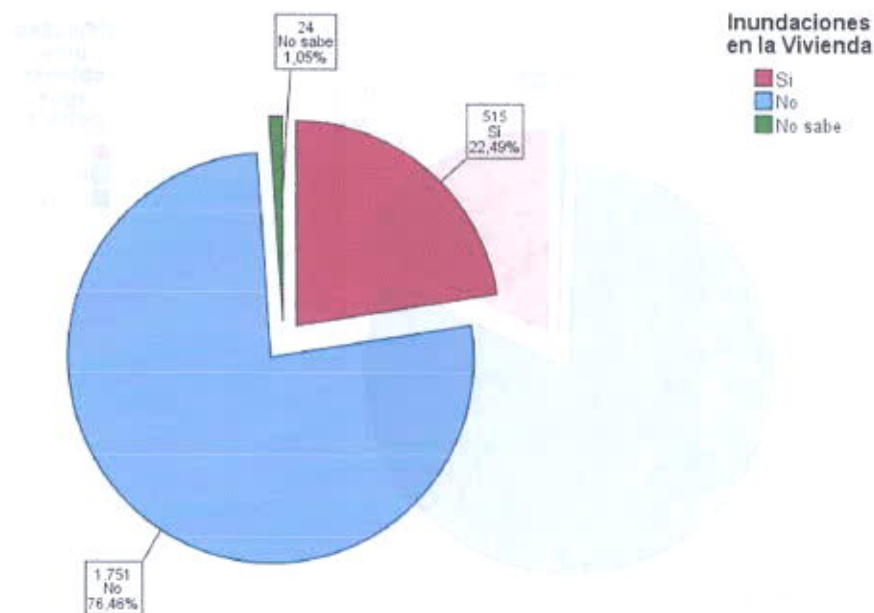


VII.V Inundaciones de la Vivienda

Inundaciones en la Vivienda

|        |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si      | 515        | 22,5       | 22,5              | 22,5                 |
|        | No      | 1751       | 76,5       | 76,5              | 99,0                 |
|        | No sabe | 24         | 1,0        | 1,0               | 100,0                |
|        | Total   | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |

Al ser consultadas por la presencia de goteras al interior del hogar, o por la existencia de situaciones de inundaciones de viviendas, accesos y terrenos, 515 personas afirmaron estar padeciendo estas problemáticas, lo que equivale al 22,5% de las personas encuestadas.

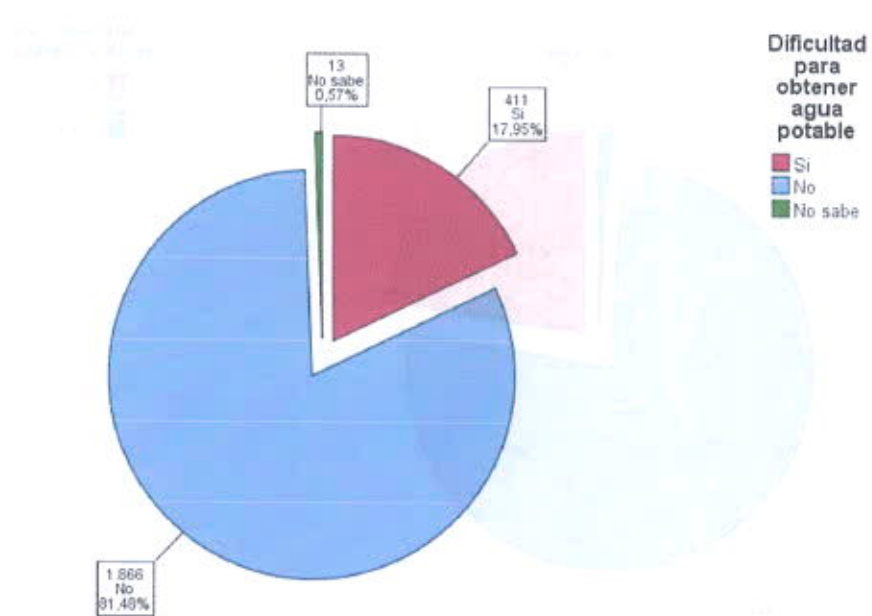


## VII.VI Acceso agua potable

### Dificultad para obtener agua potable

|        |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si      | 411        | 17,9       | 17,9              | 17,9                 |
|        | No      | 1866       | 81,5       | 81,5              | 99,4                 |
|        | No sabe | 13         | ,6         | ,6                | 100,0                |
|        | Total   | 2290       | 100,0      | 100,0             |                      |

En torno al acceso al agua potable para consumo humano, para consumo de animales de crianza y para uso de regadío, 411 personas afirman que si tienen dificultades para acceder a esta, ya sea en temporadas de primavera – verano o, en algunos casos, durante todo el año. Esto equivale a un 17,9% de la muestra total que afirmaría tener problemáticas latentes en torno al acceso y uso de agua potable.



Se puede observar que la mayoría de las personas encuestadas (81,48%) no tiene dificultad para obtener agua potable, lo que indica que el servicio de agua potable es accesible para la mayoría de la población. Sin embargo, un porcentaje significativo (17,95%) sí tiene dificultad para obtener agua potable, lo que puede ser un indicador de problemas de acceso al agua potable en ciertas áreas o para ciertos grupos de la población. El pequeño porcentaje de personas que no sabe responder (0,57%) sugiere que la mayoría de las personas encuestadas están familiarizadas con el servicio de agua potable y su acceso.

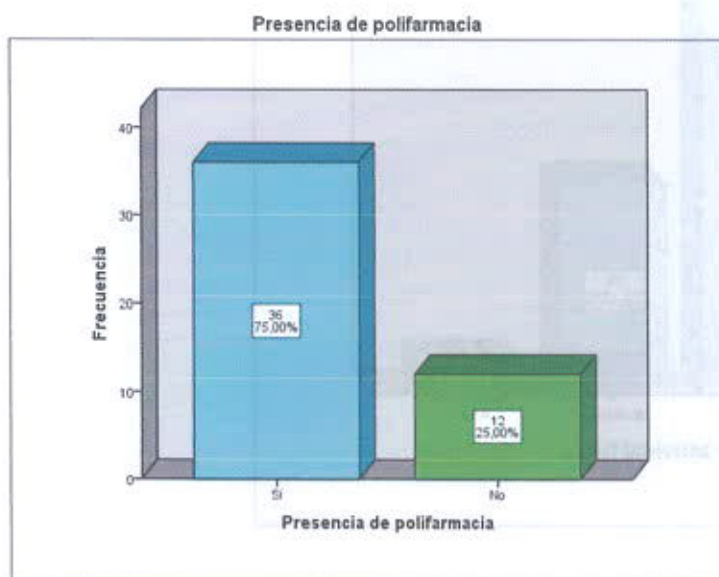
## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN KINESIOLÓGICA

### Presencia de Polifarmacia

La polifarmacia, definida como el consumo de más de tres fármacos simultáneamente, constituye una de las situaciones más frecuentes con implicaciones relacionadas con la morbilidad y la mortalidad en el adulto mayor.

La farmacoterapia en la tercera edad abre un capítulo en la medicina moderna. La polifarmacia constituye uno de los llamados "problemas capitales de la geriatría" pues es una de las situaciones más frecuentes, con suficientes implicaciones relacionadas con la morbilidad y la mortalidad en el adulto mayor; de ahí la necesidad de su atención por un profesional suficientemente capacitado que abarque integralmente a un organismo que sufre por varias dolencias, muchas de las cuales a veces se alivian o eliminan con un análisis minucioso del problema y sugerencias no farmacológicas como el cambio de estilo de vida, variaciones en las concepciones nutricionales o incorporación de actividades físicas o rehabilitadoras que evitan muchas veces la complicidad inconsciente del uso de fármacos (Hernández Ugalde et al., 2018)<sup>16</sup>.

Este problema está presente en 36 personas mayores correspondiente al 75% del grupo intervenido.

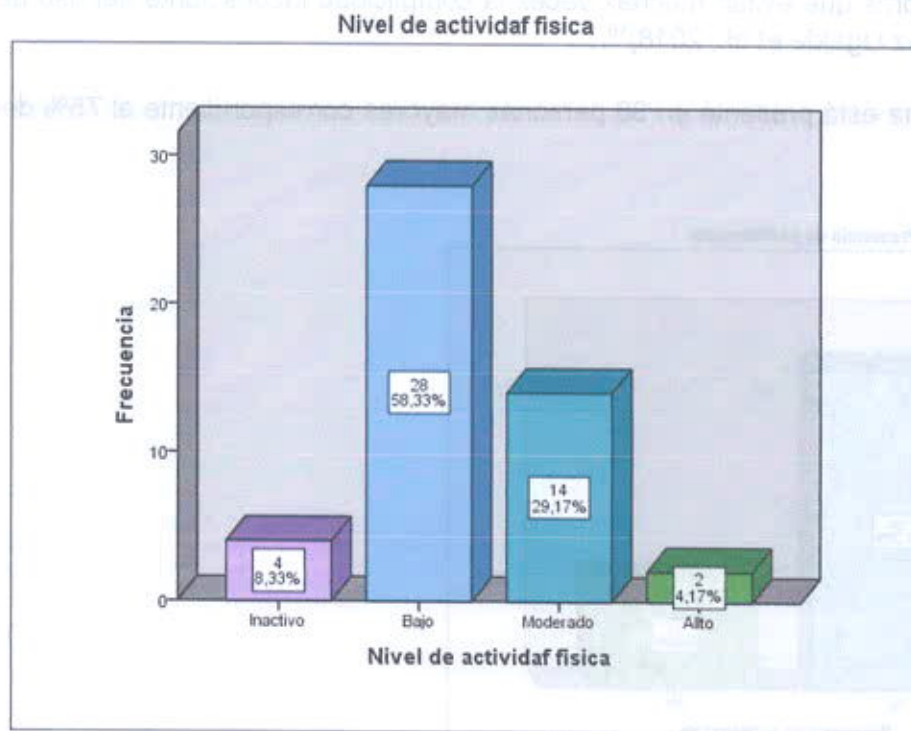


<sup>16</sup> Hernández Ugalde, F., Álvarez Escobar, M. del C., Martínez Leyva, G., Junco Sánchez, V. L., Valdés Gasmury, I., Hidalgo Ruiz, M., Hernández Ugalde, F., Álvarez Escobar, M. del C., Martínez Leyva, G., Junco Sánchez, V. L., Valdés Gasmury, I., & Hidalgo Ruiz, M. (2018). Polifarmacia en el anciano. Retos y soluciones. *Revista Médica Electrónica*, 40(6), 2053–2070. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1684-18242018000602053&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242018000602053&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

## Nivel de actividad física

La actividad física se define como el movimiento corporal producido por el músculo esquelético que aumenta significativamente el gasto energético (OMS, 2018). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la inactividad física se define como no cumplir con las recomendaciones de salud pública de 150 min / semana de actividad física de intensidad moderada a vigorosa (MVPA) en episodios de al menos 10 min ininterrumpidos (OMS, 2010).

Sin embargo, los niveles de actividad física disminuyen con la vejez y las personas mayores tienden a sentarse más y moverse menos en su tiempo libre (Colley y col., 2011; Troiano et al., 2008). Existe una creciente evidencia de que pasar demasiado tiempo en conductas sedentarias como sentarse tiene un impacto negativo en los resultados adversos independientemente de la inactividad física. Estos resultados incluyen la mortalidad y el desarrollo y la muerte por enfermedad cardiovascular, cáncer y diabetes tipo 2 (Biswas et al., 2015). Este descenso en los minutos de actividad física también se vio reflejado en el grupo de personas mayores evaluadas donde el 58% indicó un bajo nivel de actividad física.

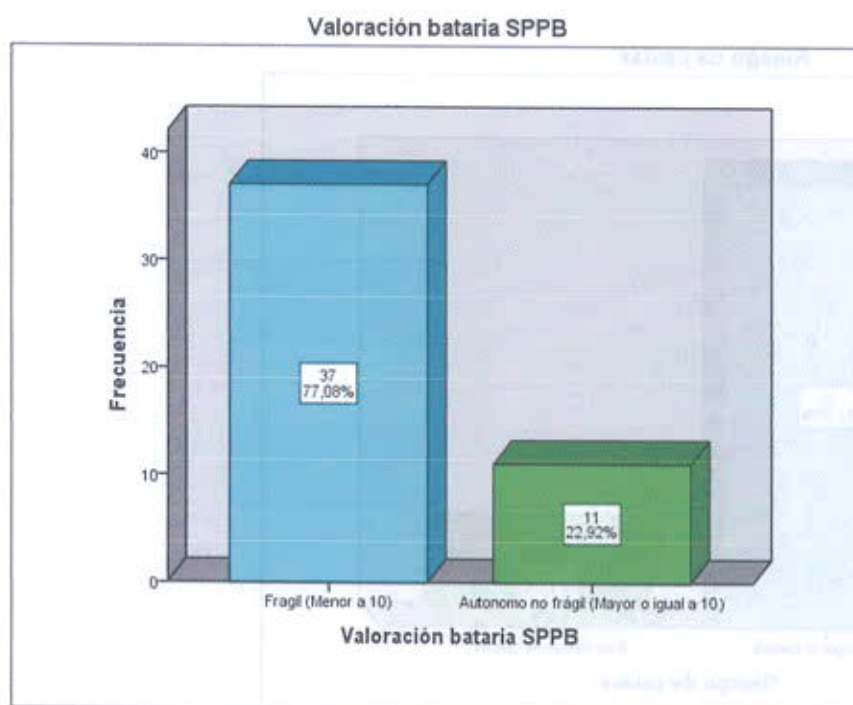


## Rendimiento físico y fragilidad

La fragilidad se describe como un síndrome biológico asociado con alteraciones multisistémicas, cambios fisiológicos y una mayor vulnerabilidad frente a factores estresantes, que ocasionan discapacidad, hospitalización y muerte principalmente en adultos mayores de todo el mundo (Clegg et al., 2013)<sup>17</sup>.

Es claro que el envejecimiento ocasiona una reducción progresiva de la homeostasis durante todo el ciclo vital, de tal forma que incrementa el riesgo de enfermedad y muerte. Por otra parte, se ha reconocido que trae consigo cambios en la composición corporal, la producción de energía y el desequilibrio de la utilización, la desregulación homeostática y la neurodegeneración y pérdida de neuroplasticidad. En los adultos mayores, este envejecimiento viene acompañado también por deterioro en el desempeño funcional y muscular (Bektas et al., 2018)<sup>18</sup>. Además, es conocido que el deterioro es más acelerado cuando presentan alguna enfermedad.

De acuerdo a los datos arrojados por la batería de rendimiento físico (SPPB). La fragilidad encontrada en el grupo de personas mayores fue de 77%.



<sup>17</sup> Clegg, A., Young, J., Iliffe, S., Rikkert, M. O., & Rockwood, K. (2013). Frailty in elderly people. *Lancet (London, England)*, 381(9868), 752–762. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(12\)62167-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(12)62167-9).

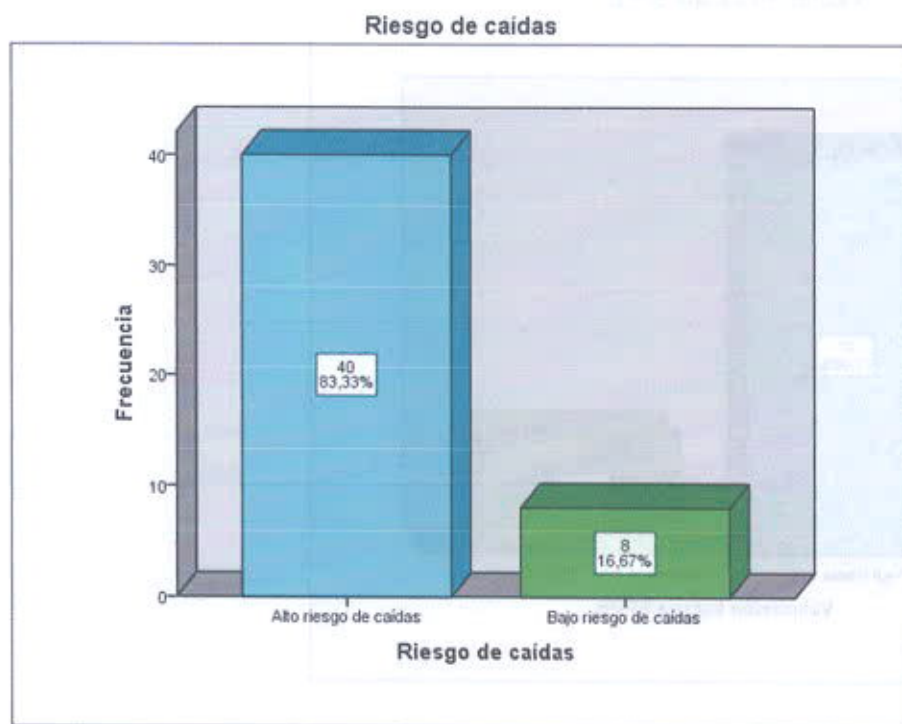
<sup>18</sup> Bektas, A., Schurman, S. H., Sen, R., & Ferrucci, L. (2018). Aging, inflammation and the environment. *Experimental Gerontology*, 105, 10–18. <https://doi.org/10.1016/J.EXGER.2017.12.015>.

## Riesgo de caídas

La caída es un síndrome geriátrico de naturaleza multifactorial y es considerada un problema de salud pública con consecuencias físicas, sociales y psicológicas. Es definida como cualquier evento involuntario en el cual hay pérdida del equilibrio, y como consecuencia el cuerpo cae al suelo o sobre una superficie firme.

Es la segunda causa de muerte por lesiones accidentales o no intencionales. A nivel mundial 646,000 personas mueren por consecuencia de estas y más del 80% ocurren en países en vías de desarrollo. Cada año ocurren 37.3 millones de caídas en los adultos mayores con consecuencias graves, esta situación demanda una mayor atención y cuidados de salud (OMS, 2018) .

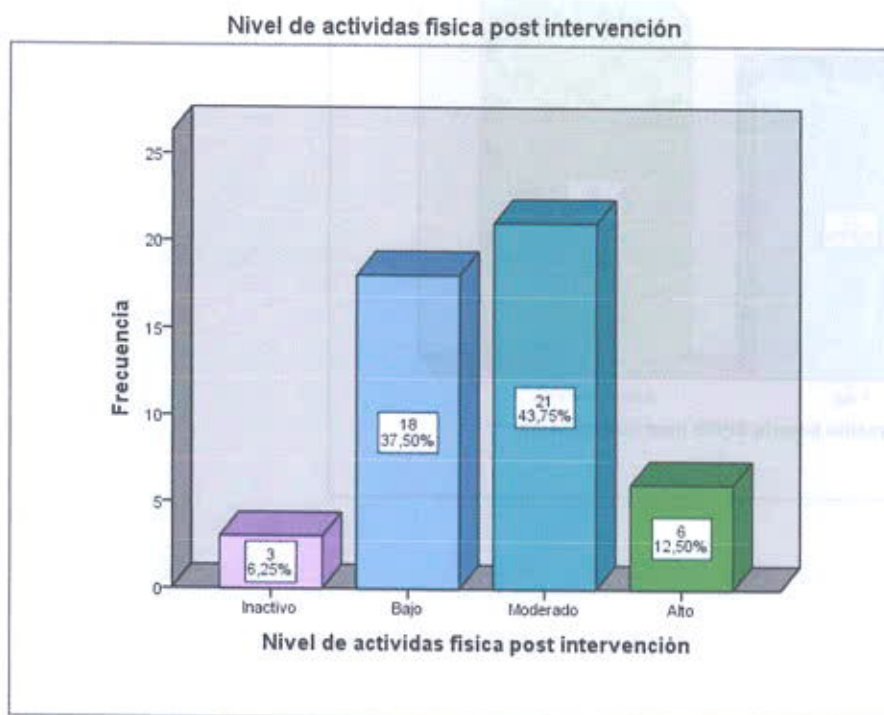
En relación a los resultados obtenidos en la prueba de rendimiento físico y el cuestionario de riesgo de caídas se observa que el 83% tiene un alto riesgo de caídas y un 16% bajo riesgo de caídas.



## Resultados de la intervención kinesiológica en personas mayores.

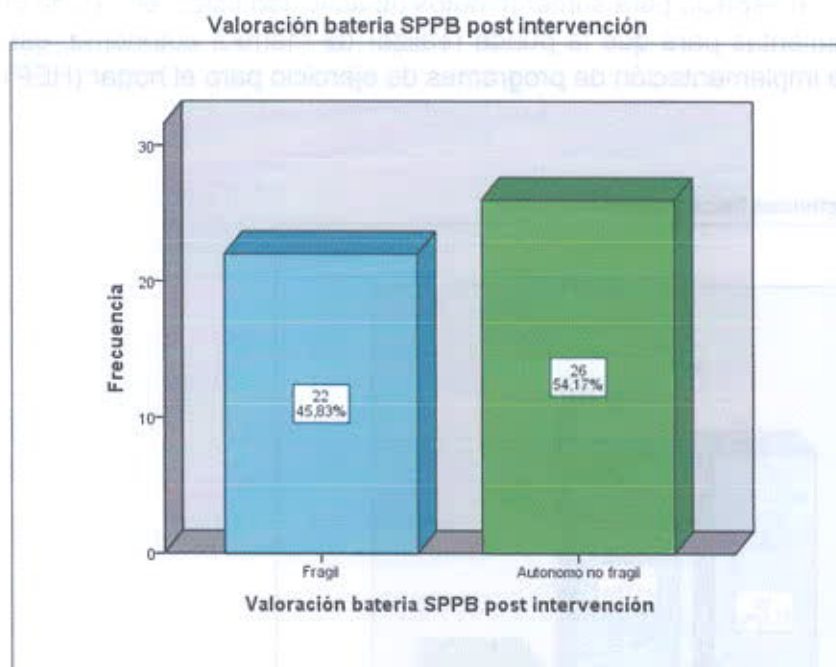
### Nivel de actividad física post intervención kinesiológica.

En comparación a los datos obtenidos en la primera evaluación del nivel de actividad física se puede observar una disminución del porcentaje de personas mayores en los grupos de "inactivo" y "bajo" nivel de actividad física, contrario a los grupos de moderado y alto donde se observa un aumento de 29% a 43% y de 4% a 12% respectivamente, lo cual nos indica que la intervención generó un espacio para sumar minutos de actividad física en la vida de la persona mayor y herramientas para que la pueda realizar de manera autónoma, esto último se logró gracias a la implementación de programas de ejercicio para el hogar (HEP).



## Nivel de rendimiento físico y situación de fragilidad post intervención

Luego de realizar las sesiones de ejercicio físico multicomponente se realizó una segunda evaluación con la batería SPPB de la que se obtuvieron los siguientes datos, el porcentaje de personas con fragilidad disminuyó del 77% al 46 % generando un aumento en el grupo de personas mayores no frágiles de 23% a 54%.



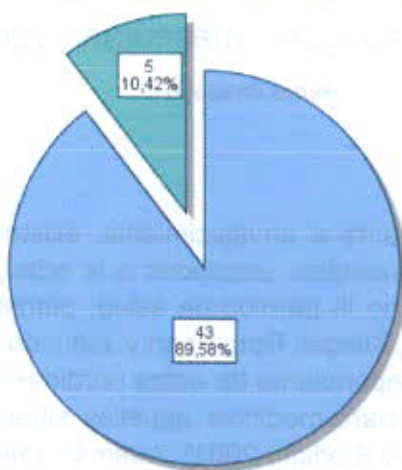
## RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

Las funciones cognitivas son todas las actividades mentales que realiza el ser humano al relacionarse con el ambiente que le rodea. En relación al deterioro cognitivo de las personas mayores de Lanco urbano y rural se infiere que el 89,8% de los pacientes presenta un deterioro cognitivo leve, existiendo sólo un 10,42% con deterioro cognitivo moderado. Lo que contrasta con la creencia de que las personas mayores, en relación con los jóvenes, presentan una menor competencia en todas las tareas cognitivas, si utilizan las mismas estrategias para la resolución de problemas, entre otras. El envejecimiento cognitivo no es un fenómeno homogéneo, dado que el comienzo de los posibles deterioros, la amplitud y sus manifestaciones son muy diversas, el envejecimiento intelectual de cada individuo es diferente, independientemente de que los decrementos se puedan producir en todos los sujetos. Dependiendo de otros factores, tales como el ambiental, social y familiar, pero especialmente del grado de estimulación que se reciba de estos ámbitos. Por lo que se deduce que el deterioro cognitivo no está predeterminado por la etapa etaria de las personas, sino más bien con la estimulación adquirida del entorno lo cual se ve reflejado en relación a las actividades que realizan las personas mayores cotidianamente.

**Deterioro Cognitivo**

|        |          | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | leve     | 43         | 89,6       | 89,6              | 89,6                 |
|        | moderado | 5          | 10,4       | 10,4              | 100,0                |
|        | Total    | 48         | 100,0      | 100,0             |                      |

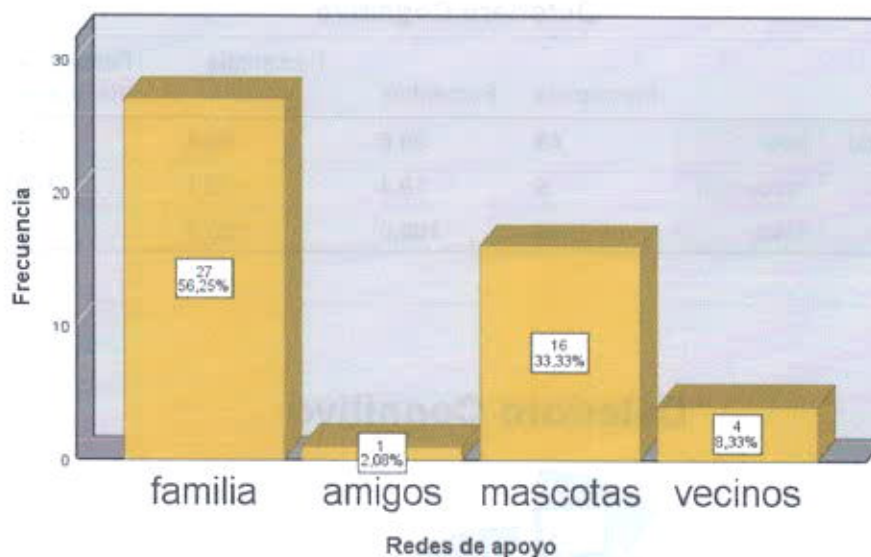
**Deterioro Cognitivo**



Con respecto a las redes de apoyo percibidas por las personas mayores: serie de contactos personales a través de los cuales el individuo mantiene su identidad social y recibe apoyo emocional, ayuda material, servicios e información”.

El énfasis reciente en los apoyos sociales a las personas mayores se debe al hecho de que en la vejez se puede experimentar un deterioro económico y de la salud (física o mental), pero también al reconocimiento de que se trata de una etapa de la vida en la cual existen mayores probabilidades de ser afectado por el debilitamiento de las redes sociales como consecuencia de la pérdida de la pareja, los amigos y los compañeros. A pesar de que existe un porcentaje de personas mayores que se encuentra viviendo solo(a) por viudez o siendo cuidador de su esposo(a) ya sea en situación de persona mayor postrada o con alguna patología (Alzheimer), refieren como principal vínculo la familia 56,25%, haciéndose presente de manera presencial o vía remota a través de redes sociales. Otras personas mayores 33,33% mencionan sentirse acompañados por sus mascotas (perros y gatos) , vecinos 8,33% y amigos 2,08% interpretado por los fallecimientos alusivos a la etapa etaria.

### Redes de apoyo

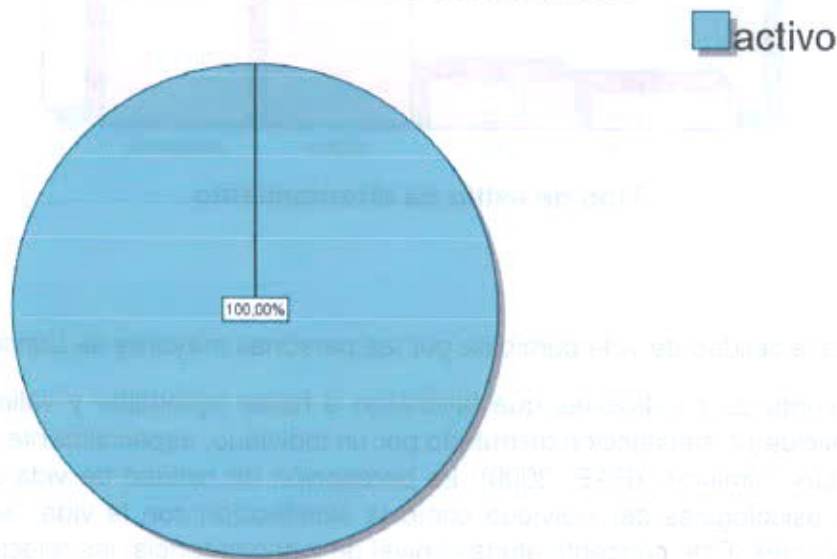


Estilo de afrontamiento: durante el envejecimiento, existe una disminución de los recursos tanto materiales como personales asociados a la edad, que dificultan el ajuste ante situaciones desventajosas como la pérdida de salud, pérdida de seres queridos, el aumento de la dependencia (Martin, Kliegel, Rott, Poon y Johnson, 2008), interfiriendo en la vida cotidiana del adulto mayor. Independiente de estas pérdidas, la persona mayor sigue manteniendo recursos disponibles para modificar aquellas situaciones desadaptativas y conseguir un ajuste óptimo (Freund y Riediger 2001). Además, mantiene la capacidad para la adquisición de nuevos recursos de afrontamiento que pueden reducir el impacto negativo

de los eventos estresantes. La puesta en marcha de estas estrategias de afrontamiento de una forma efectiva facilita un envejecimiento satisfactorio.

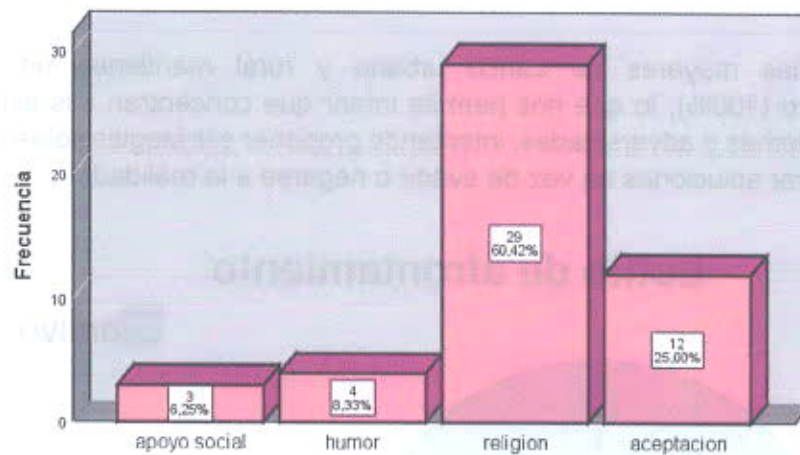
Las personas mayores de Lanco urbano y rural mantienen un Estilo de afrontamiento activo (100%), lo que nos permite inferir que concentran sus esfuerzos en solucionar los problemas o adversidades, intentando proponer estrategias sobre qué pasos seguir para encontrar soluciones en vez de evadir o negarse a la realidad.

### Estilo de afrontamiento



En base al estilo de afrontamiento más utilizado por las personas mayores Estilo de afrontamiento activo, lo que se ve reflejado en el tipo de estilo de afrontamiento utilizado por las personas mayores: Aceptación 25,0%: Intentando ver las adversidades de manera diferente para hacerlo ver más positivo, aceptando lo que ha pasado, buscando soluciones en vez de negarse, pensando que pasos a seguir para solucionar el problema, aprendiendo de la experiencia, y sobre todo aprendiendo a vivir con ellos. El tipo de estilo de afrontamiento predominante en las personas mayores de Lanco es Religión 60.42%: lo que significa encontrar consuelo frente a las adversidad en un ente espiritual, confiar en Dios, rezar y meditar siendo las principales religiones católicas y evangélicas. Seguido por humor 8,33%: bromear sobre la situación, y encontrar apoyo social 6,25%: Intentar conseguir apoyo/consejos en familia y amigos. Los beneficiarios manifiestan ser creyentes en Dios, refiriendo que él los guía o da fuerzas a la hora de sentirse abrumados por dificultades o problemas.

### Tipo de estilo de afrontamiento

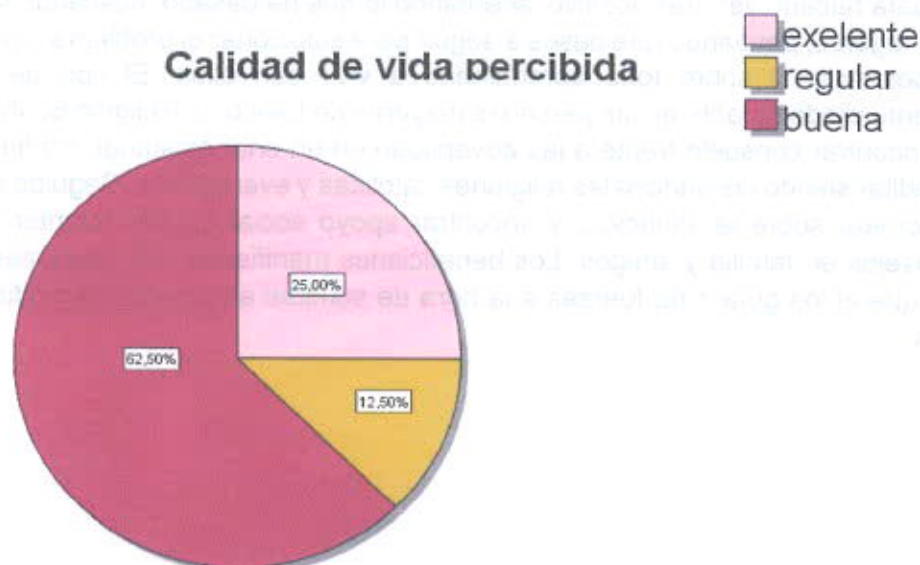


### Tipo de estilo de afrontamiento

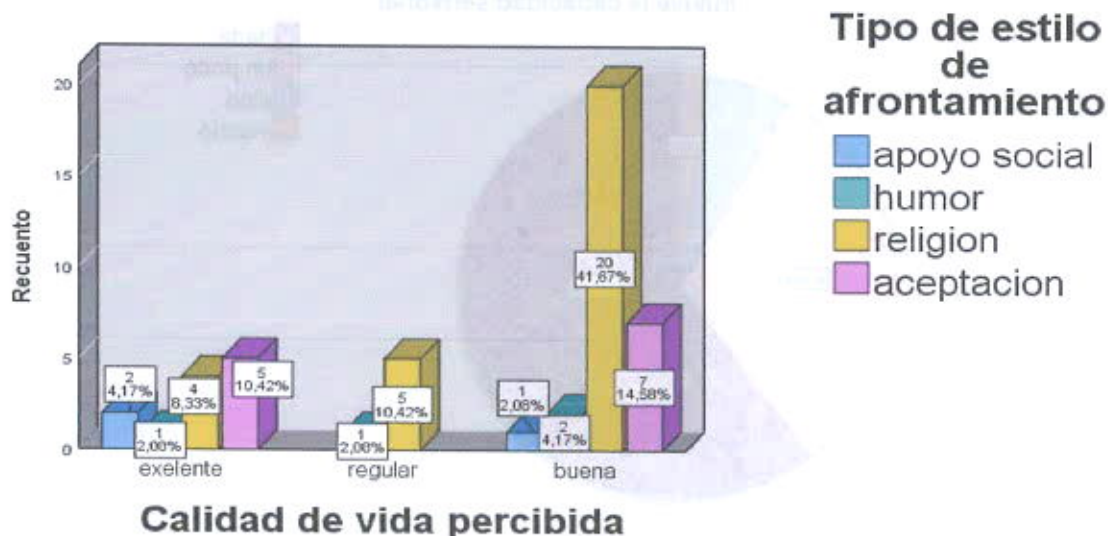
En cuanto a la calidad de vida percibida por las personas mayores de Lanco:

Conjunto de condiciones que favorecen a hacer agradable y valiosa la vida o al grado de felicidad o satisfacción disfrutado por un individuo, especialmente en relación con la salud y sus dominios. (RAE, 2009). La percepción de calidad de vida se refiere a las respuestas psicológicas del individuo como la satisfacción con la vida, la felicidad y las autoevaluaciones. Este concepto alude al nivel de independencia, las relaciones sociales y su relación con características sobresalientes de su entorno (OMS, 1993). Los resultados obtenidos por el cuestionario WHOQOL-BREF arrojaron que las personas mayores de Lanco urbano y rural perciben una buena calidad de vida 62,50%, 25,00% perciben una calidad de vida excelente y sólo un 12,50% perciben una calidad de vida regular.

### Calidad de vida percibida



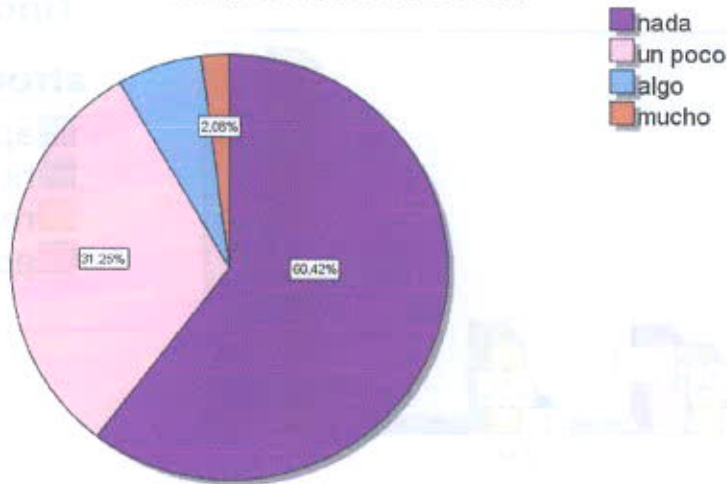
**Gráfico de barras**



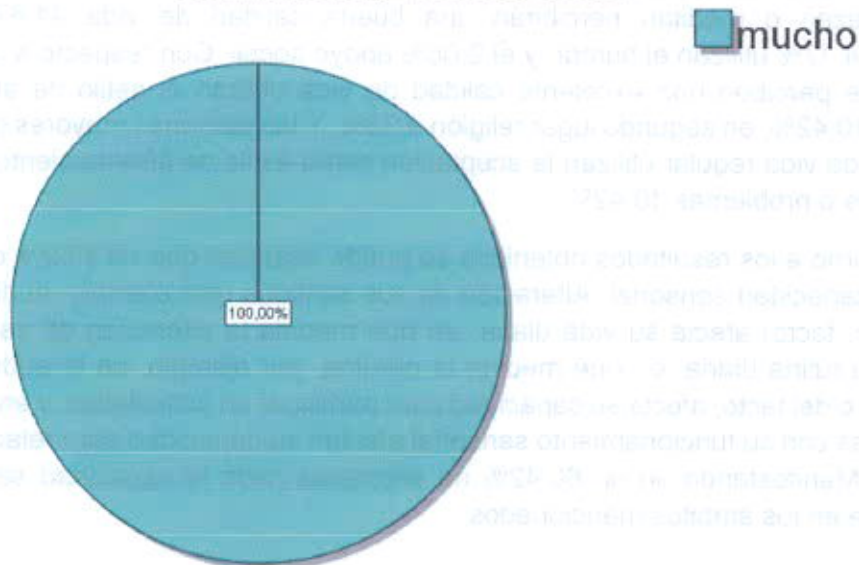
La buena calidad de vida tiene directa relación con el estilo de afrontamiento Religión, es decir las personas mayores de Lanco que son creyentes en algún ente espiritual, rezan o meditan percibirán una buena calidad de vida 41,67%, 14,58% aceptación, 4,17% utilizan el humor, y el 2,08% apoyo social. Con respecto a las personas mayores que perciben una excelente calidad de vida utilizan el estilo de afrontamiento aceptación 10,42%, en segundo lugar religión 8,33%. Y las personas mayores que perciben una calidad de vida regular utilizan la aceptación como estilo de afrontamiento frente a las adversidades o problemas 10,42%.

En torno a los resultados obtenidos se puede observar que no influye en la calidad de vida su capacidad sensorial: Alteración de sus sentidos (por ejemplo, audición, visión, gusto, olfato, tacto) afecta su vida diaria, en qué medida la alteración de estos sentidos afecta en su rutina diaria, en qué medida la pérdida, por ejemplo, de la audición, visión, gusto, olfato o del tacto, afecta su capacidad para participar en actividades, y en qué medida los problemas con su funcionamiento sensorial afectan su capacidad para relacionarse con los demás. Manifestando en un 60,42% no afectarles nada la capacidad sensorial para desarrollarse en los ámbitos mencionados.

**Influye la capacidad sensorial**

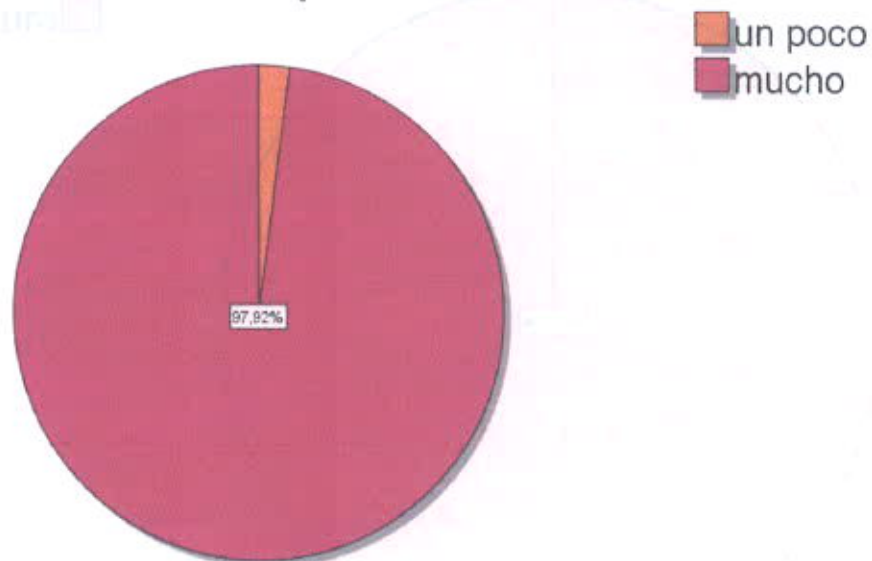


**Satisfacción con su vida**

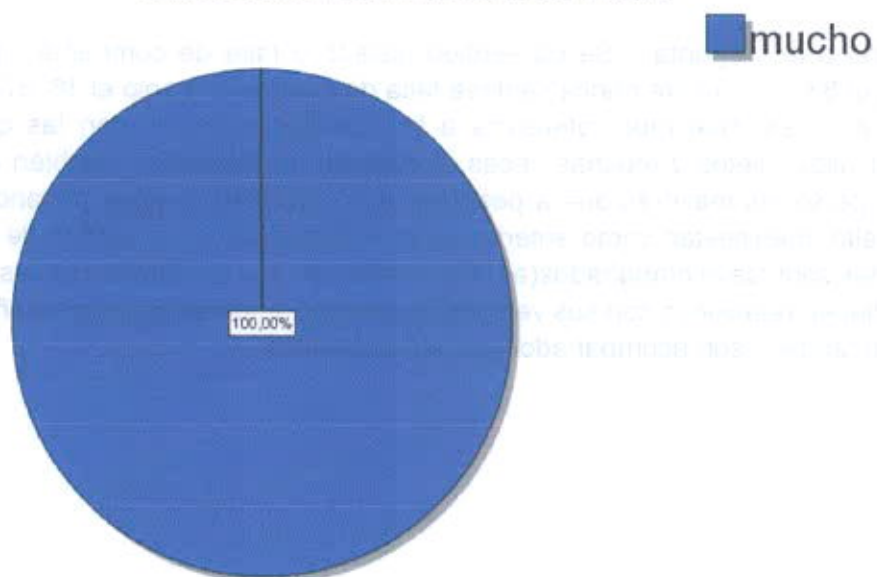


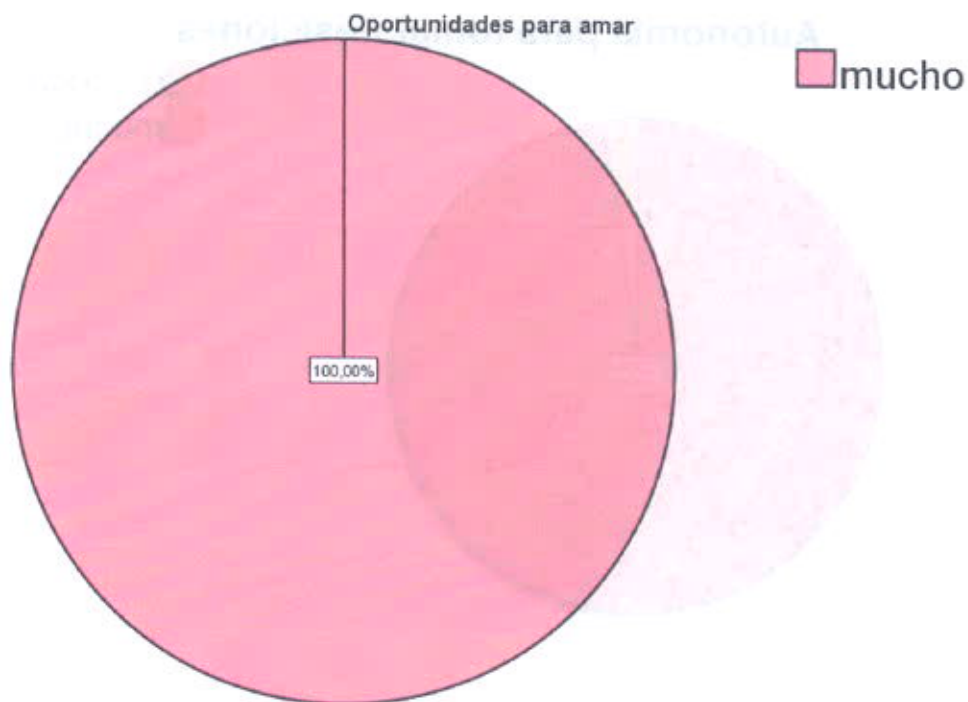
Con respecto a la satisfacción con la vida es uno de los indicadores de la calidad de vida "realizada". Junto con los indicadores de salud física y mental. Cabe destacar que las respuestas son en base a auto reporte de la percepción personal de cada persona mayor respecto a su vida. Englobando diversas áreas de las cuales desprenden variables como: Dimensión Autonomía: "¿Cuánta libertad tiene para tomar sus propias decisiones?" "Dimensión Actividades pasadas: "¿Cuánto siente que ha recibido el reconocimiento que merece en la vida?" "Dimensión Intimidad: "¿En qué medida tiene oportunidades para amar?". Arrojando 100% en la totalidad de las dimensiones.

### Autonomia para tomar desiciones



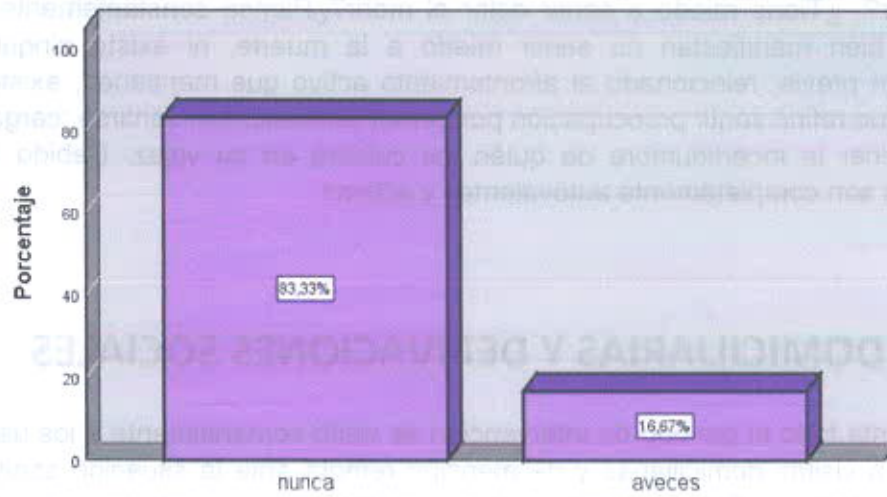
### Reconocimiento en la vida





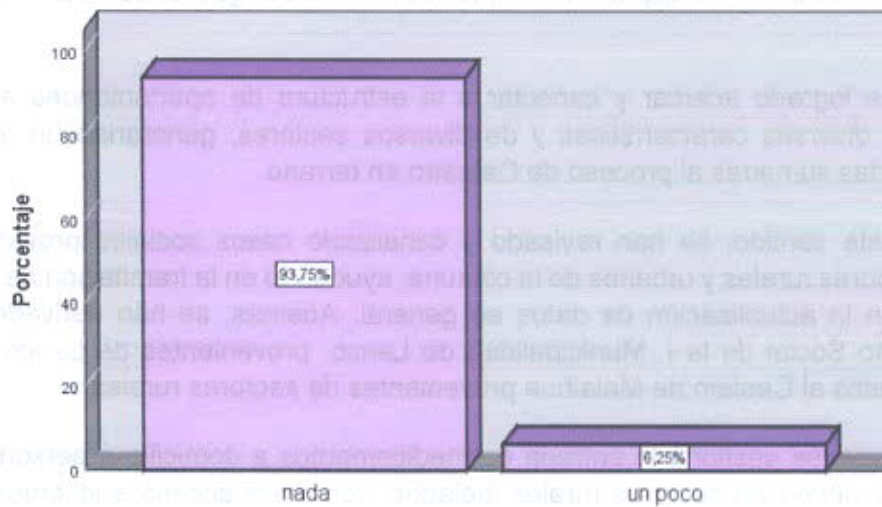
En torno a la pregunta: ¿Se ha sentido aislado o falta de compañía?, podemos visualizar que el 83,33% refiere nunca sentirse falta de compañía y sólo el 16,67% señala sentirse sólo a veces. Haciendo referencia a las familias extensas con las que viven integradas por hijos, nietos y muchas veces al cuidado de bisnietos. También existe un porcentaje de personas mayores que a pesar de vivir solos(as), o estar pasando por un duelo no resuelto, manifiestan como anteriormente mencionado en el gráfico de redes de apoyo percibidas sentirse acompañados(as) vía remota con sus familiares a través de redes sociales, mantienen relaciones con sus vecinos, se sienten amparados o acompañados por Dios, así como también son acompañados por sus mascotas.

### Falta de compañía



Falta de compañía

### Miedo a la muerte



Miedo a la muerte

No existe preocupación con respecto a la dimensión muerte y agonía: ¿Cuánto le asusta morir?, ¿Tiene miedo a sentir dolor al morir? ¿Piensa constantemente en cómo morirá? Si bien manifiestan no sentir miedo a la muerte, ni existe ningún tipo de preocupación previa, relacionado al afrontamiento activo que mantienen, existe un gran porcentaje que refirió sentir preocupación por perder autovalencia, sentirse "cargas para su familia" o tener la incertidumbre de quién los cuidará en su vejez. Debido a que los beneficiarios son completamente autovalentes y activos.

## **VISITAS DOMICILIARIAS Y DERIVACIONES SOCIALES**

Durante todo el periodo de intervención se visitó semanalmente a los usuarios del programa, en visitas domiciliarias y de atención remota ante la situación sanitaria de la comuna de Lanco. Estas visitas fueron realizadas en conjunto con el equipo multidisciplinario como también de forma individual (Asistente Social, Psicóloga y Kinesiólogo).

Evidenciando así en terreno la calidad de vida de las personas mayores del programa, atendiendo sus consultas, generando redes de apoyo y mejorando la calidad de vida de los usuarios.

Con relación a lo siguiente desprenden distintas gestiones realizadas por la profesional:

Se ha logrado acercar y conectar a la estructura de oportunidades a personas mayores de diversas características y de diversos sectores, generando un proceso de ayudas directas sumadas al proceso de Catastro en terreno.

En este sentido, se han revisado y canalizado casos sociales provenientes de distintos sectores rurales y urbanos de la comuna, ayudando en la tramitación de beneficios sociales y en la actualización de datos en general. Además, se han derivado casos al Departamento Social de la I. Municipalidad de Lanco, provenientes de Lanco urbano, y casos derivados al Cesfam de Malalhue provenientes de sectores rurales.

Además, se gestionó la entrega de medicamentos a domicilio a personas que se encuentran viviendo en sectores rurales alejados, con difícil acceso a locomoción o con problemas de movilidad o discapacidad. En este caso los sectores beneficiados fueron: La Peña Alta y Huane. Acercando así los servicios a las personas mayores que lo necesitan, mejorando su calidad de vida.

Finalmente, se realizaron 4 visitas domiciliarias por usuario siendo un total de 48 personas en el segundo semestre del año 2021 del Programa Ciudades Amigables, con el fin de elaborar fichas socioeconómicas y de redes, que permitan caracterizar a los usuarios, con miras a la postulación y acceso a beneficios institucionales, conectando así a los usuarios a la estructura de oportunidades local y regional. El total de usuarios fue de 48

personas mayores, realizándose así un total de 4 visitas por usuario en la segunda etapa del proyecto.

## PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Considerar la Participación Social como una forma de transformación, significa también considerar el entorno y sus diferentes dimensiones hacia un orden de integración, inclusión y ser facilitador en este caso de un envejecimiento activo dirigido al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias, grupos y comunidades.

- **Ámbito Privado**

Cumplimiento de los deberes, derechos y responsabilidades, como la cancelación de pagos, impuestos o vida económica.

- **Social**

Pertenencia a grupos sociales y representados a nivel territorial, así como grupo de personas mayores, junta de vecinos, sindicatos etc. Pueden ser formal e informal.

- **Político**

Toma de decisiones, de las votaciones o elecciones y se opera a través de canales institucionales.

### Participación de personas Mayores

- La persona mayor debe implicarse en su propio desarrollo, debemos hacerlo participe de las decisiones en sus distintas intervenciones.
- Canalizar y reconocer sus potencialidades hacia un aporte a la sociedad.
- Tener espacios locales de desarrollo de ideas y potenciar su actitud proactiva.
- "No hacer por hacer" desde los interventores, entregar sentido a las actividades y que puedan ser incluidas sus familias facilitando el disfrute de dichas actividades.
- Facilitar, en las acciones de la intervención social basados en la participación, la aportación a la sociedad y a las generaciones más jóvenes (cultura de construcción social).

**Persona Mayor Activa:** Alude principalmente a una visión que evita ser fragmentada del ciclo de la vida o de la psicología del desarrollo o los cambios evolutivos. Se plantea que la importancia en el logro de un envejecimiento activo está en intentar integrar postulados que cubren un sentido acumulativo y sus necesidades distintas.

*Martínez Heredia, N. y Bedmar Moreno, M. (2017) refieren: que en "segundo lugar, equilibra el valor de las pérdidas en la vejez, pues explica que la 'pérdida' y la 'ganancia' es*

consustancial a todas las etapas, produciéndose un reajuste de manera progresiva a lo largo de la vida"(pág. 93).

La salud es un factor importante a considerar cuando hablamos de personas mayores. Es parte también del contexto en los que se vinculan habitualmente, ya que trasciende la idea de que las personas, en esta etapa de desarrollo, tienen una o varias enfermedades. Al igual que las percepciones ante su participación y el cómo nos referimos a al individuo, la salud es considerada desde la OMS (desde 1948) como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, en todos los procesos de la vida.

Con respecto al concepto de salud, Martínez Heredia, N. y Bedmar Moreno, M. (2017), destacan la asociación establecida entre salud y bienestar que vendría a marcar el paso de su conceptualización basada en el enfoque biomédico, a otra multidimensional que se referiría a conceptos como la felicidad y la satisfacción vital, constituyendo ambas dimensiones clave del constructo de bienestar. En esta misma línea se sitúa la definición de salud de Mordacci y Sobel (1998), vinculada a un "sentirse bien" asociado tanto a la existencia de relaciones interpersonales de calidad como al optimismo respecto a las expectativas de futuro.

El rol productivo hacia la integración social de las personas mayores debe ser basado fundamentalmente en una sociedad que los necesita para las transformaciones y los cambios, esto puede servir para la construcción de herramientas para prevenir la marginalización y la exclusión.

## CONCLUSIONES

Con respecto a la aplicación del Catastro Comunal de Personas Mayores, gracias al cual se lograron obtener diversos datos estadísticos en diferentes dimensiones y áreas, se enfatiza la necesidad y posibilidad de continuar con la generación de análisis de datos y estudios integrales respecto a la caracterización de la calidad de vida general de las personas mayores habitantes de la comuna de Lanco. Con el presente proceso se lograron encuestar a 2290 personas, de las cuales 50 fueron escogidas como usuarios directos del Programa Ciudades Amigables para las Personas Mayores, dependiente del Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad de la I. Municipalidad de Lanco. De esta muestra, se presentan en este informe final los principales resultados estadísticos y asociativos, los cuales, en futuros procesos investigativos, permiten la elaboración de microdatos específicos distribuidos por sector en torno a las 7 dimensiones analizadas.

Junto con esto, se evidencia que las posibilidades de generar estudios comparativos y relacionales entre las dimensiones analizadas son sumamente amplias, lo que permitiría nutrir e insumar la elaboración de proyectos y políticas públicas comunales respecto a las personas mayores.

Con esto, se ha logrado dar el puntapié inicial para la profundización de los estudios locales sobre la materia, gracias a que no solo se logró aplicar el Catastro de forma óptima y representativa, sino que, además, se pudo crear una base de datos digital y física sumamente completa, la cual puede utilizarse para la elaboración de más y mejores materiales didácticos, de estudio, de respaldo y de aplicación.

Así, con el presente informe final se busca cimentar y dar inicio a la importante tarea de generar más y mejores estudios locales en torno a la caracterización socio – cultural, económica y habitacional de las personas mayores de la comuna de Lanco, e incluso el país.

Por otro lado, en relación a lo evidenciado en los resultados psicológicos, podemos deducir en primer lugar que el deterioro cognitivo en las personas mayores de Lanco urbano y rural es leve 89,8%, lo cual se ve enriquecido por las diversas actividades que realizan cotidianamente labores del hogar, crianza de animales, hortalizas, cuidado de nietos o sus parejas con algún grado de dependencia. Por ende, son activos y los estímulos externos favorecen el enlentecimiento del deterioro cognitivo.

A pesar que existe un porcentaje de personas mayores que viven solas o están atravesando algún duelo de su pareja, refieren sentirse acompañados mayoritariamente por su familia 56,25%, siendo afectada la dinámica familiar por la situación sanitaria, no obstante, pueden comunicarse con ellos vía redes sociales y bajo el cambio de fase de nuestra comuna se han ido retomando las visitas familiares y paseos.

Otro punto importante es destacar que las personas mayores de Lanco mantienen un estilo de afrontamiento activo 100%, lo que conlleva concentrar sus esfuerzos en solucionar los problemas o adversidades, intentando proponer estrategias sobre qué pasos seguir para encontrar soluciones en vez de evadir o negarse a la realidad. Siendo el Tipo

de estilo de afrontamiento más frecuente la religión 60.42%, manifestando encontrar consuelo en su religión o creencia espiritual, ya sea rezando y orando. Lo que favorece a que las personas mayores utilicen también el tipo de estilo Aceptación 25,0%, aceptando lo que ha pasado, buscando soluciones en vez de negarse, pensando que pasos a seguir para solucionar el problema, aprendiendo de la experiencia, y sobre todo aprendiendo a vivir con ellos en vez de negar o evadir sus problemas.

Existe un pronóstico alentador a la hora de conocer la calidad de vida de las personas mayores de Lanco, pues el 62,50% perciben tener una buena calidad de vida. Mencionando no influir sus capacidades sensoriales 60,42% en las actividades cotidianas ni a la hora de relacionarse con los demás.

Englobando diversas dimensiones de calidad de vida se pudo evidenciar una satisfacción con su vida, con respecto a la participación social pasada, oportunidades para amar, autonomía para tomar sus decisiones y reconocimiento que han tenido en su vida.

Considerando estos resultados estos favorables resultados es primordial seguir fomentando espacios saludables y enriquecedores para la estimulación cognitiva, también cómo evitar los sesgos o estereotipos formados en torno a la etapa etaria de las personas mayores, pues entorpecen los avances obtenidos por las personas mayores al encontrarse siendo autovalentes y activos.

*"El proyecto de Ciudad Amigable con los Mayores adopta explícitamente un enfoque controlado localmente y "ascendente" que empieza con la experiencia vivida por las personas mayores al respecto de lo que es y lo que no es amigable con los mayores y qué se puede hacer para mejorar la adaptación de la ciudad a las necesidades de los mayores. El conocimiento y la experiencia de los proveedores de servicios comerciales, públicos y voluntarios en la comunidad local se combina con la información de las personas mayores para proporcionar una visión más completa de los puntos fuertes y las barreras de la comunidad al respecto de las facilidades para las personas mayores. Los responsables del proyecto comunicarán esta evaluación local al público, a las personas mayores y a los encargados de la toma de decisiones como el punto de partida para las acciones que hagan que la comunidad sea más respetuosa con los mayores."*

Con relación a lo anterior podemos decir que para que una Persona Mayor tenga una buena calidad de vida debe mantenerse activa e involucrarse con el medio en el que se desenvuelve. Como organismo ejecutor podemos señalar que cada día y con más fuerza se instaura la necesidad de personas mayores que desean recibir intervención en sus domicilios, y mantener redes de apoyo activas con servicios públicos. Este proyecto acercó a profesionales con servicios en el área de la kinesiología, psicología y Trabajo social.

Áreas que son de interés de muchas personas mayores, las que muchas veces esperan meses para recibir atención de profesionales por la larga lista de espera de servicio públicos y debido a sus condiciones socioeconómicas se hace imposible recurrir a este servicio de manera particular. Sumándole a esto las implicancias que tuvo la pandemia en la rutina y vida diaria de las personas a nivel general.

Es por esto que es sumamente relevante contar con prestaciones de profesionales para mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna quienes se

encontraban fuera de la red y gracias a este proyecto se disminuyó la brecha social en materia de personas mayor.





S=04  
27.01.2022



INFORME N° 2 /2022

65 letra f)

A: SR. ALCALDE DE LANCO  
SRS. CONCEJALES DE LANCO

**MATERIA:**

**CONTRATACION EN LA MODALIDAD TRATO DIRECTO:**

**"SERVICIO INTEGRAL RECOLECCION RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDOS DE CALLES, MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO".**

Lanco, 24 de Enero de 2022.

**I. CONSIDERACIONES PREVIAS DE HECHO Y DE DERECHO**

1. La Ilustre Municipalidad de Lanco requiere contratar el **Servicio Integral Recolección RSD, Aseo Recintos Municipales, Barridos De Calles, Mantención de Áreas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco** en el marco del cumplimiento de las funciones y en el ejercicio de las atribuciones que le asigna la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente en su Artículo 3°:  
"Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:  
Letra f) El aseo y ornato de la comuna. Respecto a los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final corresponderá a las municipalidades, con excepción de las que estén situadas en un área metropolitana y convengan con el respectivo gobierno regional que asuma total o parcialmente estas tareas."
2. En conformidad al Art. 65 letra j) de la N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la contratación del mencionado "Servicio Integral Recolección RSD, Aseo Recintos Municipales, Barridos De Calles, Mantención de Áreas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco" requerirá el Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para celebrar contrato correspondiente, dado que considera un monto superior al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales.
3. Por su parte, el Artículo 66 de la Ley N° 18.695 establece: *Reglamento*  
"La regulación de los procedimientos administrativos de contratación que realicen las municipalidades se ajustará a la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus reglamentos."
4. Cabe tener presente la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante el DS N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda:

El Artículo 8 de la Ley N° 19.886 señala: "Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan:

**Letra c)** En casos de emergencia, **urgencia** o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente."

**Letra g)** Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley."



El Decreto N° 250, en su Artículo 10, establece las circunstancias en que procede la Licitación privada o el Trato o Contratación Directa:

**“La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter excepcional, en las siguientes circunstancias:**

N° 3. En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

N° 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

**Letra f)** Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.”

5. Referente al servicio mencionado, éste resulta prioritario para la Municipalidad de Lanco, de tal forma de satisfacer las necesidades de la comunidad local, ejerciendo una serie de funciones para lograr ese fin, entre ellas el aseo y ornato de la comuna, atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanentes, más aún en el actual estado de pandemia que obliga a adoptar las medidas necesarias que permitan resguardar la continuidad del servicio público y procurar el bien general de la población.

De esta forma es necesario contar con personal y recursos complementarios que atienda y apoye servicios como limpieza, aseo, recolección de residuos sólidos domiciliarios, mantenimiento de áreas verdes y otras actividades necesarias para mantener la higiene y salubridad de la comuna, debido a la contingencia presente en el país, y que además implica precaver y fortalecer bienes públicos como la protección de la salud y el medio ambiente.

Considerando estas características del servicio a contratar, resulta de suma importancia contar a la brevedad con el personal para que desarrolle las funciones mencionadas, teniendo en cuenta que el municipio sólo puede contratar personal bajo la norma del Código del Trabajo durante la temporada estival, conforme a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República contenida en el Dictamen N° 9209 de 2011.

6. Por otra parte, no puede desconocerse el hecho de haber ocurrido un cambio de administración en la Municipalidad de Lanco el 28.06.2021 y no haber ningún proceso de contratación o licitación en marcha. Estimativamente, un proceso de licitación y contratación lleva aproximadamente 6 meses y eso si el proceso es exitoso en un primer intento, pudiendo ser más aún si se requiere repetir o contratar vía Propuesta Privada o Trato Directo como derivados de una Licitación Pública fallida.

En ese contexto, para lograr tener un nuevo contrato vigente a partir del 02.02.2022, debería haberse iniciado la tramitación formal de las Bases de Licitación a fines de julio, es decir a un mes de asumir las nuevas autoridades y equipos de gestión de confianza, sin contar con una real evaluación de los servicios prestados desde febrero de 2020. Es decir, se requería un periodo de evaluación de los servicios y diseño de los Términos Técnicos de Referencia previo al cambio de Administración Municipal, lo cual, en los hechos, no ocurrió.

Al asumir la nueva Administración existía un considerable nivel de críticas de parte de la comunidad, por falta de cobertura de algunos servicios, dificultades operativas y mínima capacidad de reacción frente a determinadas contingencias.



Por otra parte, se había elevado la conflictividad entre autoridades municipales y el personal contratado para la prestación de estos servicios, todo lo cual ameritaba reformular las condiciones para una contratación plurianual y procurar resolver dichas situaciones conflictivas hasta el término del contrato vigente. Así, la falta de una adecuada planificación de este proceso de contratación obedece a circunstancias ajenas a la voluntad de la administración, optando por preparar adecuadamente la nueva contratación y no improvisar para cumplir un determinado plazo preestablecido, en un contrato de servicios de primera importancia para la comuna y que se extenderá, en principio, hasta el final del actual periodo.

Así, no se enfrenta una situación imprevista, pero sí de carácter urgente para proveer estos servicios en continuidad con el actual contrato.

## II. CONTRATO VIGENTE.

1. Hasta ahora, el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, aseo de calles y mantención de áreas verdes en la comuna de Lanco, lo ha venido prestando la empresa ASEO Y ORNATO JG SPA, RUT N° 76.654.324-3 en virtud de la Licitación Pública ID 2905-108-LR19 y el contrato derivado de ésta, aprobado mediante Decreto Ex. N° 399/2020 del 31.01.2020 y con vigencia hasta el 01 de Febrero de 2022.
2. El contrato vigente comprende una dotación total de 53 trabajadores, 2 conductores y 1 capataz, destinados a labores de recolección de RSD mediante camiones recolectores municipales, labores de barrido y mantención de áreas verdes y arbolado urbano con personal dedicado al corte de pasto, podas y ornamentación florales, incluye servicios menores de mantenimiento y aseo de recintos municipales como oficinas, teatro, cementerio, recintos deportivos, entre otros.  
El contrato comprende la disposición exclusiva para la Municipalidad de 2 camiones de carrocería plana para el retiro de los desechos de poda y corte de pasto, también para el traslado de residuos reciclables al galpón de reciclaje ubicado en Lanco y el apoyo logístico a las actividades municipales tales como ferias, actos, elecciones, etc.
3. Considerando el próximo término del contrato vigente, la Unidad Requiriente de esta contratación, en este caso, la Dirección de Operaciones, ha venido reestudiando del servicio para la ampliación de la dotación producto del crecimiento demográfico y de viviendas en la comuna, como también la habilitación de nuevas dependencias municipales, la creciente demanda por servicios y en especial el empeño por mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad y elevar los niveles de satisfacción de los usuarios.  
Para ello se preparan Bases para licitar una contratación de servicios que abarquen más de un ejercicio presupuestario y contemplen los nuevos requerimientos.

## III. REQUERIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

1. No obstante lo anterior, en el intertanto, resulta imprescindible dar **continuidad a los servicios** y para ello se requiere recurrir a la **contratación directa** del “Servicio Integral Recolección RSD, Aseo Recintos Municipales, Barridos De Calles, Mantención de Áreas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco”, por un plazo de 6 meses, contados desde la suscripción del contrato, mientras se realiza el llamado a propuesta pública hasta la adjudicación y formalización de un contrato plurianual.
  - Fecha estimada de inicio de los Servicios : 02.02.2022
  - Fecha estimada de término de los Servicios : 02.08.2022



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

2. Se estima que 6 meses es el tiempo requerido para adjudicar el nuevo contrato, de acuerdo al siguiente cronograma:

|                                                      |                                          |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| - Elaboración de Bases:                              | 15 días corridos                         |
| - Revisión BASES CGR Los Ríos:                       | 45 días corridos (hasta 30 días hábiles) |
| - Corrección alcances y aprobación Bases:            | 7 días corridos                          |
| - Publicación de la licitación:                      | 30 días corridos                         |
| - Evaluación ofertas:                                | 7 días corridos                          |
| - Revisión Evaluación CGR Los Ríos:                  | 45 días corridos (hasta 30 días hábiles) |
| - <u>Informe, adjudicación, contrato y garantía:</u> | <u>21 días corridos</u>                  |
| <b>TOTAL</b>                                         | <b>170 días corridos</b>                 |

Todo ello, considerando que se realice una sola licitación que pueda ser adjudicada sin inconvenientes.

3. Con todo, este plazo debe ser prorrogable en caso de que la licitación no sea exitosa en el primer intento.
4. El presente servicio se encuentra explicado y fundamentado en los Términos de Referencia elaborados por la Dirección de Operaciones, que forman parte integrante de la presente contratación.
5. Se cuenta además con la correspondiente cotización, proporcionada por el mismo contratista que ha venido prestando el Servicio, es decir, ASEO Y ORNATO JG SPA, RUT N° 76.654.324-3, por un monto de \$44.966.242 mensual. IVA incluido y \$269.797.450 por 6 meses, IVA incluido.  
Se incluye una nota, que señala: "Todo reajuste o incremento al ingreso mínimo legal cotizado, será de cargo del mandante, junto con todos los conceptos que en éstos se vieren aumentados.
6. Según todo lo anterior, el requerimiento de las Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Lanco considera la solicitud de autorización para la Contratación en Forma Directa y en calidad de Urgente del "Servicio Integral Recolección RSD, Aseo Recintos Municipales, Barridos De Calles, Mantención de Áreas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco", por un plazo de 6 meses, prorrogable, por un monto de \$44.966.242 mensual, IVA incluido y \$269.797.450 por 6 meses, IVA incluido.

Sin otro particular,

  
SAULO ESPINOZA ARANEDA  
DIRECTOR (R) OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO



Para su mayor Información, se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Condiciones Administrativas del Servicio
- Especificaciones Técnicas del Servicio
- Cotización por el Servicio
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

**COTIZACIÓN TRATO DIRECTO COMUNA DE LANCO**  
06 MESES

**1.- GLOBAL**

|                                                                                                 |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| GLOBAL MENSUAL 56 TRABAJADORES, ÁREAS VERDES, RECOLECCIÓN BARRIDO DE CALLES Y SERVICIOS MENORES | \$ 33.360.761        |
| <b>Subtotales</b>                                                                               | <b>\$ 33.360.761</b> |

**2.- SOLICITUD CONTRATACIÓN DE 02 TRABAJADORES**

| Cant.             | Cargo        | Sueldo Base       | Gratificación    | Imponible         | Mensual           |
|-------------------|--------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| 1                 | TRABAJADORES | \$ 350.000        | \$ 87.500        | \$ 437.500        | \$ 437.500        |
| <b>Subtotales</b> |              | <b>\$ 350.000</b> | <b>\$ 87.500</b> | <b>\$ 437.500</b> | <b>\$ 437.500</b> |

**3.- FERIADO PROPORCIONAL**

| Imponible         | Trabajadores | Días | Total             |
|-------------------|--------------|------|-------------------|
| \$ 437.500        | 1            | 10,5 | \$ 153.125        |
| <b>Subtotales</b> |              |      | <b>\$ 153.125</b> |

**4.- APOORTE PATRONAL**

| Institución       | %    | Imponible  | Total            |
|-------------------|------|------------|------------------|
| Mutual            | 1,63 | \$ 437.500 | \$ 7.131         |
| SIS               | 1,85 | \$ 437.500 | \$ 8.094         |
| AFC               | 2,4  | \$ 437.500 | \$ 10.500        |
| <b>Subtotales</b> |      |            | <b>\$ 25.725</b> |

**5.- ROPA DE TRABAJO**

| TRABAJADORES      | POR TRABAJADOR | Total             |
|-------------------|----------------|-------------------|
| 1                 | \$ 180.000     | \$ 180.000        |
| <b>Subtotales</b> |                | <b>\$ 180.000</b> |

**6.- SEGURO OBLIGATORIO COVID 19**

| Institución       | N° Trabajadores | UF    | Valor UF     | Total           |
|-------------------|-----------------|-------|--------------|-----------------|
| Seguros SURA      | 1               | 0,244 | \$ 31.212,65 | \$ 7.616        |
| <b>Subtotales</b> |                 |       |              | <b>\$ 7.616</b> |

**7.- ARRIENDO CAMIONETA**

|                   | Total               |
|-------------------|---------------------|
| Arriendo mensual  | \$ 950.000          |
| Combustible       | \$ 200.000          |
| Mantenición       | \$ -                |
| <b>Subtotales</b> | <b>\$ 1.150.000</b> |

|                                | Mensual         |
|--------------------------------|-----------------|
| Subtotal cálculo para Utilidad | \$ 35.314.727   |
| Utilidad                       | 7% \$ 2.472.031 |

|              |                      | POR 6 MESES          |
|--------------|----------------------|----------------------|
| Neto         | \$ 37.786.758        | \$226.720.547        |
| IVA          | \$ 7.179.484         | \$ 43.076.904        |
| <b>Total</b> | <b>\$ 44.966.242</b> | <b>\$269.797.450</b> |

Nota: Todo reajuste o incremento al ingreso mínimo legal cotizado, será de cargo del mandante, junto con todos los conceptos que en éstos se vieren aumentados

  
 Aseg y Dinato IG S.p.A.  
 76.654.324-3  
 Rep. Legal Jorge Gallardo Vera  
 15.850.111-2

S=24  
27.01.2022 Alcaldie  
Secret (7)

Lanco, 19 de enero de 2022



Sr. Juan Rocha Aguilera

Alcalde de la Comuna de Lanco

Junto con saludarle y esperando que se encuentre muy bien, me dirijo a través de la presente para solicitar el permiso de construcción de un quiosco comercial, ubicado en calle unión esquina libertad (Esquina Rincón Casero), esto con el objetivo de venta de confitados con miel, siendo un producto de innovación, pionero y creados en Lanco. Es menester explicitar que este proyecto, fue autorizado bajo la alcaldía de Don Luís Cuvertino, quedando a la espera del plano que sería entregado por el departamento de obra, siendo efectuado dicho plano en el año 2016. Producto de la espera, comencé proyectos laborales y personales diferentes, sumado de manera posterior la situación de contingencia sanitaria, por lo que en la actualidad le remito la presente para reactivar el proyecto, del cual adjunto copia del plano y de los lineamientos constitutivos del mismo.

Esperando su apoyo y pronta respuesta

Se despide atte. A usted

  
Dennis Cantero Michillanca

Miembro Comunidad Panguinilahue

942918937.

Secret

## INFORME PARA INSTALACIÓN DE KIOSKO

LANCO, 30 de Agosto de 2021.-

El presente informe se refiere a la situación existente en la esquina de calle Libertad con Unión en Lanco, donde se pretende instalar un kiosko para la venta de artesanías.

Una vez visitado el lugar y habiendo realizado el levantamiento de las medidas de los espacios existentes, se puede concluir que existe un espacio disponible de 3 x 4 metros, donde sería posible emplazar el referido kiosko, considerando un área de atención a los clientes.

Se debe dejar claramente establecido que el emplazamiento disponible, se ubica bajo el tendido de cables eléctricos, lo que dificultaría una posible instalación de energía eléctrica. Por otra parte, la estructura que se instale, debe ser liviana y sin fundaciones ni radier de hormigón, solo debe ser simplemente apoyada sobre piezas de madera, que soporten la estructura del kiosko.

El kiosko que se instale, tampoco podrá tener conexión de agua potable ni de alcantarillado.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atte.,



MANUEL BASTÍAS ROMERO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO